MARCOS IZQUIERDO

LA VOZ DE LOS CAMPOS

(ABSENTISMO Y AGROFOBIA)

PRÓLOGO DE

JOAQUÍN RAMOS

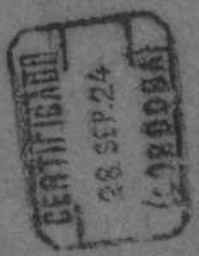

MADRID - 1924

HESPERIA
LIBROS HISPANICOS
ZARAGOZA
ESPAÑA

DG
COM

Para el Sr Presidente de
la Cámara Agrícola
de Córdoba; en testimonio
de la consideración ideal

S/ autor

T. 137109
C.

MARCOS IZQUIERDO HERRERO

COMPILACIÓN DE LEYES AGRARIAS

PARTE PRIMERA

LA VOZ DE LOS CAMPOS
ABSENTISMO Y AGROFOBIA

PRÓLOGO DE

JOAQUÍN RAMOS CADENAS

JUNIO-1924

MADRID
EDITORIAL REUS (S. A.)
Impresor de las Reales Academias de la Historia
y de Jurisprudencia y Legislación
CAÑIZARES, 3 DUP.º

ES PROPIEDAD

Talleres tipográficos EDITORIAL REUS (Sociedad Anónima).
Ronda de Atocha, 15, duplicado (1313)

R 177043

AL LECTOR

Casi todo el contenido de esta obra, a la vez que defensa de la agricultura, es una diatriba del antiguo régimen y se escribió antes del advenimiento del Directorio Militar. Si, por este hecho histórico, algo hubiere perdido actualidad, el buen juicio del lector ha de apreciarlo. Nosotros no hemos querido segregar cosa alguna convencidos de que combatir privilegios y defender la agricultura debe hacerse en todo tiempo y con todos los regímenes. Y aparte de que el régimen hoy proscripto puede volver con todos sus defectos, la Dictadura no hace variar el juicio formado sobre hechos anteriores a su actuación.

PRÓLOGO

He aquí, señor y siervos de bienfetría—porque si no leeis mucho, todos, bien perdidos estaremos—he aquí un libro desesperado lleno de fe, unas páginas biliosas ungidas de resignación, un crítico lírico, unas negaciones afirmativas, un amargor dulce, unas maldiciones que bendicen y una piqueta Paleta.

Porque su autor, de la estirpe de Columela y Herrera, de Floridablanca y Campomanes, de Costa y Jovellanos, de Senador, Serna, Ossorio y Matesanz, es todo amor, y el amor es siempre creador aun cuando destruye.

Obra caliginosa y fanática, ¿quiere el crítico que todo lo aprendió en los libros, que la declaremos estrépito de novicio y lugares comunes de sectario?

Pero serán los lugares comunes de la misma vida: la verdad, la justicia, la riqueza, el bien olvidados; y el dolor, la miseria, el desdén o el desafuero triunfantes. Los lugares comunes de

todos los axiomas, el estrépito de todas las angustias y las sombras de todas las tragedias.

De la minoría dilecta, aunque se la crea vulgar, sus estrofas tan tajantes y concisas como inflamadas, sin las teorizaciones agrícolas falsas que ridiculiza el P. Graciano Martínez, sin fraseología ramplona y huera, sin enfatismos, quieren ser un impulso más para una política de enseñanza y crédito agrícolas, de aranceles y asociaciones campesinas, de concentraciones parcelarias y de parcelaciones de expropiación, de riegos y árboles, de tributaciones justas y distribuciones equitativas, etc., etc.

Y sabe que, para ese fruto, es antes necesaria una roturación, una sementera y hondo cultivo y abundantes abonos. «Saturar la atmósfera», eran las palabras de Guixé, de una gama intensa y variada de motivos posibles que susciten y promuevan estados de alma y colaboren a una alma nueva.

Hablamos—decía Julio Senador en el prólogo de ese reseco y sediento vaho de las tierras llanas, que es su libro *Castilla en escombros* —hablamos para cumplir un deber de conciencia que tenemos con nuestros hermanos pobres y oprimidos; no porque confiemos en la eficacia de nuestra intervención.

Así, también, el notario inválido de Frómista, como el abogado manco de Toro, se revolvía

airado contra los políticos mostrándoles en escombros Castilla «regulador para él de la vida nacional y que ha debido ser la preocupación de todos los Gobiernos», de lo que apellidó, antes de la dictadura, RÉGIMEN PODRIDO.

¡Ah, si estas hojas, como las hojas de la flora central, hojas en forma de lanza y hojas en forma de corazón, lograran la taumaturgia, y la horda fuera ejército y la élite caudillos!

La España talada, esquilmada y atrépsica, con vitalidad para los 12.000 millones del más fastuoso duo de Fomento e Instrucción, sería una pirámide sobre la base, que es su agro, no la pirámide de Henry George, inútilmente pretendida mantener sobre el vértice.

Somos un país agrícola y no tenemos las escuelas de invierno de Suiza, ni las ambulantes de Italia, ni las perfectas de Irlanda, ni el reparto del mir que hizo Rusia, ni la contribución del rettenguter, como en Alemania, ni hemos erigido ya como Inglaterra el smalholding, todo anterior a la gran guerra; ni el siedbungegetz y las colonias alemanas, ni el reparto húngaro, ni la desamortización danesa, ni la inembargabilidad argentina, ni la intensificación francesa, ni las compras inglesas de tierras, ni la colonización italiana, ni el bien de familia de Portugal, todo posterior a la guerra.

¿Es que nos falta un Bela Kum, un Kardy o

un Pedersen, un Dikman o un Meline, un Da Cuhna, un Chernof o un Perózaro que lo hagan? No nos faltan. El ambiente es lo que está enrarecido.

Hasta que no se eleve la cultura general de los moradores de los campos, son inútiles los libros macizos de regeneración española. Lo afirma así una autoridad científica poco tachable.

Lo que el Sr. Silió, antes de ser Ministro de Instrucción pública, al estudiar el problema de nuestra educación nacional, llamó el drama de la sed, no es sólo la sequía de la tierra, es la sequía de los terratenientes; más que la sed del páramo, la sed de las almas.

Por eso debemos bendecir todo libro de éstos, lluvia benéfica de cultura, despertador y acicate de los anhelos precisos, propulsor de los movimientos indispensables.

Y así, si el gobernante es el artista de pueblos, el escritor es gobernante también porque forma el pueblo, que después ha de crear sus estadistas y guías.

A tanto aspira, a través de su desaliento, este brioso y jugoso nomenclator de la reforma agraria; y así es ofrenda a Ceres y culto de la Patria este sincero acusar a todos, en sus lamentos e índice de los generales defectos.

No se duele solamente D. Marcos Izquierdo

de que en sabia política agrícola hayan pensado poco los repúblicos de España. Con áspera sinceridad, sin diagonales ni eufemismos, anatema a los absentistas de desertar de su patriarcado; y a los labrantines desconfiados, y a los intrigantes, y a los disociados de abajo, sin adular a ninguno, ni a altos, ni a medianos, ni a bajos.

Porque en todos está la raíz de abandono, de desdén en unos, de secular menosprecio en otros, y de incivil dispersión e insolidaria incoherencia y recelón individualismo grosero y pacato en los más; mal de injusticia y miseria cuyos reflejos del plexo solar social son producir en trigo ocho por hectárea, frente a Alemania, Dinamarca, Suiza y Suecia—y cito los climas y suelos menos propicios—que producen 21; y quedarnos en vino con el exponente 17 al lado del 27 de Francia. Que exportamos 3.600 millones, e Inglaterra con menos y peor territorio, 58.000 millones; y en cambio, importamos más que ella. Que haya baldíos 300.000 kilómetros cuadrados de territorio nacional. Que de 22 millones de fincas sólo haya seis en el Registro. Que el Ingeniero Sr. La Sierra haya cifrado en 50.000 millones de metros cúbicos de agua al año los que pasan sobre España a perderse en el mar, sin regar los cinco millones de hectáreas que podían fecundar. Que tengamos en esta provincia nuestra 25 habitantes por kilómetro

cuadrado, cuando la cifra de Siberia son 22, y la de Francia 63, y 120 Alemania, y 127 Italia y 144 Inglaterra. Que el 70 por 100 de nuestros mozos fueran en un reemplazo inútiles por miseria constitucional orgánica.

Como que cuando teníamos 237 Sindicatos, Inglaterra tenía 1.200 y Francia 4.800 y Alemania 5.500.

Esta dolorosa visión y la fe en una potencia nativa de nuestro territorio y de nuestra raza, es la que movió la pluma del Sr. Izquierdo, persuadido, como Cristóbal de Castro, de que el problema fundamental de la economía española estriba en la reorganización agrícola-escuela y despensa en la fórmula de Costa y «despensa más que escuela», según Julio Senador—.

Que no en Egipto solamente, sino en Italia y Francia y en Norte América, en los pueblos tenidos por más industriales, la tierra ha dado la solución. Y al decir la tierra, señalo sus caminos y sus árboles, sus ferrocarriles y sus riegos; la colonización interior de sus campos y las asociaciones de sus terrazgueros; la autonomía y el crédito territorial; las municipalizaciones y nacionalizaciones; las tributaciones proporcionadas y los aranceles del beneficio de los más; los censos y los arriendos; los alcoholes y los azúcares, trigos y frutas; una ley Hipotecaria que permita la circulación de la propiedad territorial

y el crédito; un catastro de la riqueza y no de la pobreza de un país, cueste 80 millones o cueste 800, pero verdadero en las cifras y atinado en las categorías; enseñanzas agrícolas y sociales para agricultores y campesinos, no sólo para los señoritos y villanos; y todo lo demás que suelo y campesino demandan.

Y todo lo que, como enfermedad y medicina, presenta este libro, que si es de áspera corteza, es de suave médula.

Paradoja únicamente explicable, porque si la vida social está regida por el principio de autoridad, célula fundamental de su existencia, en la vida científica, al contrario, la destrucción absoluta de ese principio de autoridad representa una condición necesaria del progreso, que es evolución y nuevas teorías contra las erróneas.

Explicación de que un libro destructor no resulte anárquico, y constituyendo una rebeldía doctrinal, lo inspire siempre una obediencia respetuosa a la idea de autoridad, e intente a la vez—gran acierto—formar el pueblo que solicite las reformas y los gobernantes que las impongan.

Abogado y cultivador, sabe bien que el derecho y la fuerza adquieren gran poder por su asociación; que la fuerza sola no engendra cosa durable. Y quiere costumbres y leyes, derecho

y fuerza contra el absentismo y la agrofobia, gérmenes bacterianos de la endemia que depaupera a España.

Cada civilización ha sido dominada por un elemento diferente: el crítico en la griega, el militar en la romana, el religioso en la Edad Media y el industrial en la Edad Moderna.

De las preponderancias desmedidas surgió siempre el desequilibrio y la ruina. Así ahora, del exceso industrialista y epicúreo. «La tierra no produce; un negocio cualquiera es mejor», dicen todos. «Los campos son aburridos y los pueblos bárbaros», se repite en las ciudades y en los pueblos y en los campos, por desgracia. Y la desbandada es general: todos a las urbes.

Y allí el clamor de los aglomerados, que no caben y se estorban; y allí el ambiente que vicia a los gobernantes deformándolos, y que inspira la formación de las leyes, que también huyen de aldeas y agros.

Pero los embrutecidos y los hambrientos de la meseta son más de la mitad del territorio, según observación dolorida de Costa; y la tierra es no sólo la gran amiga, como la llamó Pierre L'Ermite, sino el sustento, la madre de todos, idea sencilla y antigua, pero inconmovible, eterna, y ahora toda una cultura y toda una civilización. Aquella admirable frase del doctor de Cambridgge ante una viña en pérgola, unas

mieses doradas y unos olivos en flor: he aquí la civilización. Y nuevo Asís, pudo agregar: he aquí la santidad y la creación.

Y si ya no se organiza una idea política, afirmando que si la judicatura debe ser milicia y magisterio, y la milicia magisterio y magistratura, y el magisterio magistratura y milicia, y si deben ser maestros, jueces y soldados los que sientan vocación heroica y culto de la justicia, del valor y de la infancia, pero no los que quieran hacer utilidad de lo que debe ser tan espiritualista como el amor a la justicia, a la patria y a los niños, no debe por ello pensarse en altas remuneraciones a los tres servidores del Estado; sino que, por esa misma bondad de fin, deben tener sueldos suficientes los Jueces, los soldados y los maestros para que el sacrificio y el martirio no sean su recompensa, de la misma manera debe el ideal político nuevo proteger la agricultura para que no signifique miseria y se dediquen a ella quienes la amen y puedan en fecunda unión con ella crear más, producir más, elevando la común riqueza.

Esto pretende, enamorado de la tierra, el señor Izquierdo, que también como aquel gran Duque en Champaña, ordenaría a sus soldados presentar armas a los viñedos y a los viñadores, a los trigales y a los trigueros.

* * *

Y ahora, señores y siervos de bienfetría, el autor cumplió su deber de guía. Vosotros, lectores —¡ay de todos si no leemos mucho y bien!—¿cumpliréis el vuestro de estado mayor y de falange de los caudillos?

Vosotros, señores, ¿tornaréis a la tierra, para ser allí patriarcas de los pobres y de los ignorantes y para elevarlos a ricos y a cultos?

Y vosotros, siervos, ¿dejaréis de serlo reclamando una política agraria y una legislación mejor, y los hombres élite intelectual y moral que la impongan y promulguen?

Dios os pagaría, y vuestros hijos, el renacimiento que haríais de España.

JOAQUIN RAMOS

Zamora, Julio de 1924.

PRELIMINAR

En España, donde se han restado al Código civil las minas, las aguas, la caza y pesca, la usura, la propiedad intelectual, la misma propiedad rústica y urbana, en la parte que pudiéramos llamar adjetiva (Registros y Notarías); en España, donde hay legislación especial sobre tantas materias, no hay un *Código rural*, o, por lo menos, una Compilación de leyes rurales. Estamos necesitados de un Cuerpo de doctrina que abarque cuanto al agro haga referencia.

Entendiéndolo así, el Sr. Gasset, en 24 de Junio de 1911, publicó esta Real orden:

«La necesidad imprescindible de la formación de un Código rural, donde se compendie cuanto con la legislación agrícola se relaciona, el estudio de la forma en que debe organizarse la Guardería rural, el funcionamiento de la Cámara y

Sindicato agrícola, etc., exige el nombramiento de una Comisión especial, que, presidida por V. I. (el Director general de Agricultura), se ocupe con la mayor urgencia de los asuntos que se mencionan, con el fin de preparar las disposiciones convenientes para la realización de estos propósitos.»

Si se hubiera tratado de un reparto de prebendas entre los amigos, ya estaría cumplida esta Real orden. Pero es una cosa tan sencilla (1) como poner en orden leyes dispersas, es una cosa utilísima y gratuita, y, a pesar de la *urgencia* recomendada por el Ministro, llevamos doce años sin darla cumplimiento. Y nótese que en señalar las materias que había de contener el Compendio de la legislación rural no fué muy exigente el Ministro, pues ni siquiera hace alusión alguna a la del riego, en la que tantas disposiciones llevan la firma del propio señor Gasset.

En esta parte nuestro retroceso es evidente, porque muchos Fueros municipales, Cartas Pueblas y algunos Concilios de la Edad Media eran

(1) Sencilla para la acción oficial, que dispone de muchos y muy competentes funcionarios.

Códigos rurales, siquiera se limitaran más a la reglamentación que a la protección de la agricultura, y resultase que ésta siempre quedaba sometida a la ganadería.

Aunque digno de aplauso, tampoco es nuevo el intento del Sr. Gasset, y el hecho de que ninguno haya llegado a feliz término prueba que el menosprecio a la agricultura ha sido igual en todos los tiempos, con todas las ideas y bajo todos los sistemas de Gobierno.

D. José de Ibarrola propuso a las Cortes, en 1841, hacer un *Código agrario político, porque es la primera obligación social.*

La *Liga Agraria*, fundada con motivo de la crisis agrícola de 1887, no intentó codificar, ni siquiera trazó programa de organización de la agricultura.

Compilación parcial de lo legislado en la organización de servicios de la Agricultura es el Real decreto de 25 de Octubre de 1907.

Siguiendo estos buenos propósitos, se dictó la Real orden de 24 de Junio de 1911, porque continúa el vacío que se notó en las Cortes de 1841, y el *Código agrario sigue siendo la primera obligación social.*

Este vacío y esta necesidad del Código o Compilación metódica de las leyes rurales la nota más quien, como yo, quiera conocer al detalle dicha legislación.

En mi afición al estudio de estas cuestiones, no encontré obras de conjunto que pudieran servirme de guía, con ahorro de tiempo y trabajo, para resolver las dudas que a diario se me presentaban. No hay obra completa de legislación agraria, y llenar esta necesidad es lo que me propongo. Suplir la pasividad de la burocracia del Estado, divulgar la legislación rural y defender la agricultura. No se crea, por esto, que pretendo construir un edificio; bastante logro sería levantar el andamiaje y aportar materiales para la obra. Soy un peón con más deseo y voluntad que fuerzas. He leído que España necesita apóstoles, y yo, modesto acólito, publico mis observaciones, por si alguien quiere tenerlas en cuenta. A la regeneración de España cada uno debe aportar cuanto tenga, y yo no aporto más que la vista y el corazón; lo que he visto en las leyes y lo que he sentido en las aldeas.

Recoger los lamentos de los pueblos y seña-

lar los males de la disposición legislativa que los produce es un deber de conciencia, y atento a este deber, no he reparado en mis escasos medios.

La obra va dirigida a los agricultores, con quienes he vivido en frecuente comunión espiritual y temporal. No es éste el trabajo de un comentarista, sino de un agricultor que observó los defectos de las leyes, aunque a trozos resulte obra de un leguleyo.

Nada nuevo, por tanto, encontrarán los doctos en este trabajo de Compilación de leyes agrarias. Mi labor se reduce a copiar disposiciones legales y llamar la atención del lector en lo que dañen al cultivo.

Aun para esta modesta labor he acudido con frecuencia al cercado ajeno, imitando a las abejas, que vuelan por todas partes para libar en las flores lo más conveniente para hacer la miel. Y a ratos me mostré tan egoísta, perezoso o incompetente, que, en vez de fabricarla, me limité a extraerla, ya fabricada en otros panales.

PLAN DE LA OBRA

La variedad de materias que abarca un *Programa agrario* hace imposible sujetarlas a un método científico.

He procurado encerrar en un cuadro las disposiciones que hacen relación al cultivo, y formar una compilación del Derecho rural, con arreglo al programa que desarrollé como Patrono Profesor en la Fundación Benéfico-docente instituída en Toro por D. Manuel González Allende (1).

He de llamar primeramente la atención sobre las injusticias que con la agricultura se cometen. Estas injusticias, ofensas y ataques se hallan en la legislación, en la prensa diaria, en el

(1) Los que deseen conocer esta Fundación ejemplar, pueden dirigirse a su Presidente o Director, quienes les facilitarán gratis la obra de D. Leopoldo Palacios, titulada *La Fundación González Allende, de Toro.*

ambiente social, en todas partes y en todos los hombres. Diríase que es una enfermedad que ataca a los niños y viejos, políticos, pensadores y profesionales de las grandes urbes.

Así como hay enfermedades de los países tropicales, debe haberlas también propias de las grandes urbes, y a esta clase corresponden el *absentismo y la agrofobia*.

De mis observaciones he llegado a deducir que el absentismo no es una enfermedad idiopática, sino un síntoma alarmante de una enfermedad gravísima que se refleja en las leyes, en los actos del Poder ejecutivo, en los organismos del Estado, en las urbes, en el ambiente. Es una peste que todo lo invade y todo lo corroe. De esta agrofobia, de este odio al campo, al absentismo es un efecto; una consecuencia natural y obligada.

El problema agrícola no radica sólo en el latifundio; ni en la excesiva parcelación; ni en el escaso regadío; ni en el cultivo; ni en el clima; ni en los accidentes meteorológicos; ni en el exceso de tributos; ni en las plagas; ni en la falta de colonización; ni en que el jornalero no posee; ni en la inmovilización de la propiedad; ni

en la desamortización; ni en las condiciones de los arrendamientos; ni en la tala de los bosques; ni en el caciquismo; ni en las guerras; ni en los transportes; ni en la falta de cultura; ni en la falta de gremios; ni en la inmoralidad de ricos o pobres; ni en la injusticia social o del Estado; ni en la falta de dinero, crédito, abonos y ganadería; ni en la escasa remuneración del obrero; ni en la mala administración; ni en el arancel o en las huelgas; ni en la lucha de clases; son todos los factores unidos que hacen imposible la vida en el campo y desagradable y ruinosa su explotación. Es un problema mixto de Técnica agrícola, de Economía, de Sociología y Derecho ocasionado y mantenido por la agrofobia.

Para mi esta es la causa, raiz, origen y fundamento del problema agrícola, pues unos a sabiendas y otros inconscientemente, Estado, legislador, urbes, cuantos no habitan en el campo, son agrófobos.

Siendo este el juicio que me merece el llamado problema agrícola, y siendo mi convicción más profunda a medida que los hechos se suceden, es natural que como introducción a las leyes y disposiciones agrarias, la primera parte

de la obra la dedique al absentismo y la agrofobia (1).

Seguidamente se expondrán las materias por este orden:

Asociaciones profesionales.

Capital.

Instituciones de previsión.

Disposiciones que favorecen o se oponen al desarrollo de la agricultura.

Policía sanitaria.

Organización de servicios.

Leyes especiales.

Tal es el cuadro en que se ha de encerrar la farraginosa, confusa y dispersa legislación agraria. La grandeza de los asuntos exige muchos y buenos críticos. A estos les sustituye este modesto vocero de la aldea.

Que me salven mi buena intención y la piedad de los lectores.

MARCOS IZQUIERDO

(1) Labradores: La palabra absentismo se emplea para significar el abandono de los campos y emigración a las ciudades, y también la indiferencia con que políticos y pensadores miran cuanto se refiere al cultivo. Esta indiferencia, ratos odio, y muchas veces persecución al agro, la llamamos nosotros AGROFOBIA.

Hechos, leyes y disposiciones que en todos los tiempos contribuyeron al absentismo

No hay un hecho importante en la historia patria que no contribuya al absentismo, o sea una revelación suya.
LÓPEZ MARTÍNEZ (1).

Todo cuanto conocemos de leyes, disposiciones, costumbres, actividades, guerras e invasiones, lleva el sello del absentismo. Monarcas y gobernantes, diríase que se hallan influídos por él y le llevan a la legislación, a sus empresas y a todas las manifestaciones de su espíritu. El absentismo parece ser el alma nacional. Una rápida ojeada por la Historia nos enseñará esta verdad.

El absentismo desde los tiempos de Adán

Arrojados del huerto de Edén nuestros primeros padres y condenados a vivir en la tierra y comer el pan con el sudor de su rostro, Abel fué pastor de ovejas y Caín labrador.

(1) De su obra *El Absentismo y el espíritu rural.*

«Y aconteció, andando el tiempo, que Caín trajo del fruto de la tierra una ofrenda a Jehová. Y Abel trajo también de los primores de sus ovejas. Y miró Jehová con agrado a Abel y a su ofrenda. Mas no miró propicio a Caín y la ofrenda suya».

Y ensañóse Caín en gran manera y decayó su semblante, y lleno de envidia mató a Abel.

Este inicuo proceder de Caín no ha sido perdonado por los españoles que, a través de tantos siglos, siguen castigando en los cultivadores el crimen cometido por el primer labrador. Así resulta que, desde Adán a Primo de Rivera, la agricultura ha sido preterida, cuando no castigada, como verá quien tenga la paciencia de leer los siguientes datos históricos.

Celtas e Iberos

La Historia antigua nos habla de la fertilidad de la tierra cultivada por celtas e iberos, de las excelencias de sus ganados lanar y vacuno, de la hermosura y velocidad de sus caballos y de que sus numerosas tribus se hallaban diseminadas por la Península, distinguiéndose por su laboriosidad, inocencia y amor a la tierra.

Parece natural que para llegar a este estado de prosperidad se necesitase el esfuerzo de muchos años; que los aborígenes se dedicasen tranquilamente al cultivo de los campos y cuidados de su ganadería y que vivieran en los puntos inmediatos a sus fincas.

Mas en las tribus formadas por celtas e iberos se establece ya la diferencia de clases que ha de durar tantos siglos, y los siervos son los dedicados al cultivo de los campos.

Tranquilas y felices vivían estas razas con su organización primitiva, su excesiva frugalidad (su principal alimentación fué el pan de bellotas) y su diferente condición social, cuando la fama

de riqueza del suelo español excita la codicia y la invasión de otros pueblos que vienen a perturbar el goce pacífico de los españoles, obligándoles a dejar el cultivo para defenderse y evitar el pillaje de las hordas invasoras.

Fenicios

Los fenicios conquistaron a Cádiz, ocuparon las costas y ejercieron el comercio con engaños, prevaliéndose de su mayor cultura. No satisfecha, con estas malas artes, su insaciable ambición, quieren mandar para enriquecerse más; apelan a la fuerza, y después de grandes luchas, consiguen dominar a los iberos.

Para extraer las riquezas naturales de nuestro suelo, los fenicios no omitieron procedimiento durante ocho siglos que se supone que permanecieron en España. El amor a la libertad y el valor heroico de los españoles, les pone en peligro de ser arrojados de Cádiz y entonces llaman en su auxilio a los cartagineses.

Focios y Griegos

Los focios y griegos que arribaron a España antes que los cartagineses, tampoco tuvieron afición al cultivo. Lo mismo que los fenicios establecieron factorías, explotaron las minas y dejaron el campo a merced de los aborígenes, cuya ignorancia se exprimía, pero no fueron maltratados. A esto vinieron los

Cartagineses

Los cartagineses, que bien pronto se convirtieron en dominadores de los fenicios, se apoderaron de sus establecimientos y les expulsaron de España.

Una vez fortificados e implantado el régimen militar que usaban en Africa, someten a las tribus españolas y las imponen toda clase de exacciones.

Aníbal invade el centro de la Península, llegando hasta Salamanca y Toro, saqueando cuanto encuentra al paso. Y saqueando estuvieron tres siglos. Un historiador contemporáneo dice que de España sacaron todas sus riquezas y fuerzas y aquellos soldados llenos de espíritu y denuedo que les sirvieron en las guerras más arduas de su República. Sólo Aníbal, para hacer la guerra a Roma, sacó de España 60.000 hombres y 9.000 caballos.

El ideal cartaginés era chupar, robar y extraer riquezas con gabelas o con sangre, y, cansados de robar y explotar a los vencidos, se de-

dicaban a la caza de campesinos que, ya sin medios de defensa, ni casi alimentación, tuvieron que acogerse a las ciudades para morir, antes que rendirse a la fiereza del adversario. La tragedia de Sagunto es un mero accidente de la dominación cartaginesa en España.

¡Cómo se verían nuestros antepasados para pedir auxilio a Roma!

Y Roma y Cartago, que estaban deseando declararse la guerra, eligen el suelo español para dirimir sus contiendas.

Los Romanos

Para formarse juicio de la agricultura española, bajo la denominación de los romanos, debemos tener en cuenta que para éstos, la existencia de la Patria dependía únicamente de la fuerza, y cesaba cuando no se vencía. El vencedor, por tanto, destruía para no ser vencido, porque en este caso quedaba sometido a la esclavitud. El asesinato para alcanzar el poder era medio bastante usado, y la tiranía y el despotismo eran actos de gobierno.

Tal era la dominante de los nuevos invasoros, acaso tan sanguinarios y crueles, y más ladrones y destructores que los cartagineses. El romano — dice un autor — era un bandido con traje de legionario; sus ejércitos no fueron más que grandes cuadrillas de foragidos, organizadas para saquear el universo». El se lanzaba a la pelea con la esperanza de conquistar un rico botín para pagar sus deudas y saciar sus refinados vicios. La venida a España era solicitada por los generales más codiciosos y la soldades-

ca más encanallada. ¡Qué auxiliares más poderosos para la reconstitución de la riqueza agraria! Cuando los españoles suplicaban al Senado que moderase la rapiña de sus generales, mandaba que otros redoblaban el saqueo, la matanza y la destrucción.

El mismo Catón, si no imitó a Galba, símbolo de la crueldad, fué sanguinario; y si no fué tan avaro como Lúculo, se llevó de España para el Tesoro de la república romana 14.000 libras de oro y 25.000 de plata. ¡Y fué el menos avaro!

Los Pretores fijaban los precios de todos los artículos, y como concesión especial, por la influencia del partido español en el Senado, se otorgó la facultad de vender libremente la vigésima parte de los cereales.

Bajo el gobierno de los Césares, aún lo pasaron peor los españoles. Calígula, Nerón, Tiberio, son nombres que aún ponen miedo. El heroísmo de los españoles, durante los doscientos años que duraron las guerras sanguientas con Roma, era combatido por el hambre, la traición, el asesinato. Las ruinas de Numancia continuan siendo la página viva de la dominación romana. Para que no se crea que en esta descripción hay apasionamiento, vamos a copiar lo que se lee en un libro de texto.

«España — dice Espinosa — como provincia nutriz de Roma, tenía que enviar a esta ciudad

la vigésima parte del trigo que producía, pagando, además, otra vigésima por transmisión de herencia; la contribución industrial; la temporal que oscilaba entre el quinto y el décimo de los productos del suelo; las suntuarias, la de consumos, la directa o capitación, la de aduanas, y la *requisición* (1) que constituía la mina inagotable de los Pretores.

Esta excesiva tributación que parecía insuperable, tuvo su complemento en disposiciones sucesivas, llegando Caracalla a declarar ciudadanos romanos a todos los súbditos del Imperio para que así los habitantes de las provincias quedaran sujetos al pago de la vigésima parte de las herencias, exigible sólo a los ciudadanos romanos.

Al objeto de tener seguro el pago de los tributos, los Emperadores hicieron responsables de ellos a las autoridades, con la prohibición de vender sus bienes; se hizo hereditario y obligatorio el cargo; ni los siervos podían eximirse de

(1) Requisición era una exacción de guerra que hoy se aplica a los caballos que se toman a los particulares para el servicio militar, pero que entonces se aplicaba a caballos, hombres y mantenimientos de los ejércitos. Si una mala aplicación de la ley de Subsistencias en España, ha enriquecido a muchos gobernadores, la requisición hecha por un Pretor romano, sería motivo de verdadera expoliación para los españoles.

ser miembros de la Curia, y, ser autoridad, llegó a constituir un signo infamante. Como a pesar de estas medidas, muchas veces no se encontraban bienes donde hacer traba, «los Recaudadores — dice un historiador contemporáneo — colgaban a los hijos para que delataran a los padres, atormentaban a los esclavos para que denunciaran a sus amos, y acosaban a las mujeres para que hicieran lo mismo con sus maridos».

Para explicarse tamaños desafueros, es preciso recordar las doctrinas imperantes en aquella época. Sócrates y Platón preconizaron como la mejor organización social la que sometiese absolutamente las clases laboriosas a la clases superiores. En su *Política,* Aristóteles, considera la familia como compuesta, normalmente, de hombres libres y de esclavos, y enseña que, en un Estado bien arreglado, *ningún trabajador será ciudadano, y que todos los cultivadores de la tierra deben estar sometidos a servidumbre.*

Esta concepción que de las funciones del Estado, de la sociedad y de la familia, tenía la civilización helénica, fué transmitada a Roma, y los romanos la implantaron en España. Sobre estas bases, fácil es colegir que los españoles, y especialmente los labradores, no podían tener vida holgada.

Como muestra, podemos citar el caso de prohibirles plantar vides, para no hacer la competencia a los vinos italianos.

La conducta de los romanos y todas sus disposiciones, producían el abandono del campo y la miseria general, llegada a los mayores extremos en las clases pobres que más de una vez se sublevaron. Los cultivadores tenían que luchar contra las exacciones de Roma, y contra los abusos de los propietarios, que dieron repetidas veces ocasión a que se entablasen rebeliones parciales y, en las postrimerías del Imperio, tuvo lugar un formidable levantamiento de los siervos de la gleba en la Tarraconense, única provincia romana que quedaba en España.

Si la agricultura tenía que desenvolverse en este ambiente; si los tributos eran muchos y muy crecidos; si se suprimieron nuestras casas de moneda para mandar a Roma, en barras, toda la plata y oro que se extraía de nuestras minas; es visto que lo que hubo en España, durante los seis siglos de dominación romana, fué hambre. Lo de que España era el granero de Roma, es una de tantas leyendas. Es verdad que a Roma se mandaba la vigésima parte del trigo que se produjera; que en ocasiones se llevarían muchísimo más; pero téngase en cuenta que, según el censo hecho por Augusto, la población española resultaba ser de 47 millones de

habitantes, y según Orosio de 70 millones. Y si hoy que las grandes roturaciones y los métodos de cultivo han aumentado extraordinariamente la producción, no hay bastante trigo para mantener 20 millones de habitantes. ¿Qué comerían nuestros antepasados?

Llegó un día en que los Emperadores romanos se convencieron que a España no se la podía domar, y trataron de hermanarla equiparándola a Roma, concediendo a los españoles los mismos derechos que a los ciudadanos romanos. Y cuando, merced a esta igualdad de derecho, España empezaba a desarrollar su producción y su cultura; cuando se habían hermanado los hispanoromanos y, en la Bética especialmente, florecía la agricultura, sobrevino la invasión de los Bárbaros.

Los Visigodos

Véase cómo D. Fernando de Castro, en su *Historia general,* nos refiere las costumbres de los germanos: «Ninguno se tenía por hombre hasta haber muerto un enemigo.» «Morir de muerte natural era una gran desgracia.» «Las mujeres acompañaban a sus maridos y a sus hijos para alentarles en los combates y, en ocasiones, para pelear con ellos.» «Odino, su Dios, *era el padre de la muerte, de la devastación y del incendio.*» «Guerrear era su vida, guerreras sus instituciones, y era la pasión por la guerra el más pronunciado de sus caracteres.»

Tácito dice de los germanos: «En sus juntas más fácilmente se persuaden a provocar al enemigo, a peligro de ser muertos o heridos, *que alabrar la tierra y esperar la cosecha y suceso del año.*» Y aun les parece flojedad y pereza adquirir con sudor lo que se puede adquirir consangre. Cundo no tienen guerras, se ocupan en la caza; pero más en ociosidad y en comer y dormir a que son muy dados.

Ningún hombre belicoso y fuerte se inclina al trabajo, sino que dejan el cuidado de la casa, hacienda y campos a las mujeres y viejos y a los más flacos.

¡Qué afición habían de tener a la agricultura y cómo tratarían a los españoles gentes dotadas de estos caracteres! En España dieron grandes pruebas de sus instintos feroces, ladrones y regicidas.

Pasemos por alto los cinco años que dominaron a España los primeros Bárbaros, porque no encontraremos más que ruinas, hambre y desolación, llevadas al extremo de alimentarse las madres del cuerpo de sus propios hijos. La guerra, las fieras y la peste iban acabando lentamente con los españoles, hasta que, convertidos los Bárbaros a deseos de paz, por la misericordia divina, se repartieron el territorio nacional, que fué el menor mal que causaron; porque «el despojo que los Bárbaros hicieron a los propietarios, nada debió importar a la masa rural». «Tan mal o quizás peor estaban los labradores, reconociendo por amo a un latino, como a un suevo o a un visigodo» (1).

Al principio redujeron el número de las contribuciones impuestas por los Emperadores romanos, pero «cuando se creyeron arraigados,

(1) *Historia de España*, por A. Salcedo.

trataron a los españoles... como los actuales oligarcas madrileños los están tratando» (1).

A la llegada de los Bárbaros, la propiedad estaba ya muy concentrada; pero los grandes latifundios nacieron del despojo de los Godos y los acrecentaron los árabes. Se apoderaron de la dos terceras partes del suelo, dejando la otra a los españoles. Divieron la propiedad en exenta o privilegiada y en tributaria, y ocioso es consignar que la tributación fué la parte adjudicada a los españoles. Aumentaron el daño causado por los romanos, dejando en erial las dos terceras partes de que se apoderaron, y estos grandes eriales todavía se agrandaron con el tercio de los vencidos, porque, en la guerra de exterminio, el número de éstos quedó muy menguado. Camqos inmensos fueron dedicados al pastoreo que se protegió excesivamente, con daño del cultivo, de lo cual da fe el Fuero Juzgo.

Por otra parte, a medida que avanzaba el tiempo de su residencia en España, se iba infiltrando en los germanos la civilización latina, y de los romanos tomaron afición a la ciudad y odio al campo. Véase cómo trataron el cultivo:

El dueño del ganado —dice la ley II del título III, libro 8.º del Fuero Juzgo—que pasce mies

(1) Macías Picavea, en *El Problema nacional*.

o viña ajena, debe entregar otra extensión igual de mies o viña al perjudicado; pero si el que hizo el daño no tuviere tales viñas o mieses, entregue el fruto en que fuere tasado el daño. Como se ve, las faltas de los ganados contra los frutos del campo no eran castigadas, pagando el autor nada más que el importe del daño causado. Pero esto sólo ocurría cuando los ganados eran cogidos *in fraganti*, porque cuando los ganados se salían de la mies antes de ser echados fuera, el dueño de la mies no tenía derecho a ser indemnizado. Así lo disponía la ley XVI de los mismos título y libro citados.

La ley IX, título III, libro 4.°, autoriza para atravesar las fincas cercadas, sin indemnización del daño, cuando no se pueda pasar si no es por las viñas o mieses cercadas, y es de suponer que siempre se alegase esta causa por los pastores o dañadores.

No obstante, como los vencidos eran superiores en cultura, parece que el contacto, la necesidad y el tiempo fueron dulcificando las costumbres primitivas de los vencedores que, abandonando la vida errante a que estaban acostumbrados, se prepararon a recibir la civilización de los españoles. Dejaron sus chozas y tiendas de campaña y habitaron en las ciudades.

Pero es de hacer notar que la guerra persistía con intensidad en parte del territorio espa-

ñol; que las discusiones eran muy frecuentes entre los mismos godos, por su espíritu feroz e indócil, y que si muchos españoles no estaban completamente sometidos a la nueva dominación, también muchos godos continuaban con los oriundos resabios y no había posibilidad de hermanar razas de distinta religión.

La conversión de Recaredo y de la Nación goda al catolicismo, y el Fuero Juzgo, declarando la igualdad de los godos y españoles, y, en su consecuencia, permitiendo los matrimonios entre ellos, inaugura una política de fusión de razas. El Clero godo influía también en los Concilios de Toledo para implantar la paz, el orden y la estabilidad en el gobierno del Estado.

Los Árabes

Cuando los godos llegaron a hermanarse con los hispano-romanos, cuando había desaparecido la legislación de castas, cuando se habían dulcificado sus costumbres, merced al influjo de la civilización latina y de la Iglesia católica, sobreviene una nueva invasión de gente extraña: los árabes.

Después de la batalla del Guadalete los árabes no encontraron resistencia en España por parte de los campesinos, pues aún llevaban tal vida de vejámenes y persecuciones, que creyeron mejorar de condición no estorbando la irrupción africana.

Los nuevos invasores fueron más tolerantes que godos y romanos, y aunque por sí no eran grandes agricultores, tenían afición al cultivo del campo y se asimilaron los conocimientos de los españoles. Y allí donde no alcanzaba el fragor de las batallas, residían en el campo y lo explotaban, según las reglas dictadas por los autores geopónicos, especialmente de Abú-Zacarías.

Al estudio y a la práctica de la agricultura se dedicaron personas distinguidas y notables propagandistas protegidos por los califas y magnates del Imperio musulmán, y así, no es de extrañar que se desarrollara floreciente durante su dominación en España.

Al empezar la invasión agarena Tarik dijo a sus tropas: «No quites lo suyo al labrador, y en recompensa, vuestros serán los despojos de las ciudades que conquistéis.»

Abderrahman, fundador del Califato de Córdoba, entre otros saludables consejos dados a su hijo Hischem en la hora de la muerte, le dijo: «Anima y protege a los labradores; ellos son los que proveen a nuestra subsistencia.»

Infiltrados de este espíritu rural, los árabes construyen canales, presas y acequias; introdujeron ricas y variadas plantas exóticas y nuevas clases de ganado, y esto, unido a modernos métodos de cultivo, cambiaron el modo de ser de la población rural. Las vegas de Valencia, Murcia y Granada, pregonando están la ciencia agronómica de los árabes. Pero no precipitemos los sucesos históricos.

Los árabes no fueron tan rapaces como los romanos, ni tan crueles como los godos, y en un principio rebajaron los tributos, si bien este beneficio duró poco, y volvió el antiguo malestar con el aumento de las contribuciones, con el

reparto leonino de las tierras y con sus incursiones por los dominios de los Reyes españoles.

En las provincias fronterizas eran frecuentes estas incursiones de las tropas castellanas en tierra de moros, o viceversa, para robar los frutos, arrasar los sembrados y plantas y apoderarse de los ganados y de los campesinos a quienes hacían esclavos.

De los pueblos a las ciudades había que ir en caravana para defenderse de los ladrones.

Estas correrías dieron lugar a la desaparición de muchas aldeas.

Sólo la ciudad de Belalcázar contaba diez y seis aldeas dentro de la demarcación que tiene el término municipal, y la lucha con los sarracenos obligó a los aldeanos al abandono de sus moradas y a concentrarse en Belalcázar al amparo del castillo y de su señor. Como estas aldeas desaparecieron miles.

Se aumentó el número de propietarios y la condición de los cultivadores era mejor que en tiempo de los visigodos; pero las rapiñas, el bandidaje y las guerras se llevaban muchas veces el fruto del trabajo. Califa hubo que mandó arrancar las vides porque a los árabes les estaba prohibido el uso del vino.

En las provincias ocupadas por los árabes, los siervos adquieren su libertad, convirtiéndose en colonos o tributarios; pero este beneficio

quedaba de hecho anulado por cuanto los vencedores se repartieron todas las tierras, dejando sólo a los cristianos la parte correspondiente al Califa, con la obligación de pagar de renta el tercio del producto.

El Cadí de Sevilla poseía la tercera parte del término de dicha ciudad. Tahir era dueño de la mitad del territorio de su Reino.

La Reconquista

Los africanos se desbordaban por la Península y los españoles tienen que abandonar sus campos y huir hacia la parte septentrional donde aún lucía la bandera de la Patria.

Al iniciarse la reconquista, el campo de cultivo se convierte en campo de batalla; nobles y pecheros luchan con heroica emulación; la sangre corre a mares y la agricultura queda a merced de las mujeres, de los viejos y de los impedidos. La juventud, la nobleza, la fuerza, la raza, sucumbe en la cruel e incesante contienda. Y el que no muere matando, lleva muerte cruel y despiadada, pues dice un escritor: «Los niños son estrellados contra el suelo, los mozos degollados, los padres muertos en batalla, los viejos pasados a cuchillo y las mujeres reservadas para mayor desdicha.» Y cerrando este cuadro de dolor y dirigiendo la mirada al campo, vemos a los francos devastando las riberas del Ebro, en Cataluña; a Hixen talando a Asturias; Almanzor a Galicia; a otros, incendiando los pue-

blos de la costa del Océano, arrasando Extremadura, Toledo y Guadalajara. Y lo que dejan en pie las cimitarras es arramblado por los salteadores de caminos y los piratas, o destruído por nuestros Monarcas y caudillos que encienden las guerras civiles que duran tanto como la reconquista. Parodiando la frase de Larra podría decirse: «Media España mata a la otra media».

Este es el cuadro de la reconquista: matanza de hombres y destrucción de la riqueza. Pero la lucha, que era matanza, no se realizaba únicamente contra los agarenos, sino que muchas veces los españoles tenían que luchar entre sí o eran robados y perseguidos o muertos por los enemigos de su señor; pues las leyes no protegían las vidas de los vasallos, ni las de los colonos libres, como protegían las de los hidalgos.

Veamos cómo la reconquista favorecía el absentismo.

En los españoles existía tendencia a vivir en la ciudad. Esta tendencia, heredada de los romanos, fué una necesidad en el período de la reconquista, por la inseguridad del vivir rural, por la organización de la sociedad, por los gravámenes al suelo y a los cultivadores y por las disposiciones legislativas. Todo fomentaba el absentismo.

Los Monarcas reedificaban las ciudades, las fortificaban y las repoblaban para que las defendieran. Para estimular la repoblación de las ciudades las concedieron fueros, privilegios y exenciones que hacían más gravosa la vida del campesino. Ser cultivador era una cosa humillante, y para hacer cultivadores, para retener la gente en el campo, se ideó la adscripción a la gleba que suponía una mejora, un paso en la abolición de la servidumbre. Ni aun así pudo conseguirse, porque los adscriptos estaban deseando abandonar las tierras que les recordaban su condición social.

Estos siervos de la gleba estaban sujetos al cultivo de un campo del que no se podían separar. Estaban adscriptos a la tierra de tal manera que se vendían con la tierra misma, y se dió el caso de vender parte de la gleba y pertenecer el marido a un dueño, la mujer a otro, y ¡oh dolor! verse obligado el matrimonio a dividir los hijos. Así estuvieron los siervos hasta el siglo XII.

Más tarde se concedió, como especial liberalidad, la formación de otra clase de cultivadores llamados *juniores* que podían cambiar de señor perdiendo su peculio.

En el siglo XIII todos los estados y brazos del Reino se coligaron un día contra el Monarca cansados de sufrir opresiones y desafueros por

parte de los oficiales reales, de los tesoreros y de los jueces.

Esto que ocurría en Aragón, según afirma Costa en «Oligarquía y caciquismo», pudo tener lugar en León y Castilla donde todo eran maldades, saqueos y miserias. Refiriéndose a fines del siglo XIII y principios del XIV, dice el P. Mariana: «Por las ciudades, villas y lugares, en poblados y despoblados cometían a cada paso mil maldades, robos, latrocinios y muertes; quién con deseo de vengarse de sus enemigos; quién por codicia, que se suele ordinariamente acompañar con crueldad.»

Algunos castillos que se habían levantado para defender las poblaciones, sirvieron de refugio a los bandoleros o para hacer la guerra a los Monarcas, y esto sirvió de pretexto para ordenar la demolición de todas las moradas construídas en las fincas destinadas a viñas, olivares y prados de guadaña a cuyos propietarios se les había permitido establecerse en ellas. Esta demolición fué pedida por las Cortes de Burgos en 1301, en 1312 por las de Valladolid, en 1380 por las de Soria. El virus de la agrofobia había incubado en el cerebro de los legisladores, y se transmitió a los Reyes Don Fernando IV, Don Alfonso XI y Don Juan II. Para que nada faltase en esta persecución al cultivo y los cultivadores y en el favor por los grandes núcleos de

población, se llegó a prohibir, bajo penas severas, la construcción de posadas en despoblado.

En tiempos de Enrique IV los villanos y gallegos se alzaron en armas contra sus señores, porque ya no les era posible sufrir por más tiempo las vejaciones y tiranías, arrasando hasta los cimientos muchas fortalezas y obligando a huir a muchos tiranos.

En este mismo reinado los Nobles promovieron grandes disputas entre sí, y con el pretexto de afiliarse a uno u otro bando, se organizaban partidas que, en vez de defender a sus señores, se dedicaban al robo, al saqueo y al asesinato. La vida se hacía imposible para los habitantes de Castilla, que en vano pedían justicia al Rey y a su privado. Algunas ciudades, como la de Segovia, se vieron precisadas a fundar la *Hermandad* para perseguir bandoleros y ladrones. *Ajusticiándolos* a ramilletes todavía no se pudo circular libremente por los campos.

A la vez que la vida era insegura en los campos por la abundancia y actividad de los bandoleros, en el mar se agitaban los piratas; las ciudades estaban corrompidas por el lujo y minadas por la usura; en el Poder la ignorancia, el favor y los impuestos arbitrarios; ¿Qué interés habría, y cómo podría desarrollarse la agricultura encomendada a los siervos o a los moros hechos prisioneros en la guerra?

Los *frailucos*, tan combatidos por sus privilegios, sacaron a la agricultura de su postración, a la Ciencia de su calvario y a la Nación de su ruina.

Los Dominicos fueron los más constantes detractores del lujo y la usura, y los de la Orden de San Benito fueron los mejores agricultores.

La agricultura, hasta muy avanzada la Reconquista, sólo era fomentada por los monjes, y especialmente por los de la Orden de San Benito.

¿Quién había de cultivar la tierra ante la casi seguridad que, a punto de recolectar, hicieran incursión los árabes, ser prisionero o muerto y despojado de las cosechas?

En esta época de la Historia, el suelo español (permitase la paradoja), no producía más que peste y hambre.

Peste que asoló la Europa a mitad del siglo XIV y que diezmó a los habitantes de todos los Reinos de España. Peste reproducida en 1483, 1488, 1501 y 1506.

Hambre: En Castilla y Aragón no se podían exportar caballos ni mulos. En Cataluña no había trigo bastante. De Aragón salía trigo únicamente para Castilla, y, ¡cuánto le sobraría a los aragoneses que pidieron la prohibición de sacar trigo de su Reino!

En 1475, efecto de la mala cosecha se des-

pobló casi en su totalidad la zona que hoy constituye la provincia de Palencia.

Los Reyes Católicos pusieron fin a las turbulencias de los tiempos de Enrique IV, mediante grandes castigos infligidos a todas las regiones (Galicia y Andalucía, especialmente), ahorcando a muchos criminales, incluso nobles, y arrasando castillos que eran centros de rebelión, de robos o de crímenes.

Concedieron la facultad de trasladarse de residencia con todos los bienes y ganados, y procuraron cortar muchos abusos de los señores.

Cisneros encargó a Herrera la compilación de las obras de los escritores geopónicos y latinos, y Herrera publicó una obra monumental en su tiempo y de la cual se hicieron casi tantas ediciones como de El Quijote.

Pero no se crea por esto que disminuía la agrofobia y se fomentaba la población rural (1). Veamos las

DISPOSICIONES CONTRA EL CULTIVO

El Sr. López Martínez, en su obra meritísima *El absentismo y el espíritu rural*, dice lo si-

(1) En otro lugar trataremos de la política de abastos que, con sus tasas y restricciones, tanto daño ha causado a la agricultura en estos y otros períodos de la Historia.

guiente: «Sólo examinando crónicas y leyendo Códigos especiales es posible convencerse de que los antiguos Monarcas creyesen cumplir con un deber y favorecer atentamente los intereses del Estado, poniendo cortapisas al trabajo del hombre en la propiedad territorial, restringiendo la producción del suelo. No se llegó a tal extremo en Roma; allí se sacrificó más cruelmente a los cultivadores; aquí fué más pertinaz la persecución del legislador al cultivo».

Citaremos algunas disposiciones:

Don Alfonso X mandó, en 1273, que nadie hiciese en sus fincas mayores dehesas de cuanto permitieren sus cartas de privilegio. Después, en 1284, penó con 100 maravedís de multa al que hiciera dehesas nuevas sin Real licencia, o sea al que roturase terrenos.

El Rey Don Alfonso XI prohibió, en 2 de Septiembre de 1311, que *se hiciesen dehesas*, es decir, según lenguaje de la época, que se extendiese el cultivo más de tres aranzadas por cada yunta de bueyes. Y como si de propósito pretendiese que los cultivadores fuesen sometidos a servidumbre de los ganaderos, la misma ley dispone: «que en aquellos logares, que fallasen los Entregadores, que ficiesen tuerto a los Pastores, y non fallaren bienes que entregar, e fallasen raiz, que la ficiesen comprar a los cinco hombres más ricos del lugar, donde fuere mora-

dor». Se obligaba, como se ve, a los conceptuados más ricos a la compra de raíces, que podía no convenirles poseer.

En 13 de Enero de 1322, mandó el Rey que «cualesquier que ficiesen dehesas de nuevo, sin mandado del Rey, que peche 100 maravedís de los buenos, y la dehesa sea deshecha», esto es, que la labor quede inutilizada y destruída.

Los Reyes Católicos en 31 de Agosto de 1503, prohibieron comprar dehesa y hierbas para lo arrendar y revender, prohibición ratificada y aumentada por su hija Doña Juana en 1507.

Los Reyes Católicos no se limitaron a tasar los granos, si no obligaron a venderlos en determinados sitios, ocasionando esta medida el abandono de los campos.

Más tarde se suprimió la tasa. ¿En beneficio del cultivador? No. La tasa se mantuvo mientras Castilla produjo centeno suficiente para el consumo y aun para exportar. Y se suprimió porque en 1503 se inició una serie de malas cosechas que arruinaron más y más a los labradores.

En Noviembre y Diciembre de 1504 cargaron tanto las aguas que los sembrados se perdieron y continuó el hambre en España, y sobre todo en Castilla, Andalucía, Toledo y Murcia; tanto que hubo que traer trigo de Sicilia, cosa inaudita, dice Mariana.

A consecuencia del hambre se desarrolló una peste que causó muchas víctimas.

Estos mismos Reyes, para favorecer la trashumación de los ganados autorizaron a los ganaderos a entrar en los terrenos labrantíos, después de alzados los frutos, sin indemnización alguna para el propietario. Más tarde, ordenaron que los ganados que causaren daño en las cosas prohibidas (sembrados, huertas, viñas, olivares, etc.), únicamente abonasen el importe que fijaran dos buenas personas del lugar.

Con estas cortapisas, se quitaba al labrador el estímulo al trabajo. Si al dueño se le priva de la libre administración de sus bienes, si además no dispone del producto de sus fincas, se le tasa y se prohibe su exportación, faltan las bases de la propiedad y el trabajo, y la agricultura, forzosamente, tiene que sufrir. Y que la agricultura, en esta época, llegó al período agónico, nos lo dicen los remedios propuestos por los arbitristas, que nunca han faltado. Unos pedían que de Real orden se mandase sembrar todas las tierras incultas; otros que no se permitiera a los labradores salir del Reino sin dejar encomendada la labranza de sus tierras, so pena de perderlas.

La baratura y tasa de los productos eran también causas que impulsaban al abandono de

los campos. Véase lo que dice Arrieta (1) en sus Diálogos: El Rey Alfonso XI mandó embarcar trigo, cebada y otros bastimentos de Castilla en los puertos de Santander, Laredo, Bermeo y Galicia, y los llevaron al campo de Algeciras, y costó la fanega de trigo a dos maravedís y medio, y la de cebada doce dineros, y y llevaron cinco mil vacas y veinte mil ovejas y carneros, y cada carnero a cuatro maravedís, y las ovejas a dos, y cada vaca o buey a cuarenta maravedís, conforme a una ley que él mandó.

El mismo Rey Alfonso XI se vió precisado a fijar la tasa del trigo en nueve maravedís la fanega y la de cebada a cinco.

Este precio cayó en desuso porque era ruinoso para la producción, y cincuenta años más tarde Enrique III hizo nueva premática y tasa casi general, de la que publicamos algunos datos para que se forme idea de los precios que regían al empezar el siglo XV: Ordenamos y mandamos que la fanega de trigo valga a 15 maravedís por todo el reino, y en la corte a 18 (al revés de lo que se practica ahora, que si en los pueblos vale a 18 pesetas, en la Corte hay que cederlo a 15)(2); la de cebada a 10; el cente-

(1) *Despertador*, de JUAN DE ARRIETA. Obra publicada en 1578.

(2) Escrito cuando Madrid gozaba del régimen del

no a 12; la de avena a 6; la libra de carnero a 2 maravedís; la de vaca a 1 maravedí; la de tocino añejo a 3 maravedís; la de aceite a 2 maravedís; la de manteca de vaca a 4; la de puercos a 3. El cegatero o cegatera venda la perdiz en 5 maravedís, la liebre en 3, el conejo en 2, la gallina en 4, el pollo en 2, el ansarón en 6, el lechón en 8, la paloma en 2. El buey de Guadiana y criado en Guadiana valga 200 maravedís y el de tierra 180. El que sacare buey o vaca o juvenca del reino muera por ello.

Pero si las leyes dañaban tanto a la agricultura, la lucha entre los Poderes consumaban la obra; porque después de la paz y el orden que habían implantado los Reyes Católicos sobrevinieron a España tristes acontecimientos, reveladores del odio entre el Rey, la Nobleza y el Estado llano, que hicieron imposible el cultivo del campo.

Los Germanías y las Comunidades son testigos de crímenes horrendos realizados en el siglo XVI. Y la seguridad de los campos está reflejada en un escritor de los sucesos, que dice: «Ni las mujeres estaban seguras en sus casas, ni los hombres en los caminos, la soldadesca robaba y mataba. Los labradores no sembraban

favor de harinas intervenidos y obreros panaderos, pagados por el Estado.

los campos. Cesaban los trabajos de los mercaderes por no haber seguridad en los caminos. No había justicia.» ¡Y era en los comienzos de la Edad Moderna!

Como dato curioso no resistimos la tentación de copiar la ley XVII, título V, libro I del Fuero Viejo, que dice: «Fazaña de Castiella es que la Dueña Fijodalgo que casare con labrador, que sean pecheros los suos algos; pero se tornarán los bienes esentos después de la muerte de suo marido; e debe tomar a cuestas la Dueña una albarda, e debe ir sobre la fuesa del suo marido, e debe decir tres veces, dando con el canto de la albarda sobre la fuesa: *Villano, toma tu villanía, da a mi mía fidalguía.*»

Antes al labrador le ponía la albarda la fijodalgo. Hoy se la pone el gobernante, le cincha el oligarca, le arrea el cacique, y se montan sobre él las demás clases sociales. No ha variado de condición: nació para ser albardado y con la albarda sigue.

¿No llegará día que estallen las cinchas? ¡Dichosos pecados de Adán y de Caín!

Hecho importante de esta época es la creación de los «Fueros y Cartas pueblas»

Las exenciones y franquicias concedidas a los que se avecindaban en los territorios recién conquistados, si bien debilitaron el influjo de la Nobleza, fué a costa de las trabas que se pusieron a la propiedad rústica. Con los Fueros crecieron las municipalidades, constituyendo un verdadero Poder. Pero en cuanto la Nobleza vió mermadas sus prerrogativas por la concesión de tantos Fueros, pidió la confirmación de los suyos, y se formó una colección que llevó por título «Fuero Viejo de Castilla», donde sufrió retroceso el pequeño avance de la agricultura.

Las leyes III, título I, y la XVII, título V, libro I, disponen la exención de pechos y tributos a favor de los Monasterios y de la Nobleza, mas los derechos de *Justicia*, *Moneda*, *Fonsadera* y *Yantar*. Y según la ley I, título VII del mismo libro, *a todo solariego puede el Señor tomarle el cuerpo e todo cuanto en el mundo ovier;* es

decir, que de una manera disfrazada volvía a consignarse el estado de esclavitud de los *solariegos* que eran los pobladores y cultivadores de los terrenos de los señores.

Y fueron tantos los abusos de estos señores, que, más tarde, el *Ordenamiento de Montalvo* se dictó con marcada tendencia a desarraigar estos abusos. Sus leyes VI y VII del título X prohiben a los señores, a sus herederos y a cualesquiera otras personas que impongan nuevos tributos sin licencia del Rey.

Los Fueros y Cartas pueblas también contribuyeron a fomentar el absentismo, pues, facultados los siervos de la gleba para cambiar de señor (aunque perdiendo, en beneficio del antiguo, el todo o gran parte de su hacienda), abandonaban el campo para irse a poblar la ciudad favorecida por los Fueros. Así se emancipaba la población rural, pero se aumentaban los campos yermos y despoblados.

Monarca hubo que al otorgar Fuero a una población establecía diferencia entre los moradores de la villa y los campesinos, exigiendo a los primeros solamente pecho para la reparación de los muros.

CONCEJO DE LA MESTA

Cuando todo lo que se ordenaba por los señoresy Monarcas era en daño del cultivo y los cultivadores, una nueva institución, el Concejo de la Mesta, con sus odiados privilegios, concertó un duelo a muerte entre cultivadores y ganaderos.

Se pretende justificar la excesiva protección a la ganadería, por ser la menos expuesta a la rapacidad de los enemigos, que en sus frecuentes incursiones talaban los predios, no siéndoles tan fácil apoderarse del ganado que, con presteza, se alejaba de la contienda.

Ni este argumento convence, ni los excesivos privilegios del Concejo de la Mesta tienen justificación.

Mesta era una Asociación de pastores y dueños de ganados trashumantes. Estaba representada por el *Honrado Concejo de la Mesta*, que conocía de todo lo referente a ganados, pastos, cañadas y defensas de sus numerosos y odiados privilegios. Los principales eran: derecho de posesión (especie de arrendamiento perpetuo de pastos); la tasa de las yerbas; prohibición de romper las tierras; prohibición de cercar o cerrar las heredades; aprovechamiento de cañadas, pasos y rastrojos en su trashumación y ser Juez

en los asuntos concernientes a ganados. La Mesta se hallaba, como hoy la Hacienda en materia tributaria, que es *Juez y parte*.

Para consuelo de los que hoy se quejan de la administración de justicia ejercida por Hacienda, vean cómo la administraba el Honrado Concejo de la Mesta.

Para defender los privilegios de los mesteños contra extraños infractores había *Alcaldes*, llamados *entregadores*, con facultades tan excesivas y abusivas, que a escritor tan docto e imparcial como el Sr. Escriche le hacen exclamar: «Armados los Alcaldes *entregadores* de estas facultades (1), y rodeados de subalternos y Ministros, llevaban su tribunal ambulatorio en pos de los ganados de los hermanos mesteños, siguiéndolos en sus idas, en sus vueltas y en sus estancias; caían sobre los pueblos como una nube preñada de granizo; cometían doquiera mil abusos y excesos; afligían y oprimían a todas horas y en todas partes en nombre del Honrado Concejo a los labradores y a propietarios, y aun a los ganaderos estantes; y con el contacto de sus pies y con su aliento esterilizaban la tierra y secaban los campos.»

No es extraño que con tales abusos la agri-

(1) Estas facultades pueden verse en el libro VII, título XXVII de la Novísima Recopilación.

cultura y la ganadería hayan vivido en pleno divorcio y casi en guerra desde que la iniciaron Caín y Abel, a quienes el Génesis reputa como el primer agricultor y el primer ganadero, respectivamente.

De este Concejo pastoril dice otro escritor que era una ofensa de la razón y de las leyes; y la musa popular le satirizó con este dicho: *El Concejo tan honrado, nos tiene el Reino acabado.*

EDAD MODERNA

Aparte del fugaz renacimiento que se nota con Floridablanca, Conde de Aranda, Campomanes y Jovellanos, sólo tristezas podemos reseñar hasta mediados del siglo XIX. Emigración a América y conquistas.

No había amor al trabajo y abundaba el tipo de hidalgo pobre que prefería alimentarse del recuerdo de su nobleza antes que trabajar.

Se procuró el aumento de ganado y no el de la población, y era más atendida una vaca que una persona; un rebaño más que una familia, y la cabaña más que toda la población rural. Se dictaron leyes, ordenanzas, reglamentos y disposiciones para favorecer los baldíos, tasar los productos, favorecer la ganadería, la industria y las urbes. En el campo siguió imperando el desastroso sistema del pastoreo y los eriales.

Las teorías económicas y las guerras propendían en Europa al fomento de las profesiones mercantiles con perjuicio evidente para la Agricultura. Se siguió una dirección completamente

equivocada, pues si algunas naciones de Europa tuvieron precisión de desarrollar riquezas insólidas, deleznables y expuestas a miles de vicisitudes, como son la industria y el comercio, los pueblos de extenso territorio, útil para el cultivo, deben atender a la agricultura que es fuente perenne de riqueza y bienestar y sirve de proveedora y consumidora a los otros ramos de la producción.

Pretender que sin agricultura haya industria poderosa y comercio opulento es — como dice Jovellanos — debilitar los cimientos para levantar el edificio.

SIGLO XVI

En este siglo los campos quedaron arrasados, llevando la ruina a las industrias y mercados.

Nuestra industria manufacturera de paños, sedas, sargas, rasos y damascos, que tuvo su mayor esplendor en los siglos XV y XVI, desapareció con éste, dejando sin trabajo a unas 1.500.000 personas. El dinero, riqueza, comercio y suntuosidad de nuestras ciudades, en especial Sevilla, Burgos y Medina del Campo, dejaron de existir.

Consecuencia de la falta de cultivo y de la decadencia de la industria, fué la despoblación de España. De cuarenta millones de habitantes

que nos legara la dominación romana, apenas contamos veinte millones al empezar el siglo XVI y se quedan reducidos a ocho al terminar el XVII.

En las Cortes de 1527 ya se razonaban los inconvenientes que causaba el aumento de los bienes raíces en los monasterios, sin esperanzas de salir de su poder, que estando exentos de pechos los servicios recaían en los seglares. Este mal, lejos de corregirse, siguió en aumento, y las fincas de la Iglesia fueron numerosas por la mutiplicación de conventos. Sus bienes, como los de la nobleza, tributaron poco o nada, recayendo los tributos sobre los escasos bienes libres que tenía el estado llano.

Eran frecuentes las malas cosechas, y el hambre general producía decrecimiento de la población. Se comía pan de bellotas, maíz averiado y algún centeno mezclado con cebada, sobreviniendo enfermedades, lepra y peste.

Arrieta dice que a fines del siglo XVI escaseaba el trigo en Campos hasta el extremo que si pasasen por esta tierra 200 soldados no hallaría que comer; pero el juicio de este escritor se refiere indudablemente a los años de mejores cosechas, pues a este período corresponde el dicho meridional: «Si una golondrina pretende ir a Castilla, procure llevar trigo en el pico si no quiere morirse de hambre».

Las cuadrillas de ladrones eran numerosas y campaban por sus respectos. Altamira, dice, que en los campos de Jerez, hubo una de 300 hombres mandada por Pedro Machaca y que no se disolvió hasta que en 1590, Felipe II le otorgó un amplio perdón que más parecía impuesto al Monarca, que hijo de la clemencia de éste.

El año 1503 se tasa la fanega de trigo a 110 maravedís y la de cebada a 60, con excepción de los puertos porque algunas veces se proveen por mar de fuera del reino.

Carlos I en el año 1539 dió otra pragmática y tasa sobre que la fanega de trigo se vendiese no más que a siete reales y dos maravedís. Más tarde se tasó en nueve reales y con posterioridad a ducado (1578).

Con la miseria de los campos, contrastaba el lujo de las ciudades que llegó a ser un vicio social, y las monarquías estaban atacadas del lujo y del derroche que no bastaron a estirpar ni las peticiones de las Cortes, ni los impuestos suntuarios.

SIGLO XVII

Persiste el inmoderado afán de vivir en la corte. Ansía de mercedes, lujo y disipación. Absentismo, grandes tributos, desarreglo de la Hacienda, profusión de exenciones en las car-

gas personales. Guerras, conventos, hambre y despoblación. He aquí la síntesis de la historia del siglo XVII.

En las Cortes que el año 1602 se celebraron en Valladolid, dijeron los Procuradores: «Castilla está tan despoblada cuanto se echa de ver en las aldeas de ella, donde hay tanta falta de gente, siendo tan necesaria para la labranza, que infinitos lugares de cien casas se han reducido a diez, y otros a ninguna». Lejos de atender esta queja favoreciendo el cultivo y los cultivadores, se llevó a efecto la expulsión de los moriscos que, el propio Felipe II que la decretó, no se había atrevido a llevarla a cabo.

Con la expulsión de los moriscos (1609), la Agricultura sufrió nuevo quebranto, pues eran los cultivadores más inteligentes. Muchos campos quedaron yermos; muchos lugares despoblados, y muchas industrias auxiliares de la agricultura desaparecieron. Valencia fué la más perjudicada con dicha expulsión.

Maltratados los productos del campo y sus cultivadores, la gente se refugió en la carrera eclesiástica. Si trabajando de sol a sol no veían recompensados los frutos de sus afanes, y en la Iglesia obtenían lucro, descanso y distinción, la elección no era dudosa — dice un escritor —, *para los que, hablando del cielo, tenían los ojos fijos en la tierra.* A la Iglesia iba también

gran parte de la clase noble por no perder en la pobreza, la consideración de la familia.

El Campo grande de Valladolid, por ejemplo, se componía enteramente de fachadas de monasterios; Arévalo, pueblo pequeño, encerraba nueve iglesias parroquiales y 14 conventos; Toro llegó a tener 42 parroquias y 15 conventos.

Las consecuencias de esta manía sacerdotal no se hicieron esperar, y, rápidamente, sobrevinieron la disminución de trabajadores, la aplicación exclusiva de las inteligencias al estudio de las materias morales y dogmáticas, dedicar las riquezas atesoradas por los clérigos y frailes a la multiplicación de edificios eclesiásticos y la España desierta y sin cultivar.

«Es — dice un autor — un espectáculo muy triste y amargo el de una hermosa campiña sin habitaciones, de una tierra fértil abandonada a las zarzas, por no haber brazos que la cultiven, y una gran ciudad llena de ruinas por falta de ciudadanos. Distritos enteros permanecen desiertos.»

Se calcula la mengua de población en siete décimas partes. Burgos, de 7.000 vecinos bajó a 900; León, de 5.000 a 500; y muchos pueblos desaparecieron por completo.

Valladolid se sostenía por la Chancillería; Salamanca por sus escuelas; Segovia por sus tela-

res, aunque reducidos a una pequeña parte de su antiguo esplendor.

Concurrieron a la despoblación, además de la leyes contra el cultivo y la expulsión de los moriscos, la emigración causada por la miseria y los tributos, las guerras y la baja de nacimientos ocasionada por la pobreza y por el gran número que abrazaba el estado eclesiástico.

Con el excesivo aumento de clérigos, si bien la sociedad mejoraba en la parte moral, disminuía la producción territorial, mal que se agrandaba por la constante predicación del desprecio a los bienes terrenales.

En el reinado de Carlos II, la emigración tomó grandes proporciones y no se labraba más que la octava parte de la tierra, porque los pueblos sufrían la explotación de las personas superiores y convertían la Justicia en una granjería.

Además de venderse las jurisdiciones, los cargos públicos se ejercían sin escrúpulo. De los clásicos, Quevedo es el que mejor retrata este vicio de la época:

«Perpetuos se venden
oficios, gobiernos
que es dar a las villas
ladrones eternos.»

La opresión de los pueblos debajo del gobierno de los poderosos que quedaban francos o

aliviados, de que nacía despoblarse los lugares, y el decaimiento de las rentas reales, motivó una ley en 1669 (1), para la reducción de los oficios con voz y voto en los Ayuntamientos.

Tasados los productos del campo, considerado vil el trabajo, realmente perseguido el cultivo, la gente que no emigraba, ni se refugiaba en el convento, no tenía estímulo al trabajo. De aquí nació la falsa idea de algunos escritores contemporáneos, impremeditadamente copiada después, de la holgazanería de Castilla. Falso. Es que el trabajo llegó a ser, o al menos se le consideraba un castigo.

Pero ante todas las causas de la despoblación está el absentismo, producido por la agrofobia, que entonces como ahora sentían los legisladores.

Y el absentismo y la agrofobia, con la despoblación de los campos llevaron la miseria a todas partes. No puede escribirse, sin dolor, la historia de la agricultura en el siglo XVII. Véanse algunos detalles del hambre que padeció España y especialmente Castilla en este siglo.

En el año 1600, el Obispado de Salamanca tenía 8.384 labradores con 11.745 yuntas de

(1) Pasó a la Novísima Recopilación, libro VII, título VII, ley XX.

bueyes, y se dejaban de sembrar por falta de semilla 14.000 fanegas. En otra junta celebrada en 1619, ya sólo tenía 4.135 labradores con 4.822 yuntas de bueyes; más de 80 lugares estaban despoblados y con escasos habitantes los demás. Así lo consigna Villar y Macías en su historia de Salamanca.

En 1604 los escasos predios cultivados sufrieron asoladora plaga de langosta.

En 1606 las persistentes lluvias destruyeron los sembrados.

En 1607 carestía por mala cosecha.

En 1610 tuvo lugar la expulsión de los moriscos de Castilla que en su mayoría eran herreros, caldereros, herradores, inteligentes labradores, arrieros y otros oficios análogos.

«Las consecuencias de su extrañamiento—dice Espinosa—se hicieron sentir bien pronto. Los campos que ellos labraban se convirtieron en tristes eriales, muchos hogares quedaron abandonados y muchas industrias desaparecieron; de suerte que cuando España iba quedándose sin habitantes por la emigración al Nuevo Mundo y por las continuas guerras que sostenía, y cuando la afición a la vida monástica y el poco amor al trabajo iban acabando con las clases productoras, vino la expulsión de los moriscos a privarla de los brazos más útiles que tenía.»

En 1615 escasez de cosecha en el escaso terreno cultivado.

En 1616 la sequedad de la Primavera agravó el mal.

De lo que pudiera ocurrir en Castilla hasta el año 1621, podemos formarnos juicio por lo sucedido en el Obispado de Salamanca.

En 1621, para remediar el hambre, tomamos parte en la guerra de los treinta años.

En 1622 se acentuó la carestía de las subsistencias, porque la sequía malogró la cosecha.

En 1626, inundaciones en Enero y langosta en el verano.

En 1630 cosecha nula por completo, y, como consecuencia, hambre y carestía.

En 1631 Castilla se abastecía de trigo de Andalucía.

En 1635 cosecha escasísima.

En 1636 lluvias torrenciales que impidieron sembrar en Otoño.

En 1637 sequía en la Primavera.

En 1638-40 años malos.

En 1645 sequía y muy escasa cosecha.

En 1648 plaga de langosta que casi anuló la cosecha, y la situación del labrador se hizo más penosa porque el Otoño siguiente fué seco.

En 1649 epidemia que devastó las Andulias.

En los años 1650 a 1680, puede decirse que la langosta y la sequía acabaron con la agricul-

tura y con España. En todos los altares se invocaba protección a San Gregorio Hostiense, patrón contra la langosta.

La miseria se acentuó en 1653, porque la sequía acabó con los frutos y con los ganados que se morían de sed y hambre.

En 1654 el hambre, no extinguida, del año anterior, se agravó con los hielos intensos.

En 1675 hambre, hambre y hambre.

En 1681 al 1685 sequía con hambre que se sintió el 1684 con intensidad no conocida.

En 1686 sobrevinieron pedriscos generales.

En 1688 inundaciones de las vegas por todos los ríos.

En 1691 esterilidad de los campos por la sequía.

En 1698 desapareció la ganadería por falta de pastos ocasionada por la sequía. Los labradores habían ido desapareciendo a medida que avanza el siglo.

Vanas fueron las medidas tomadas para evitar la extinción de la riqueza y la población. Merecen citarse, entre ellas, las dictadas por Felipe IV reduciendo a la tercera parte los empleos de la Judicatura; limitando a un mes la larga estancia que los Prelados y Nobles de provincias hacían en Madrid; no permitir trasladarse de Sevilla a Madrid, sin licencia; aliviar de tributos a los que se casaran antes de diez y

ocho años y eximir de ellos al que tuviera seis hijos; poner trabas al lujo.

De los banquetes que se daban los labriegos en el siglo XVII podemos juzgar por la holla de los hidalgos ricos que Lope de Vega describe en *La Dorotea*. Uno de sus personajes dice: «He aquí la holla: Una libra de carne, 14 maravedís; media de vaca, seis, son veinte; de tocino un cuarto; otro de carbón; peregil y cebollas dos maravedís y cuatro de sal es un real cabal».

Si hemos de creer al más brillante escritor de la época (1) el criado de guardar ovejas de unos quince años ganaba siete reales cada mes.

Y la consideración de que gozaban los labradores la deducimos de las palabras que este mismo escritor pone en labios de Teresa Panza. Dice la mujer de Sancho: «Y van a la Iglesia (las hidalgas) con tanta fantasía como si fuesen las mismas reinas, que no parece sino que tienen a deshonra el mirar a una labradora.»

El hambre alcanzó a todas las clases sociales y eran frecuentes los motines producidos por ella. Barcelona y Sevilla fueron las poblaciones que le sintieron con más intensidad. Los hombres parecían espectros. En muchas comarcas se comía pan de cebada y hierbas de los cam-

(1) CERVANTES en *El Quijote*.

pos, y en otras se morían de hambre porque los conventos no les podían socorrer, pues no tenían para sí.

Así finó el siglo de Oro para las Letras, de hambre para la Nación, de muerte para la Agricultura.

SIGLO XVIII

La Ordenanza de Intendentes y Corregidores, publicada por Fernando VI el 13 de Octubre de 1749, hace una hermosa síntesis de lo acaecido en España durante la primera mitad de este siglo. Dice así:

«Cuarenta y ocho años de sangrientas y continuadas guerras que han sufrido mis Reinos y vasallos; la esterilidad y calamidades que han experimentado en tan largo tiempo por la falta de cosechas... porque todo se ha confundido con el ruidoso estrépito de las armas» (1).

Esta, que pudiera llamarse la historia auténtica, merece alguna ampliación. Subsistía la esclavitud sobre moros y negros que se traían de América, y hasta el año 1874 existió la bárbara costumbre de marcarlos con hierro candente.

El obrero del campo, si no esclavo, todavía

(1) Ley XXIV, título XI, libro VII de la Novísima Recopilación.

siguió viviendo más o menos ligado a los dueños de la tierras, según las regiones, y, en general, sufriendo hambre, de la que tampoco se libraban los arrendatarios. La tasa de jornales subsistió hasta el año 1767. Se reflejan la tendencia desamortizadora y un marcado sentido comunista, pues no otra cosa significan las disposiciones de Carlos III ordenando el reparto de muchas tierras labrantías y de las de pastos de los pueblos a labradores con yuntas y sin tierras, braceros, jornaleros, etc., aunque por la resistencia de las clases a quienes perjudicaba, ninguna disposición tuvo cumplimiento general.

Los bienes de los seglares resultaban todavía tan recargados de tributos con relación a los bienes del Clero que Carlos III pidió y obtuvo de Benedicto XIV *la sujeción eventual* de todo el Clero español a los mismos tributos que los laicos.

Los políticos del siglo XVIII se dieron cuenta de la importancia del problema económico, siendo Floridablanca, Campomanes y Jovellanos los más comprensivos y los que acometieron más grandes reformas en la propiedad territorial; pero la miseria seguía, aunque no con la intensidad del siglo anterior. Abundaban los mendigos, los vagos y los bandoleros.

La pobreza se hallaba extendida por toda España. En Castilla no se recolectaba trigo para las necesidades de la población; en la Mancha

era peor la situación; en Galicia se emigraba a torrentes, y en Andalucía, fuera de las capitales, no se podía vivir. En esta región, según Altamira, la miseria fué tan grande en 1750, que la población rural pensó en emigrar en masa. Fué preciso enviar al Intendente, Marqués de Rafal, diez millones de reales para atenuar el hambre y miseria en que gemían muchos pueblos.

Según estadística llevada a cabo el año 1797, la cosecha de cereales fué de 68.641.722 fanegas de las que 32.441.719 fueron de trigo.

En este siglo se mermaron algo los privilegios de la Mesta y se abolieron las tasas declarando la libertad de precio y de comercio (1765).

Las pragmáticas de 1707 y 1709 ya habían declarado libre el comercio de granos, pero con la condición de que la cebada no excediese de 13 reales la fanega, 17 el centeno y 28 el trigo (excepción de Galicia y puertos del Cantábrico).

El Conde de Campomanes trató de disminuir los impuestos; dió orden de fertilizar Sierra Morena, donde introdujo una colonia de suizos, franceses, alemanes y bávaros; fundó las Sociedades económicas de *Amigos del país* para el progreso de las Artes y la Agricultura (1).

Floridablanca impidió que los gitanos andu-

(1) Al tratar de la ley de Colonización, hablaremos de las Colonias fundadas por Carlos III.

vieran errantes; construyó canales de riego y navegación; levantó fábricas; tendió *trescientos veinticinco puentes* y recompuso otros muchos; abolió impuestos onerosos; consiguió que el comercio con las Indias fuese importantísimo. «Así es que España—dice César Cantú—que apenas contaba siete millones y medio de habitantes en tiempo de Felipe V, al concluir el siglo XVIII, tenía once millones y había triplicado los productos de la Industria y de la Agricultura.»

Este siglo cerró bajo la influencia ejercida por Jovellanos, hombre excelso, cuyo *Informe sobre la ley Agraria*, según Nocedal, puede presentarse como modelo, así por la claridad y sencilla elegancia del lenguaje, como por la profundidad de ideas; así por el acierto en recorrer y presentar los males; como por el tino en señalar remedios.

La inteligencia, rectitud y buen deseo de los políticos del siglo XVIII encontraron gran oposición en los prejuicios de la época. Así, no es de extrañar, que a la vez que trataban de sacar a la agricultura de su postración, conservaban vigentes las disposiciones que excluían del servicio militar a los estanqueros, los de la sal, empleados de Hacienda, etc. Las exenciones eran tantas, que casi no era soldado más que el labrador.

Si a la Agricultura se la causaba daño, las ar-

tes mecánicas que la servían de auxiliares, se tenían por despreciables, ruínes, bajas, viles e indecorosas. — ¿Quién, pues, había de ser menestral para ser conceptuado como vil? — Las leyes de Partidas les llaman *gente menuda*, y el Ordenamiento Real condenaba a la pérdida de sus Fueros a los hidalgos que vivieran de ser *sastres, carpinteros, herreros, etc., y otros oficios viles y bajos.* ¡Y esto sucedió hasta fines del siglo XVIII!

¿Progresarían las Artes y la Agricultura, cuando se castigaba el trabajo? Si al tradicional orgullo gótico o románico de los pobladores de España, se agrega que el hidalgo deja de serlo por el hecho de trabajar, ¿cómo extrañar que muchos, por no perder su hidalguía y *caer en vileza,* se fueran a América, a la guerra, a los conventos o se hicieran holgazanes?

Y así, hasta que Carlos III en 1783, declaró «que los oficios de curtidores, sastres, herreros, etcétera, y otros de este modo son *honestos, y honrados, que no envilecen a la familia, ni a la persona que los ejerce,* ni la inhabilita para obtener empleos municipales, ni tampoco perjudican para el goce y prerrogativas de la hidalguía.» Todavía no se vencieron las preocupaciones de la sociedad y fué preciso recordar estos preceptos por una Real orden disponiendo: «Que sólo la ociosidad *la vagancia y el de-*

lito causan vileza y que ningún oficio deja de ser bueno con tal que no ofenda a las costumbres o al Estado»; disposición reiterada en 1834.

Los artesanos e industriales se han redimido por la ley, la razón y la costumbre. Los labriegos todavía no han llegado a entrar en el concierto social y son considerados los últimos de la escala humana; y como las voces de esclavo y siervo han pasado a la historia, al obrero agrícola se le llama *gañán;* al colono, *paleto;* al propietario, *rural provinciano,* y a todos *isidros* o *catetos.*

Al siglo XVIII le debemos también la verdadera fundación de los Pósitos, pues aunque existían, desde los tiempos medioevales, Pósitos creados por los pueblos, los señores, los reyes o por fundaciones piadosas, Fernando IV, les dió carácter real y puso su administración en manos de los Ayuntamientos.

También merece citarse el hecho de que Carlos III perdonase a los colonos de Castilla, Murcia y Andalucía, trigo que el Erario les había anticipado.

CARRETERAS. — PUENTES

Desde las calzadas romanas, nadie se cuidó de las comunicaciones hasta Carlos I que terminó algunos puentes cuya construcción habían empezado los Reyes Católicos.

Felipe II hizo reparto para levantar trescientos puentes, pero realmente los que dieron impulso a las comunicaciones fueron Fernando VI y Carlos III. — Tal como son hoy, no se conocieron las carreteras hasta mediados del siglo XVIII. — En esta fecha se construyeron la carretera de Reinosa a Santander y algunos trozos de la del Guadarrama.

Más tarde se dió gran impulso a la de Madrid a Barcelona, y el pleno desenvolvimiento se recibió a fines del siglo.

Pero es de advertir que las carreteras no tenían material de conservación, ni camineros fijos y suficientes, ni nada que revelase deseo de dar estabilidad y avance a tan importante mejora.

No es halagüeña la estadística, pero comparada con la de anteriores edades, resulta un verdadero progreso penetrar en el siglo XIX, con dos mil kilómetros mal contados de no buenas ni bien conservadas carreteras, y seiscientos puentes, algunos sólo utilizables para recuas.

El siglo XVIII terminó «con un asalto a la caja de los Pósitos.» No fueron los pistoleros con la Star. Fué el Poder público que en 24 de Abril de 1798, repartió a los Pósitos un contingente extraordinario que produjo al Estado un ingreso de 14.176.789 reales.

Y por Real decreto de 17 de Marzo de 1799, se ordenó a todos los Pósitos que contribuye-

ran con la quinta parte de sus fondos para la caja de amortización y para obligaciones del Estado, recaudando por este concepto 48.460.000 reales.

Bonita manera de proteger la Agricultura. ¡Y se habla de la mala administración de los Pósitos!

SIGLO XIX

I

El siglo XIX empieza con la invasión francesa, se desarrolla en perpetuas guerras, revoluciones, motines y asonadas; plantea los problemas de absolutismo y liberalismo, amortización y desamortización, república y monarquía, metrópoli y separatismo, para cerrar con los desastres de Cavite y Santiago de Cuba.

No obstante, la Agricultura progresa y la población peninsular aumenta. El progreso agrícola en el siglo XIX, es visible a pesar de vivir en continua guerra, sufrir incruentas epidemias y repetidos accidentes metereológicos que mermaban la población y destruían las cosechas. Un pueblo en perpetua lucha para destruirse y que no se destruye ¿a qué extremos de prosperidad hubiera llegado, viviendo en paz y con buenos gobernantes?

Es que el progreso entró en España como los antiguos invasores, arrasándolo todo e imponiendo su ley. El bienestar lo produjeron las carreteras, los ferrocarriles, los canales, la desaparición de los acotamientos, el vapor, la electricidad, la labor de nuestros agrónomos, la Ciencia, en fin, que se sobrepuso a tanto desastre e infortunio, y a la conducta brutal de los representantes del Poder público.

Sería injusticia no reconocer que a este progreso contribuyeron eficazmente: 1.º El impulso que la agricultura recibiera de los políticos del siglo XVIII, que provocaron una reacción en contra de las grandes cabañas y en favor del cultivo; y 2.º El capital extranjero. El sobrante de numerario extranjero se invertía en espresas españolas, principalmente en la construcción de ferrocarriles, y no puede negarse su influjo beneficioso, si bien este beneficio ha sido a cambio de intervenir y coaccionar la vida nacional (1).

Por tratarse de hechos que están en la memoria de todos, y fieles a nuestro propósito, nos limitaremos a sintetizar los sucesos más salientes en su relación con el agro.

(1) Véase lo que, respecto a este extremo, decimos en el capítulo «España es una nación intervenida».

II

En la primera mitad del siglo, la invasión francesa, las luchas entre realistas y progresistas, la política de abastos y el predominio de la ganadería sobre la agricultura, detienen el progreso de ésta.

Subsistían, aunque a veces atenuados en parte, los mismos inconvenientes que Jovellanos había señalado en el siglo anterior.

En materia de abusos perjudiciales a la agricultura tenemos que señalar: la libertad de los ganados para pastar toda clase de fincas una vez levantadas las cosechas; los privilegios de no admitir al consumo de una población más que los vinos que producía su término; los de no permitir entrar una carga de comestibles en un pueblo sin que a la vez se extrajera otra de los productos de su agricultura o de su industria; la tasa de los granos impuesta por algunos Ayuntamientos, a pesar de ya estar abolida, y hasta nuestros días llegaron los abusos de las Autoridades municipales, señalando días determinados para la vendimia o recolección de frutos.

Además de las perturbaciones que lleva tras de sí una guerra, la de la Independencia ocasionó grandes daños a la agricultura por privarnos

del cultivo de ciertas plantas, especialmente la *barrillera*. Se cultivaba en España la barrilla o barrillera para obtener cenizas por la acción del fuego. Estas cenizas se utilizaban para fabricar el vidrio, y más aún, el jabón. El carbonato sódico que se obtenía, llamado barrilla artificial, se exportaba a Francia.

Durante la guerra sostenida con esta nación España no pudo enviar la sosa o barrilla, y los químicos franceses estudiaron la manera de obtenerla por otros procedimientos. Terminada la guerra, las fábricas de jabón francesas ya no necesitaron nuestra barrilla, y los agricultores sufrieron las consecuencias de un cambio radical en el cultivo, puesto que las plantaciones de barrilla no tenían valor alguno.

D. Mariano Lagasca, eminente botánico español, en un folleto sobre las *plantas barrilleras*, asegura que la obtención de la barrilla había producido más millones a España que las más preciadas minas del mundo (1).

Y para consuelo de los injustos tributos que

(1) La Academia de Ciencias de París, para no carecer de materias para la fabricación de jabones, anunció un premio de cientos de miles de francos al que descubriera un procedimiento de obtención de un producto químico que sustituyese a la barrilla. El químico Leblanc fué quien obtuvo el premio, descubriendo la sosa artificial.

hoy soporta el cultivador, merece consignarse que la barrilla fué objeto de un impuesto especial, creado en 1621, que se mantuvo hasta el año 1834; es decir, que estuvo pagando el labrador veinticinco años después de haber dejado el cultivo de la planta; lo mismo que está pasando hoy, que están tributando como viñas terrenos en erial. La injusticia con el agro lleva traza de ser eterna.

III

En la *Instrucción* dada por el Ministro de Fomento a los Subdelegados en 1833 reconoce la preterición de que ha sido objeto la agricultura con los acotamientos de las heredades y promete su remedio. «Mientras las lanas, dice, alimentaban un vasto tráfico exterior se creyó deber sacrificar la industria agrícola a la pecuaria, y precauciones desmedidas, formalidades dilatorias, presidieron tal vez a los acotamientos y cerramiento de las posesiones. Están sujetas a un examen detenido las disposiciones que regían esta materia; y una ley sencilla, clara, con-

El contenido de esta nota me ha sido facilitado por el Doctor en Medicina y Farmacia D. Marcial Redate, Director de la Fundación de González Allende.

forme a los principios de justicia universal, proclamará en breve derechos que no pueden continuar desconocidos y hollados sin grave daño de la agricultura.»

Y esta bárbara y vergonzosa prohibición de acotar las heredades, uno de los estorbos que más detuvo el progreso de la agricultura, abolida y resucitada varias veces por la influencia de la *Mesta,* subsistió hasta la publicación del Código penal de 1870.

El desconcierto que en siglos anteriores hubo en materia de abastos pretendió solucionarse con el Real decreto de 20 de Enero de 1834, que decía:

1.° Se declaran libres en todos los pueblos del Reino el tráfico, comercio y venta de los objetos de comer, beber y arder, pagando los traficantes en ellos los derechos Reales y municipales a que respectivamente estén sujetos.

2.° En consecuencia, ninguno de dichos artículos de abastos, *excepto el pan*, está sujeto a postura, tasa o arancel de ninguna especie.

Este nuevo intento de libre tráfico fracasó como los anteriores.

Las reiteradas disposiciones sobre el libre tráfico y el respeto a la propiedad eran incumplidas, siendo los mismos pueblos y aun las provincias quienes impedían el desarrollo de la riqueza pública, atacando a la agricultura con

impuestos vejatorios; y el Poder público, en vez de restablecer el imperio de la ley, se limitaba a recomendar su más exacto cumplimiento.

En la Instrucción que el Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas dictó en 1850, se reconocía que las principales causas de la decadencia de la agricultura eran, entre otras, las trabas impuestas al tráfico, y el poco respeto que se tenía a la propiedad. Véase con referencia a esta última causa, cómo se expresaba el cultísimo Seijas. «No es fácil que en un sólo día desaparezcan de un país las malas costumbres arraigadas por siglos y favorecidas por la legislación durante los mismos. El labrador en España no ha sido dueño de sus frutos. El ganadero tenía derecho a aprovecharlos; el rebuscón a apoderarse de los esquilmos; y todos miraban estas pertenencias como de la propiedad común, creyéndose que los frutos de la tierra eran propiedad de todos y para todos. *La legislación ha cambiado; pero esos hábitos contraídos no se combaten, ni las transgresiones se persiguen con la energía que debieran.*» Recomienda después el nombramiento de guardas jurados, como medio de llevar la seguridad a los caminos y a los campos.

IV

Cuál era la situación de los labriegos antes que las carreteras y ferrocarriles, facilitando la salida a los productos del campo, diera a éstos relativo valor, nos lo dice una información abierta en 1848 para conocer el estado de los trabajadores y los medios de mejorar el cultivo.

«*Horas de trabajo de los labradores.*—El término es de nueve horas de trabajo. El precio medio de jornal, 30 cuartos en invierno y 36 en verano. La comida ordinaria de los labradores en todos los pueblos y distritos rurales de este partido (Lorca) es pan de cebada o maíz, cebollas, ajos, pimientos y tomates crudos, una sardina el día en que cavan o hacen faena pesada, y los domingos y alguna noche entre semana, ensalada de nabo, col, acelgas, etc. *De esta ley no se escapa en la actualidad ningún labrador* que no cuente otro recurso que la labranza del país.»

«En los meses de Enero y Febrero de este año —continúa diciendo el Comisario Regio de Agricultura, D. Joaquín Roca de Togores— formé la estadística del pan que se comía por persona en los pueblos y caseríos de los pueblos de Alicante, y resulta ser de ocho onzas y un cuarto de torta de maíz o cebada. Los mozos de

labor ganan de 30 a 34 cuartos, sin comida, y de 15 a 17 dándosela el amo; pero estos casos son los menos. Su comida en uno y otro, pan de cebada o maíz, arroz y verduras.»

«Los obreros y trabajadores no tan sólo no faltan, sino que sobran. Hoy día hay más de 2.000 en el Africa francesa y se van sin cesar, y a poderlo hacer por tierra, saldrían 10.000.»

«La faena a que se dedica la gente del campo a falta de trabajo, es labrar la tomiza de esparto, lo que proporciona al más hacendoso y diestro *seis cuartos en diez y ocho horas de trabajo.*»

Si de tierras de Levante pasamos a la de Campos, veremos que por aquella fecha (1848) en el partido de Ríoseco, no comían pan de trigo más que los hidalgos o labradores *ricos*; y con frecuencia, estos mismos señores, llegado el mes de Mayo amasaban su pan con harina elaborada con mezcla de trigo y centeno, porque escaseaba el trigo. ¡Si tal comían los ricos, qué comerían los colonos y qué los obreros!

Y nótese bien, que estas informaciones se refieren a los años de cosecha normal, que cuando ésta era mala (y lo era con frecuencia) la situación de los labriegos era la del hambre continua.

Los años de más triste recordación en el siglo son los de 1802, 1803, 1804 y 1868. En los

tres primeros años la cosecha fué tan mala que el precio del trigo oscilaba de doscientos a cuatrocientos reales la fanega, según la localidad. Godoy procuró atajar el mal con trigo importado de Francia que se vendió a ciento cuatro reales. La cosecha de cereales en 1868 fué nula en tierra de Campos sobreviniendo en 1869 el hambre y la despoblación (1).

V

El sistema tributario de la tierra, que era un verdadero caos, fué sustituído en 1845 por la contribución sobre el producto líquido de los bienes inmuebles, cultivo y ganadería. Reforma plausible, aunque en su desarrollo (que fué mediante el reparto de cupo fijo a las provincias, y éstas, a su vez, asignando los cupos a sus respectivos pueblos) no presidió siempre la equidad, sino las probabilidades de la riqueza, el azar, y acaso el favor.

Pero en orden a la tierra, el hecho más importante del siglo fué

(1) De Villabrágima (Valladolid), mi pueblo natal, emigraron 76 familias y regresaron cuatro. Asturias y Galicia fueron las regiones hospitalarias de las familias de Campos.

VI

LA DESAMORTIZACIÓN

Los monjes poseedores de la ciencia de los antiguos geopónicos, fueron los que iniciaron la roturación de los terrenos incultos y dignificaron el trabajo agrícola. «Ungidos del Señor—dice un escritor—fueron trabajadores y, por consecuencia natural, dejó de ser vil y humillante un trabajo ejecutado por manos que habían levantado delante del Altar la Hostia consagrada.»

Mas llegó un día que se creyó que su misión agrícola no sólo estaba cumplida, sino que era un obstáculo a la producción. La riqueza inmueble se acumuló en sus manos, se amortizó y se juzgó preciso ponerla en circulación, atendiendo a las necesidades que demandaban los nuevos tiempos.

Mientras la propiedad inmueble se iba acumulando en las Corporaciones (Iglesia, Municipios, Fundaciones) el Estado era pobre, y sus representantes se creen autorizados para tomar parte de esos bienes, como recurso con que satisfacer las necesidades del Erario.

La idea se inicia en Inglaterra en el siglo XVI; la acoge y extiende la Revolución francesa, y

es importada en España merced a las doctrinas filosóficas y las pasiones políticas.

Prescindiendo de la desamortización que se inicia y sostiene en el siglo XVIII por jurisconsultos como Moriño y Carrasco, y gobernantes como los Ministros de Carlos III, nos encontramos a principios del siglo XIX con las predicaciones de los economistas, que la consideran como una necesidad social. Y ni cortos ni perezosos nuestros gobernantes la convierten en cuestión política (absolutismo o liberalismo); suprimen Vinculaciones y Comunidades, arremeten contra todo, y mandan poner en venta los terrenos comunes de los pueblos, los baldíos, los bienes que pertenecían a la Inquisición, los bienes de los Conventos, las propiedades del Clero secular. Todo se vende y toda España es un hervidero de luchas y pasiones enconadas.

Final o concreción de estas luchas fueron las leyes de 1855 y 1856, y el Convenio con la Santa Sede que se publicó como ley del Reino en 1860.

El despojo de la propiedad civil y eclesiástica acumulada, estaba consumado. Se privó a sus dueños del dominio para adjudicárselo a otros por un precio irrisorio. Casi se regaló, y, en muchos casos, se dió dinero encima; pues con el precio del arrendamiento había sobrante para pagar, a plazos, el valor de adquisición. El Es-

tado ha sido siempre pródigo, y en este caso rayó en furiosa locura su dilapidación. Adjudicarse los bienes que poseían las llamadas *manos muertas* para regalárselos a los más audaces, a verdaderas *manos vivas*, hoy nos parece obra de bandoleros.

Para este despojo se pretextó la necesidad social, la conveniencia de poner en circulación la propiedad territorial. Admitido como bueno el fundamento de la desamortización, la manera de llevarla a cabo fué de pródigos, locos o piratas. No fué obra de economistas, fué obra de revolucionarios. Un escritor dice: «La desamortización vino a ser a modo de botín que conquistaron los vencedores». Exactísimo, aquello fué un botín de los demagogos.

Los defensores del despojo dicen que si no cumplió los fines que se prometieron sus autores (amortizar la Deuda y reducir los gastos del Presupuesto), se consiguió el aumento de producción y de tráfico, y el bienestar general. Estas mejoras que se notan en la segunda mitad del siglo XIX, son debidas principalmente a las comunicaciones, carreteras, ferrocarriles, desarrollo de la industria y del comercio, las guerras europeas, abolición de tasas, etc., etc., que ocasionaron el mayor valor de los productos, aumentados por los impulsos de la Ciencia que en todos los ramos hizo una revolución. Del

progreso mundial de la época, España no iba a ser una excepción.

El desarrollo de la riqueza y el bienestar general vinieron a pesar de la acción de los Gobiernos atacados de heterodoxia, democracia y librecambio.

En lo que dependió del Poder, el déficit aumentó, los gastos públicos y los grandes desaciertos, también. Ejemplo vivo nos lo ofrecen los desastres de Cavite y Santiago de Cuba que trajeron la pérdida de inmenso territorio y la modorra del alma nacional, que no reacciona hasta el verano de 1923, que tiene lugar la Dictadura.

VII

ENSEÑANZA AGRÍCOLA

Columela se lamentaba en Roma de que todas las Artes y Ciencias tenían Maestros menos la agricultura. En el siglo XVI se quejaba Herrera de lo mismo, y Jovellanos repitió la queja en el siglo XVIII. Esta irritante desigualdad ha llegado hasta las puertas del siglo XX en que nuestros Ingenieros agrónomos formaron Cuerpo igual en consideraciones, aunque no en sueldo, a los Ingenieros de Caminos, Montes y Minas. Y en pleno siglo XX, cuando los subalternos del Es-

tado disfrutaban derechos pasivos, se les concedieron a los agrónomos como merced especial, mediante apostilla introducida, cual si fuera contrabando, por el Ministro de Instrucción pública en una ley de Presupuestos.

EDAD CONTEMPORÁNEA

El Estado en crisis

PATRIA Y JUSTICIA.—AMORALISMO Y DILAPIDACIÓN.—INEPTITUD.—SERVILISMO Y SUICIDIO

Persiste el furioso centralismo de los partidos de la Regencia; se acrecienta el poder del cacique; se multiplican los aprovechados; gobiernan los audaces, tal vez los ineptos, y el labrador es perseguido como perro rabioso.

Son muchos y muy graves los problemas que se presentan; la guerra europea los acumula y agrava; se desatan la codicia y la indisciplina, y la crisis del deber provoca la crisis del Estado.

El Estado se concibe como órgano de cooperación para la paz y el progreso, o como instrumento de lucha y dominación. O es un movimiento de Ética o es un acto de fuerza. En uno y otro caso el Estado debe ser una entidad llamada a resolver los problemas éticos, jurídicos, económicos y sociales.

No lo entendieron así los políticos del antiguo régimen, y plagiando a Luis XIV dijeron: «*El Estado soy yo,* por la ley, por la fuerza, por la astucia o por el secuestro de la voluntad real», y el Estado, institución ética o dominadora quedó convertida en comunidad de gobernantes llamada a resolver los problemas caseros de sus asociados.

Conocido es el programa de gobierno de un Jefe político: «Mi partido—decía sin rubor—es una Sociedad anónima para repartir beneficios». Y otro de su jaez quería sincerarse de los atropellos cometidos diciendo que «perder las elecciones es de tontos». Los Gobernadores delegados de estos patriotas, llegaban a las provincias con este lema: «Vengo a hacer política».

Con tan bajos ideales, en vez de paz y justicia, tuvimos guerras y arbitrariedad; actuación constante del favor, la intriga y la ilegalidad. El Estado dejó de ser síntesis de los anhelos de un pueblo para convertirse en la voluntad de unos gobernantes mediocres, audaces y desaprensivos. En una palabra, el maquiavelismo se hizo carne: la política no tenía otra finalidad que el aumento de Poder, y el Poder se hizo amoral, dilapidador, injusto, apatriótico, inepto, servil y suicida.

Poderes injustos

IRREFLEXIVA PROTECCIÓN A LAS URBES

Así como no notamos el movimiento de la Tierra porque vamos envueltos en él, no echan tampoco de ver nuestros gobernantes la excesiva protección a las urbes y a las industrias. Van envueltos en sus peticiones y demandas, y no ven el daño que se hace a las aldeas. No conocen su ceguera, su furia, su agrofobia.

Se quiso hacer Patria y Justicia protegiendo a las urbes, a las industrias y al extranjerismo, y lo que se ha conseguido es favorecer el absentismo, descontentar al labriego, endiosar el urbanismo, debilitar el Poder y deshacer la Patria.

Examinemos primeramente el urbanismo.

No me mueve el odio, ni la animadversión a la urbe. De los miles de leyes y disposiciones ministeriales, llegaron a mis manos, muchas que contenían desigualdades y privilegios irritantes. El amor a la Justicia me movió a compilar algu-

nas para poner al descubierto el mal, y volver por los fueros de la equidad y la Constitución.

Legislar en beneficio de una región o de unas poblaciones de España, en perjuicio de las demás, ni es equitativo, ni justo, ni razonable, ni constitucional, ni cristiano. Y es mi propósito romper una lanza en favor del habitante rural, desdeñado y maltrecho por el legislador y por el gobernante.

Queremos capitales que honren a su provincia, y una Corte digna de España; pero no poblaciones que, con sus egoismos, lujo, protectección y derroche, sean enemigos de la aldea, tiranos de los campesinos y verdugos de la agricultura.

Para las urbes, nuestros respetos; para el campo, nuestros amores. He aquí nuestro lema: «*Abajo los privilegios. Guerra al absentismo. Muera la agrofobia. Viva el agrarismo.* Y sentadas estas afirmaciones, veamos la desmedida protección que se concede a las urbes y especialmente a Madrid y Barcelona, exponiendo antes nuestro pensamiento sobre el inmoderado y peligroso afán de acumular habitantes, para formar *ciudades tentaculares*, como las llamó un poeta por su tendencia a atraer a ellas, a absorber más y más desde distancias inmensas, toda la vida, toda la savia de las regiones en que dominan.

MADRID CAPITAL DE PRIMER ORDEN

Para mí es un desatino la incesante acumulación de habitantes. Las ciudades pulpos fomentan el vicio, las enfermedades y defunciones; aflojan los vínculos del Poder y acumulan materiales para la hoguera.

La holganza desarrolla las teorías más destructoras del orden, de la fe y de la familia. Holgar, gozar y destruir parece el grito del proletariado que impone su gesto en las urbes. Y los políticos les secundan en sus codicias, desaciertos, pasiones y desafecto al terruño.

El éxodo del campo a la ciudad es continuado; de la ciudad al campo, nulo.

Si en treinta o cuarenta años se ha duplicado el número de habitantes de muchas capitales de provincia, siguiendo en esta proporción absentista, antes de dos siglos los campos quedarán yermos y no habrá más que grandes poblaciones ubicadas en medio de grandes desiertos.

El *Anuario oficial* de la República Argentina encabeza siempre su publicación en esta forma: «Este año ha ocupado España el primer puesto en la inmigración, superando en cantidad a Italia. España, por sí sola, da la mitad de la inmigración». Y de esta mitad, que algunos años

pasa de 100.000, el 75 por 100 son agricultores y familias de agricultores, compuestas de lo más sano y robusto de la población castellana.

En 1920 emigraron 115.000 agricultores. Del campo a las ciudades españolas se fueron más de este número. De los distintos oficios de menestrales no es exagerado suponer que fueran otros tantos. Y sumados tendremos medio millón de habitantes que anualmente dejan el campo para ir a la ciudad o al extranjero.

Recuerdo haber leído, que en tiempo de Augusto, alcanzaba Roma un millón de habitantes. Que el Imperio, entonces, vino a ser una vasta constelación de ciudades imitadoras de la Metrópoli rodeadas de campos vacíos. Todas aquellas urbes consumían vidas que los desiertos no daban. Florecían los vicios, degeneraban los caracteres, extinguíase la raza y, consumida por el urbanismo, acabóse aquella civilización.

Como se ve por esta descripción, el abandono del campo mató a Roma, y, como las mismas causas producen los mismos efectos, el abandono del campo matará a España. Pretender que hoy las ciudades sean modernas Babilonias es un atentado suicida.

Los aficionados al agro no podemos leer, sin pena, estos datos estadísticos de la población de Madrid:

Madrid

AÑOS	HABITANTES
1546	24.000
1597	49.000
1787	147.000
1845	206.000
1880	450.000
1915	600.000
1921	1.000.000
1922	1.300.000

Las dos últimas cifras de población son las fijadas por los grandes rotativos; las demás son oficiales.

Y como no se encuentran viviendas para tanta población, y como se quiere vivir en las capitales con comodidad y baratura, se apremia a las representaciones del Estado, se dictan leyes de *Casas baratas* y se invierten millones de pesetas en construir viviendas cómodas y de limitado alquiler para los habitantes de las urbes.

Nadie protesta, ni en las Cortes, ni en la Prensa, ni los representantes de distritos rurales. Se tiene por un bien la acumulación de habitantes en las grandes urbes y mantener aisladas las aldeas.

Por un lado se trata de evitar huelgas revolucionarias, peligrosas teorías y constantes amenazas a Dios, a la Patria, a la propiedad y al Trono; y por otro, se lleva al Soberano a inaugurar los grupos de *Casas baratas* para estimular el abandono de los campos, ya que, además, no se conviertan en avisperos de la anarquía.

Fomentan la acumulación de habitantes en las grandes urbes, sima de la especie humana, y mantienen aisladas las aldeas, para después quejarse de los atentados al orden social. Plagiando una frase de Mella, se podría decir: «Se asustan de las consecuencias, después de haber levantado un trono a los principios».

Ya lo dijo Mirabeau: «Las capitales son necesarias, pero si la cabeza llega a ser muy grande, el cuerpo resulta apoplético y todo perece».

La casa de Tudor, viendo que era perjudicial para los intereses generales, sobre todo para los agrícolas, acumular en Londres los elementos vitales del país, prohibió en 1580 y en 1602 la construcción de nuevas casas dentro de un radio de tres millas de la capital.

«En Francia se advirtió también que convenía a toda costa contener la corriente de emigración de las provincias, y a este efecto dictáronse multitud de disposiciones contra la edificación en París. Seis edictos se publicaron en

tiempo de Luis XIV con objeto de evitar el crecimiento de su población» (1).

Los verdaderos gobernantes procurarían averiguar las causas del absentismo. Si la gente huye de las aldeas es porque en estas hay hambre. El problema se resolvería procurando el bienestar de las aldeas. Así se evitaría al absentismo y fomentaría el espíritu rural.

Yo que no soy filósofo, ni gobernante, sino un amante del terruño, que sólo ve las cosas tal como las presenta la llanura de Castilla, me atrevo a brindar el remedio que contra el absentismo propuse en una asamblea agraria: Señores *urbanistas* y Ministros: si los productos los vendemos carísimos, si os explotamos y nos enriquecemos (según decís) en vez de estar viviendo con estrechez en Madrid, *venid a cultivar patatas a las aldeas de Castilla.*

(1) López Martínez: *El absentismo.*

Privilegios de la corte

Veamos ahora algunos de los muchos privilegios de Madrid, empezando por los que le dispensa el Ministerio de Instrucción pública.

INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN

Las subvenciones que los Ministerios, especialmente el de Instrucción pública, conceden a todos los centros de Madrid, suman la cuarta parte de lo que se concede al resto de la nación. Esta regla general se altera con disposiciones especiales que, en algunos años, llegan a sumar un tanto por ciento mucho mayor que el total concedido a todas las demás poblaciones. Como ejemplo, véanse algunos casos de los que figuran en mis anotaciones.

Por Real decreto (no por ley) de 3 de Diciembre de 1909, se conceden *diez millones de pesetas a Madrid* para la construcción de escuelas. El mismo Ministro que refrendaba este

Decreto, decía que para cubrir la modesta tasa que fijaba la ley Moyano, hacían falta en España diez mil escuelas.

El espíritu justiciero de este gobernante se completó con esta afirmación, que en breve plazo, fué una realidad: «Mientras completo la reforma de la enseñanza arbitraré los medios necesarios para que logren el beneficio de la instrucción los miles de niños que, *tanto en Madrid como en Barcelona,* carecen de escuelas a donde asistir». Como se ve los niños de los demás pueblos no entraban en la acción tuitiva de este Ministro.

Un Director general de primera enseñanza, representante de un distrito rural, al mes de tomar posesión, había resuelto los expedientes que afectaban a escuelas de Madrid para dar aplicación a la consignación de 5.000 pesetas que se consignaron en los Presupuestos del Estado, *para gastos de las matrículas de los niños recogidos en los asilos de Madrid.*

Bibliotecas populares se crearon para Madrid y Barcelona por Real decreto de 10 de Noviembre de de 1911 y se nombró una comisión de sabios para la adquisición de libros con destino a estas bibliotecas, que tenían dotación especial en los Presupuestos.

Hemeroteca o biblioteca de periódicos se creó para la corte en la misma disposición.

La instalación de estos servicios no costó más de 500.000 pesetas.

Escuelas de adultos.—Se costean por el Estado en Madrid y en Barcelona.

Gratificaciones.—Se conceden gratificaciones de residencia a los profesores de las universidades de Madrid y Barcelona, y no a los profesores de las restantes Universidades.

El Hospicio de Madrid tiene 15 profesores de primera enseñanza que dependen del Ministerio de Instrucción pública y que, por tanto, paga el Estado.

Algunos de estos profesores no se molestaban en dar clase a sus alumnos; otros tenían a su cargo diez acogidos.

Este lujo en la enseñanza de los niños de Madrid viene del tiempo en que las aldeas tenían maestros de 800 pesetas para educar 120 alumnos e inclinarse ante los Taifas provincianos.

Subvenciones.—Según mis notas, por el Ministerio de Instrucción pública, en el año 1913 se concedieron las siguientes subvenciones:

	Pesetas
A la Real Academia Española.....	20.000
A la Academia de la Historia.....	30.000
A la Academia de Ciencias exactas...	35.000
A la Academia de Bellas Artes.....	25.000

	Pesetas
A la misma para reproducciones escultóricas	5.000
A la Academia de Ciencia Morales y Políticas	25.000
A la Sociedad Española para el progreso de las Ciencias	20.000
Al Ateneo de Madrid (para hablar mal del Soberano)	50.000
A la Sociedad Española de Historia Natural	5.000
A la Real Academia de Medicina	25.000
A la Real Academia de Jurisprudencia	25.000

A diferentes academias de Medicina en provincias se subvencionó con 1.500 pesetas a cada una.

El Ministro que refrendó estas subvenciones, dijo en el Congreso que, por la enfermedad del Tesoro, no podía crear una sola escuela rural de los miles que hacían falta, ni subvencionar ninguna de las existentes.

BELLAS CORISTAS Y BAILARINAS

La protección del Ministro de Instrucción pública se extiende a las bellas coristas y bailarinas a quienes se asegura triple sueldo que a los maestros de aldea.

Véase el caso de

EL TEATRO REAL

Es raro, extraordinario, incompresible para los que tenemos alto concepto de la patria, que el único teatro propiedad del Estado, esté exclusivamente destinado al cultivo del arte extranjero. El arte español aparece obscurecido, postergado; mas bien pudiera decirse que en el Teatro Real no se representan óperas españolas. Y tal empeño se ha puesto en proteger el arte y los artistas extranjeros, que alguna vez el Estado se ha convertido en empresa, porque nadie quería encargase de un negocio ruinoso.

El Ministro que defendía tal empresa, alegaba la necesidad de que el Real estuviera abierto porque a su sombra vive directa o indirectamente muchas familias. «El Real — decía parte de la prensa de Madrid — es como un inmenso corazón social que hace circular la riqueza, sangre de la vida de los pueblos». «Cegar fuentes por las que pueda llegar a las gentes que tan difícilmente encuentran trabajo un poco de pan, sería por lo menos cruel».

Y para no cegar esa fuente de riqueza y para que funcionara ese inmenso corazón, le aplicaron unas inyecciones de *Bailes rusos*. ¡Y viva España o viva la Pepa!

Quien lo dude puede leer este anuncio que apareció en todos los periódicos de Madrid:

ACADEMIAS DE CANTO Y BAILE

«Para ingresar en estas Academias, cuyas enseñanzas son gratuitas, precisa ser mayores de catorce años y menores de veinticinco, *agraciadas, de buena estatura, figura distinguida* y estar revacunadas.

»La enseñanza del baile se dará con arreglo a la escuela francesa.»

Al principio creí que este anuncio era fruto del humorismo madrileño; pero no tardé en salir de mi error. A los pocos meses tuve ocasión de ver en las revistas gráficas que se habían cumplido las condiciones del concurso, y que a las *escogidas* para bailar no les faltaba nada: ni gracia, ni figura, ni siquiera la invitación a la lascivia.

¡Qué retratos más honestos!

A propósito del Teatro Real, no quiero dejar en el tintero un diálogo sostenido en el Congreso entre un Diputados y un Ministro de Instrucción pública, ambos representantes de distritos rurales.

Preguntaba el primero si eran ciertas las declaraciones que, respecto a la huelga de estudiantes, habían publicado los periódicos. A la

vez solicitaba noticias del concurso de arrendamiento del Teatro Real.

El Ministro de Instrucción dijo textualmente:

«—Las declaraciones sobre la huelga de estudiantes son ciertas; pero ésta no me preocupa. Ha de solucionarse por sí sola.

»Lo del concurso del Real presenta peor aspecto. He concedido al arrendatario un plazo breve para que pueda consignar el depósito, aunque tengo la seguridad de que el depósito no ha de hacerse. En previsión de esto estoy estudiando el camino más conveniente para que funcione el Teatro Real, y doy las seguridades de que así se hará, pues no he de consentir que queden desamparadas numerosas familias que viven de ese Teatro.»

Para el Diputado interpelante, que era Catedrático, lo mismo daba la huelga de estudiantes que la huelga del arte exótico. Para el Ministro, académico y periodista, lo esencial era el amparo de las familias madrileñas. La ciencia, el arte, el honor de España, nada significaban para el Ministro.

Y mientras se desarrollaba esta escena en el Congreso, el distrito del Diputado se quedaba sin electores, que, almacenados como fardos en las bodegas de los barcos, emigraban en busca de una muerte probable por evitar la segura que en España les ofrecía. Y en el distrito del Minis-

tro se incoaban veinte sumarios cada mes por lesiones y homicidios causados en las tabernas. ¿Son éstos los intelectuales encargados de la regeneración de España? ¿Es que el porvenir de España ha de cimentarse en la emigración, la taberna y el arte coreográfico?

Pavimentación y otros excesos

Por la ley de 24 de Diciembre de 1912 se autorizó al Gobierno para incluir en el presupuesto de Fomento la anualidad de *dos millones de pesetas* para la ejecución de obras que exigen la renovación y reparación del pavimento de las vías de Madrid y la construcción de galerías subterráneas.

Pareciendo pequeña esta concesión, todavía se agrandó por Decreto de 20 de Febrero de 1914, extendiéndola «a la mejora complementaria para Madrid del proyecto de instalación de las conducciones de energía y gas, debidamente separadas en el subsuelo de las aceras y andenes».

Desde este año de 1914 figuran en el Presupuestos del Estado 2.000.000 de pesetas para estas obras, adjudicadas a una Compañía extranjera, y calculadas en 46 millones de pesetas, cantidad que se irá aumentando en la medida que soliciten los ediles madrileños y toleren los pobres aldeanos.

Esta profecía que escribí, en 1920, ha tenido plena confirmación en 1923.

No sabemos cómo, ni cuándo, el Estado desembolsó las pesetas para la pavimentación; pero es un hecho que este año (1923) el Ayuntamiento ha reclamado del Estado 12 millones de pesetos, que es en deber por tal concepto.

Alegaba el Ayuntamiento que, si bien el Estado lleva invertidos en la pavimentación de Madrid *27 millones*, hay que tener en cuenta que se dictaron Reales decretos estableciendo que las cantidades abonadas por revisión de precios se consideraran artículos adicionales, y, por tanto, los 27 millones quedan reducidos a 15, *faltando 12*.

En virtud de la revisión de precios, el metro, calculado a 24 pesetas, resultaba a 38, y aun así no estaba conforme Mr. Clive E. Pearson. (Aquí es extranjero hasta el cerebro del gobernante.)

Es inútil agregar que tratándose de una Empresa extranjera y del Ayuntamiento de Madrid el Estado dijo: «Que era perfectamente legal la petición; que estaba dispuesto a dar los 39 millones de pesetas; que no había peligro de suspensión de las obras de pavimentación, porque los dos millones de pesetas que a tal objeto figuraban en presupuesto *era con carácter ilimitado, y que los obreros de Madrid tuvieran la seguridad de que ni un solo día les faltaría trabajo*».

En el mismo periódico que aparecía esta noticia oficiosa: «El Gobernador de una provincia castellana ha recibido orden del Ministro de la Gobernación de que emplee toda clase de medios, incluso la fuerza para impedir que vengan a Madrid numerosos obreros del campo que se encuentran sin trabajo y tienen acordado venir a pedirlo a la Corte».

El Ministro que esto ordenaba era provinciano y representante de un distrito rural.

En la misma fecha que el Ayuntamiento pedía, una vez más, dinero al Estado para la pavimentación, los periódicos insertaban esta noticia: «Por el Ayuntamiento han sido ascendidos los empleados de las oficinas que a continuación se expresan:

Dos hijos del Teniente de Alcalde señor C.

Dos cuñados del Concejal republicano, señor A y A.

Un hijo del edil republicano, señor N.

Un sobrino, etc., etc., hasta el número de doce deudos de concejales desaprensivos que pedían dinero para el embellecimiento de Madrid, porque el del Ayuntamiento lo llevaban a sus casas. Al Ministro que mandó a la Guardia civil que detuviera a los obreros sin trabajo de la aldea, no se le ocurrió ordenar la detención de los ladrones de la Corte.

El obrerismo de la corte

En las noticias oficiales y oficiosas, siempre rigurosamente exactas, que vamos a copiar, puede el lector poner el Ministro de Fomento o Alcalde de Madrid, y la fecha que mejor le acomode; porque en todos los tiempos y en todas las situaciones hay verdadera manía de derrochar el Presupuesto del Estado en obras municipales para Madrid, y sostener los obreros y no obreros de Madrid.

Desde que tenemos uso de razón y la fecha rebasa el medio siglo, llevo padeciendo la lectura de la descarada protección a los obreros de Madrid. No queremos copiar más que algunas noticias de las que figuran en mi farraginosa colección.

«Una Comisión de obreros sin trabajo visitó esta mañana al Alcalde, solicitando ocupación.»

«El señor X, expuso a los comisionados la imposibilidad de atenderles. *El Estado ha venido hasta ahora sosteniendo dos mil jornaleros,* y tanto el Estado como el Municipio se ven

hoy en la absoluta imposibilidad de votar nuevos créditos extraordinarios para las atenciones referidas.»

«Terminó el Sr. Alcalde exponiendo que muchos de los braceros que solicitan trabajo en la Corte, acaso lo hallasen suficientemente compatible y con menos dificultad, en el campo, pues las faenas agrícolas entran en un período de gran actividad en la presente estación; *pero que los obreros se niegan terminantemente a trabajar en el campo.*»

CRISIS OBRERA

«La preocupación constante del Presidente del Consejo de Ministros es la crisis obrera *de Madrid.* El señor X, de acuerdo con el Alcalde y el Ministro de Fomento, no cesa un momento de facilitar nuevos recursos con que atender a la demanda de los obreros.»

«De estos hay que distinguir entre los propiamente tales y aquellos que, constituyendo una verdadera golfemia, *solicitan las papeletas para venderlas después*, y que, sin hábito, ni gana de trabajar, aprovechan cualquier momento para el desorden y la algarada.»

«En ninguna ocasión—añadió el Presidente—se ha proporcionado tan gran cantidad de dinero como ahora para jornales. Contribuye a au-

mentar el conflicto, el que todos quieren que el trabajo se les proporcione en Madrid.

LOS SIN TRABAJO

Esta mañana celebraron una extensa conferencia el Ministro de Fomento y el Alcalde de Madrid. Solicitó el señor X trabajo para los obreros que han quedado en paro forzoso, por haberse suspendido algunas obras del Ayuntamiento donde trabajaban.»

«El Ministro de Fomento, manifestó al Alcalde la imposibilidad de complacerle en su demanda, porque del crédito destinado a estas eventualidades, próximos a agotarse, *tiene el Ministerio empleados más de 1.000 obreros; de ellos 300 trabajan en obras del Ayuntamiento.*»

Lo más peregrino del contenido de esta noticia oficiosa, es que se había presentado una denuncia al Ministro por haber incluído en las listas de obreros eventuales, muchos nombres supuestos y otros que, no siéndolo, no aparecían por el trabajo. Algunos empleados hacían subir la importancia de esta denuncia a 40.000 duros.

No necesitamos agregar que la denuncia no se comprobó porque su certeza estaba en la mente de todos, y que, ni un sólo día dejó de

proporcionarse trabajo, mejor dicho jornal, a los obreros de Madrid.

Sobre el mismo asunto, en el año siguiente: «El Ayuntamiento se ha reunido en sesión extraordinaria para tratar de la crisis obrera».

«El Alcalde señor X, dió cuenta del acuerdo del Consejo de Ministros concediendo al Ayuntamiento (de Madrid) 500.000 pesetas mensuales, mientras duren las excepcionales circunstancias actuales y manifestó el deseo del Gobierno de dar ocupación a todos los obreros.»

Meses después el Ministro dijo a los periodistas:

«—Ha venido a hablarme el Teniente Alcalde sobre el tema de siempre: los obreros sin trabajo. Hay filiados sin trabajo unos mil obreros. Quieren papeletas de trabajo a granel. Pretenden ir a los tajos en grupos de cuatrocientos para no hacer nada, ni respetar a los capataces, ni al sobrestante, ni a nadie. Ellos mismos confiesan que hay quien vende las papeletas.

»A mí se me han acercado a pedir trabajo varios jóvenes con sombrero, americana, lentes y camisa planchada, que no podían convencerme que eran obreros.

»Su propósito es, por el terror y el escándalo, hacer gastar al Gobierno millones de pesetas, como el año pasado. Ocurre más. Las papeletas las quieren para el paseo de Santa En-

gracia, porque el Asilo de las Mercedes está ya demasiado lejos. En una palabra, *lo que quieren es cortar el cupón.* Todo se arreglará, y si se aprueba mi plan extraordinario, dentro de cuatro meses faltarán brazos, ya lo verán ustedes.»

Minutos después, este Ministro, que sabía que alborotaban los que no eran obreros, ni querían trabajar, recibió una Comisión de estos vagos, y afablemente les dijo:

«—Habrá *trabajo* para todos; las papeletas que no pueda proporcionar el Ayuntamiento las proporcionará el Ministerio de Fomento.»

Con vítores al Ministro se conjuró una alteración de orden público, producida por los vagos profesionales. Y a esto lo llaman gobernar, hacer Patria, sacrificarse por el bien del país y otras vaciedades que no les creen ni los mismos favorecidos.

Ahora vamos a dar la fecha, por tratarse de un Ministro de Fomento consciente de sus deberes. Fué en Abril de 1918, cuando el Ministro de Fomento suspendió el crédito que desde hacía muchos años se destinaba a sostener los obreros de Madrid.

Al día siguiente los rotativos salían quejumbrosos y dando la voz de alarma: *¿Qué va a pasar en Madrid?*

«En virtud de la grave determinación del Mi-

nistro de Fomento—decían—, el Sr. Alcalde ha despedido 800 obreros, y hasta final de mes se verá en la necesidad de adoptar la misma medida con todos los trabajadores del Municipio, que ascienden en total a 2.000 peones. Claro que éstos son solamente los que cobraban por Fomento.

»Como la resolución del Ministro se refiere también a los obreros que nombraba para remediar la crisis obrera el Ministerio, quedarán sin trabajo a final de mes, según cálculos del Alcalde, unos 8.000 hombres. Esperamos que determinación tan insensata será rectificada.»

Y el Ministro no rectificó, y los verdaderos obreros encontraron ocupación en las obras particulares, y los millones del Erario no se emplearon en apaciguar los motines de los vagos, ni se hundió España, ni temblaron las esferas. Había Gobierno, mejor dicho, había Ministro de Fomento.

Porque en la misma fecha el Presidente de la Asociación Matritense de Caridad visitó al Ministro de la Gobernación para exponerle la necesidad en que se vería dicha Asociación de despedir a mil pobres de los que tenía recogidos si no se reforzaban los ingresos. El Ministro de la Gobernación dijo: *Que proporcionaría el dinero necesario para que nada faltase a los pobres de Madrid.*

En el mismo año que esto acontecía un ex Ministro provinciano decía en el Congreso que, por honor nacional, era necesario presentar a las Cortes un proyecto de ley para que se votase un crédito extraordinario *para concluir con la mendicidad en Madrid.*

Traducido al romance todo lo expuesto, significa que en las aldeas habrá millones de trabajadores o pobres que se mueren de hambre. No importa. Lo esencial es que no falten el jornal y la limosna para los alborotadores, vagos y pobres de Madrid. Esto no será cristiano; pero es procedimiento de Gobierno. Hasta con la caridad se siembra el odio entre la urbe y la aldea.

MÁS OBRERISMO Y MÁS AGROFOBIA

La Unión General de Trabajadores no podía sustraerse al odio al ruralismo y a los egoísmos que flotan en las alturas, y, con ocasión de la guerra, lo primero que pidió fué un aumento de jornal, justificado por la carestía de las subsistencias; pero conseguido el aumento de jornal, aparecen los mítines de costumbre y las conclusiones que literalmente vamos a copiar:

Tercera. Obligar a la superproducción de las minas de carbón españolas.

Aunque no dice la forma de obligar a la superproducción, se entiende que es obligando a

trabajar a los pardillos, pues es sabido que el obrero artesano no quiere trabajar más que en Madrid, y, si puede ser, *cobrar el cupón*, según frase consagrada en su argot para significar la estafa que, con el consentimiento de las Autoridades madrileñas, se comete pagando a los obreros que figuran en las listas, pero que ni siquiera se presentan en el corte de las obras.

Séptima. No se consentirá la exportación de ningún producto agrícola.

Novena. Debe establecerse la franquicia arancelaria de todos los productos alimenticios, prodúzcanse o no en el país.

Después de haber conseguido el aumento de sueldo que les vino en gana, los obreros pedían que todo se vendiese al precio que tenía antes de la guerra. Y petición tan descabellada fué acogida favorablemente por el Poder público, que se dedicó a comprar trigo caro para venderlo barato. Con esto se arruinaba la agricultura, pero se satisfacían las aspiraciones de los revolucionarios, que andaban sin bozal, saqueando tiendas y asesinando patronos.

¿Pero cómo ha de extrañarnos a los agricultores esta petición y este acatamiento a la revolución, cuando la agrofobia se había hecho epidémica o había afectado a todo el vecindario y Corporaciones de Madrid? Como locos furiosos atacaban al agro.

La agrofobia de un sabio

La agrofobia alcanzó a las clases intelectuales más elevadas, sin que de ella se libraran los más sabios.

El ecuánime, bondadoso e inteligente don Gumersindo Azcárate; el *Maestro*, fué atacado también de agrofobia y la vertió en un artículo celebrado por toda la prensa, que, sin saberlo, estaba atacada de la misma enfermedad. Titulaba el artículo *El orden económico y el orden ético*, y su párrafo más pertinente, a nuestro objeto, es el siguiente:

«El sacedorte, el político, el militar, el científico, el artista, todos se creen obligados a pensar antes que en nada en la religión, en la Patria, en la ciencia o en las artes, y sólo después de servir a estos fines objetivos, sólo subordinadamente a ellos les es lícito pensar en sí mismos, de tal suerte que la sociedad condena a los que haciendo lo contrario «comercian» con la religión, convierten en «industria» la política, o

cultivan la ciencia o el arte «pane lucrando». ¿Sucede lo mismo con los que se consagran a la producción de la riqueza, con los agricultores, industriales y comerciantes? No, en verdad; para ellos no hay fin objetivo; el único que persiguen es el hacerse ricos.» Y el ilustre profesor pregunta: «¿Cómo es posible que la unidad del deber se rompa, constituyéndose dos castas de hombres, la de los que tienen que tomar en cuenta el fin racional, universal y humano y la de los que sólo deben atender al suyo particular?»

Nosotros aprendimos de Balmes que «el respeto debido a los grandes hombres no ha de rayar en culto, ni la consideración a su dictamen degenerar en ciega sumisión. Por ser grandes hombres, no dejan de ser hombres, y de manifestarlo así en los errores, olvidos y defectos de sus obras». Esta doctrina sustentada por el autor de *El Criterio* no puede ser más racional y progresiva.

La diferencia que hay entre el sabio y el mediocre es que éste puede acertar alguna vez; más raramente, tener destellos de inteligencia y lanzar una idea luminosa; mientras que en el sabio lo raro es equivocarse. ¿Los aldeanos han de ser constantemente estultos? ¿Los sabios han de ser infalibles?

Conforme a esta tesis, vamos a combatir la

opinión del señor Azcárate, como mañana haremos observaciones doctrinales a las teorías de Costa, Senador, Ossorio y cuantas creamos erróneas, procedan de altos, bajos, rojos, negros o incoloros.

La afirmación del señor Azcárate, pese a su gran sabiduría, es totalmente errónea. Con inteligencia y dinero algunos labradores lograron, durante la guerra, obtener de su capital un interés normal, o superior al normal; pero estos fueron muy contados, y fué un fenómeno que tuvo lugar, en mayor escala, en todas las profesiones. De la escasez y carestía se aprovecharon todos menos los labradores. Y si alguno, mejor cimentado, también se aprovechó, no puede incluirse a todos en la regla general.

A los agricultores les ocurre lo que a muchos hombres de ciencia; que se les hace difícil la vida con los ingresos de un inmenso bagaje intelectual, sin negar que hay *logreros de la ciencia* que con poco haber científico, tienen ingresos muy saneados.

Para muchos, las ciencias han dejado de ser métodos de investigación de la verdad, para convertirse en medios de ganarse la vida. ¿Hemos, por esto, de hablar mal de las Ciencias y sus hombres?

Aunque los Maestros también se duermen,

como le sucedía a Homero, no creo que el señor Azcárate estuviera dormido al formular el juicio que le merecían los labradores; es que el ambiente de agrofobia no respeta ni los cerebros más privilegiados.

Agua a todo pasto

El Canal del Lozoya se construyó por cuenta del Estado, y Madrid tiene agua en abundancia, casi gratis, mientras los provincianos la pagamos a 1,25 pesetas metro cúbico. Y este Canal se consiguió por un Real decreto, pues ni siquiera las Cortes votaron este regalito.

Madrid gasta algo más de 200.000 metros cúbicos de agua al día, y se pretende que pueda gastar *un millón doscientos sesenta mil*, para que correspondan 1.400 litros por día y habitante. Es decir, que se aspira que, a costa de las provincias, *Madrid esté dotado de agua como ninguna población del mundo.*

¿Qué dicen a esto los 40.000 pueblos que no tienen una sola gota de agua potable?

CANAL DEL MANZANARES

Por la gracia de Dios y de Madrid, en 13 de Agosto de 1908 se dictó una ley que dice así:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que ejecute, por cuenta del Estado las obras de

canalización del río Manzanares, así como las que sean precisas para la regularización de las aguas que hayan de constituir su caudal.

Art. 2.° Simultáneamente el Ayuntamiento de Madrid procederá al saneamiento del subsuelo de la villa y corte, cuyas obras se realizarán con el auxilio, por parte del Estado, del 50 por 100 del importe total de su coste, y con la consiguiente intervención del mismo.

Y el Manzanares, *aprendiz de río, navegable a pie y a caballo*, objeto de sátira para todos los poetas, se está canalizando por cuenta del Estado, porque así conviene a Madrid para su recreo. Cuando hay miles de pueblos que piden canales para regar sus vegas sedientas, se construye a costa de estos pueblos el canal del Manzanares, *que será el único canal improductivo para el Estado.*

Hasta el año 1913 se habían invertido en obras hidráulicas en el Canal de Isabel II, Real acequia del Jarama y Canal de Arganda, 23 millones de pesetas.

En ese período hubo provincia española, Avila, Badajoz, Cáceres, Guadalajara, Logroño, Segovia y Zamora donde no se invirtió una sola peseta en obras hidráulicas. Y alguna, como Soria, a la que, con una fuerte escolta, le enviaron 634 pesetas para que se se hartase de agua.

Y cuando están pendientes de habilitación de fondos para construir pantanos en las cuencas del Ebro, Duero, Júcar y Segura que han de regar miles de hectáreas, se facilita dinero para la construcción de un canal que no ha de regar ninguna.

En la ley de Canales y Pantanos de 7 de Julio de 1911 se regulan los auxilios que el Estado puede conceder a las provincias, poblaciones y asociaciones interesadas en obras hidráulicas con destino al riego, a la defensa contra las corrientes de las aguas y al encauzamiento de los ríos. El auxilio máximo que se concede a los interesados es el 50 por 100, y se derogan todas las prescripciones contenidas en la legislación, en cuanto concedan más de este tanto por ciento, *quedando en vigor sólo lo dispuesto en la ley de 13 de Agosto de 1908* sobre «saneamiento del subsuelo de Madrid y encauzamiento del río Manzanares». Quienes votaron esta diferencia de castas se quejaron más tarde de que el Directorio había dejado en suspenso la Constitución del Estado.

LA LEY DE PESCA FLUVIAL DE 27 DE DICIEMBRE DE 1907, VULNERADA PARA MADRID Y TOLEDO

En vista de una instancia elevada por los vendedores de peces de Madrid a la Dirección general de Agricultura, ésta propone que se reduzca el plazo de veda para la pesca en aguas públicas de las provincias de Madrid y Toledo *a fin de proporcionar medios de vida a clase tan modesta;* y a los pocos días la *Gaceta*, por Real orden de 27 de Junio de 1918; dispone que se tenga por levantada la veda para pescar en las aguas de dichas provincias desde el día 10 de Julio.

Con esta disposición, además de infringir una ley, se injuria a los vendedores de peces de las demás provincias, que según la Dirección de Agricultura, no son de clase tan modesta como los de Madrid.

Los amigos oficiosos aplaudieron esta determinación ministerial que en esencia no tenía *otra finalidad que abaratar la vida en Madrid.*

A la vez que se vulneraban las leyes para abaratar la vida en Madrid, la Comisaría de Abastecimientos daba órdenes para que los labradores no extrajesen el trigo de las eras sin llenar tantos requisitos, en número y calidad,

que, además de no poderse cumplir, convertían al labrador en un esclavo.

Y por si fuera poco la tasa y la incautación, todavía se compraba trigo en el extranjero más caro que el nacional.

¡Cómo la gente del campo no ha de querer emigrar a la ciudad!

¡Cómo los que nos quedamos en las aldeas no hemos de mirar con recelo a los representantes del Poder que atropellan las leyes y colocan a los labradores en una escala inferior!

Régimen de favor para delincuentes, alienados y pecadores

La manía de beneficiar a Madrid a costa de las provincias, llega al extremo de implantar regimen de favor para los reclusos.

Con todo descaro se dice en la ley dictada para la creación de *Cárcel Modelo de Madrid,* que debiendo servir para depósito municipal, cárcel de partido y de Audiencia, y casa de corrección para penados, contribuirán al coste de su construcción (cuatro millones de pesetas) el Ayuntamiento de Madrid, las Diputaciones de Madrid, Avila, Guadajara, Segovia, Toledo y el Estado.

«El Estado —art. 4.º— podrá vender o dedicar a la construcción de la Cárcel, el terreno adquirido para el mismo objeto por el Ministerio de la Gobernación en 1860; los que posee en la Dehesa de Amaniel; los que compró el Ministerio de Fomento para exposiciones industriales o agrícolas, y cualquiera otro de igual procedencia que no tenga aplicación inmediata».

Si los recursos concedidos no bastasen a completar el coste calculado se incluirá la parte que faltare en los Presupuestos generales del Estado.

Y los terrenos adquiridos para exposiciones agrícolas, se vendieron sin pública licitación y su importe se destinó a la Cárcel Modelo, y el proyecto y la dirección de la obra se adjudicaron sin concurso.

Regalo expléndido a costa de la Agricultura y del país.

A este respecto, ya se lamentaba la insigne Concepción Arenal en «Las Colonias penales de la Australia y la pena de deportación».

«Es un desdichado precedente—decía la ilustre penalista—el coste de 16.000 reales por celda, sin contar el terreno. La Cárcel de Madrid se hará porque contribuyen el Estado y cuatro provincias. Es una injusticia irritante que los pueblos hagan una parte de los gastos que corresponden a la rica capital. Madrid tendrá Cárcel subvencionada por el país: ¿Quién subvencionará las cárceles de las capitales de provincia y de partido?»

¿Qué comentario pondría el portentoso cerebro de Concepción Arenal si hubiera visto que, años después, se construyó nueva cárcel para mujeres, que costó tres millones de pesetas, con cargo exclusivo a los Presupuestos del Estado?

Para los reclusos de Madrid 16.000 reales por celda en el año 1877, equivalentes hoy a más de diez mil pesetas; para los provincianos el régimen de hacinamiento en mazmorras.

Asilo de corrección paternal y escuela de reforma para jóvenes denominada de Santa Rita

REGLAMENTO

Artículo 1.° El asilo de corrección paternal y escuela dereforma de Santa Rita, situado en Carabanchel Bajo, es un establecimiento de carácter privado, destinado a la educación correccional de la juventud, con arreglo a la ley especial de 4 de Enero de 1883. (Dictada en beneficio de Madrid).

Art. 2.° Tendrán ingreso en el Establecimiento, con arreglo a lo que se dispone en le lay y en este Reglamento.

a) Los hijos de familia y los menores de edad varones que, con arreglo al Código civil, sean objeto de correción impuesta por los padres o guardadores, *siempre que éstos tengan su domicilio en la provincia de Madrid.*

b) Los jóvenes viciosos, sin ocupación ni medios lícitos de subsistencia, varones, menores de diez y ocho años, *de la provincia de*

Madrid, que sean objeto de educación correccional gubernativa.

c) Los varones mayores de nueve años que, con arreglo a las disposiciones vigentes del Código penal, o que rigieren en lo sucesivo, sean objeto de la declaración expresa de irresponsabilidad por haber obrado sin discernimiento *en causas falladas por la Audiencia de Madrid, etcétera, 6 de Abril de 1889.* Esta ley lleva la firma de un Ministro provinciano.

La tutela de los alienados corresponde al Estado. Diariamentes las Diputaciones provinciales están recordando ésto y pidiendo que las levanten la pesada carga que suponen los establecimientos para sostener aquellos desgraciados.

No hace mucho, la Diputación de Madrid recibió del Ministerio de la Gobernación 15.000 pesetas para terminar las obras de un pabellón en el Asilo de San José, y cuenta con el ofrecimiento de consignar en el próximo Presupuesto del Estado otro crédito de 300.000 pesetas para el establecimiento de un manicomio provincial.

Los locos provincianos todavía no somos acreedores a una limosna del Estado.

Privilegios a caño libre

En Marzo de 1910 el Ayuntamiento de Madrid votó, por unanimidad, la siguiente moción:

1.° Eximir del impuesto de consumos y del recargo municipal el aceite de olivas, la leche de todas las clases, las carnes frescas.

2.° Para compensar en parte esta desgravación, solicitar del Gobierno rebaje el cupo de encabezamiento en 1.800.000 pesetas anuales, *pues no es justo que el Ayuntamiento renuncie a un ingreso tan considerable en obsequio de los habitantes de esta población sin que el Estado lo auxilie.*

Esto es lo que creía *justo* el Ayuntamiento de Madrid: que el Estado le pagara sus gastos. No se lo que acordaría el Gobierno; pero sí se que el Alcalde que votó este acuerdo fué más tarde Ministro de Gracia y Justicia.

¡Buenas andarían la Gracia y la Justicia!

No es esta la primera ni la más extensa e ilegal de las pretensiones, sino corolario de otras ya concedidas o en vías de serlo. Véase lo que

en el propio Ayuntamiento dijo, un mes antes, el Presidente del Consejo de Ministros: «Estoy dispuesto a que el Gobierno facilite al Municipio cuanto le sea posible para coadyuvar a la actividad y solución de varios problemas y proyectos, entre éstos el de saneamiento de Madrid. Cuanto a los terrenos para el nuevo matadero y mercado de ganados, podré tal vez ofrecerlos, *lo cual para el Ayuntamiento de Madrid supone un ahorro positivo de un par de millones de pesetas.* Y si es preciso se votarán leyes especiales para municipalización de distintos servicios, *en bien de Madrid, ante todo y sobre todo.*»

Al Municipio de Madrid, por la ley de desamortización, le arrebataron una dehesa, como a otros pueblos les arrebataron los bienes que tenían. Probablemente Madrid cobraba los intereses, y otros pueblos se han quedado sin capital y sin intereses; pero Madrid, con el pretexto de que la liquidación de su crédito no estaba bien practicada, consiguió una ley especial en 29 de Diciembre de 1903 para que inmediatamente se reanudara y practicara la liquidación y se le entregase el capital, no por lo que valía la dehesa en el año 1855, sino por lo que acordara una Comisión mixta (compuesta de vecinos de Madrid).

Una vez practicada la liquidación—dice la

ley—el saldo que resulte a favor del Ayuntamiento será satisfecho por *anualidades de dos millones de pesetas* que como anticipo, a buena cuenta, se le concedió en el año inmediato de 1904 y que sigue y seguirá cobrando por los siglos de los siglos.

En el favoritismo a Madrid y descrédito de los organismos del Estado, se ha llegado hasta el monopolio de la suscripción de Obligaciones del Tesoro, sin que pudieran evitarlo las justas protestas de los Agentes de Bolsa provincianos. En los anuncios de estas Emisiones se establecía que la suscripción pública se abriera un día determinado en la Central y Sucursales del Banco de España, bajo iguales condiciones comunes; pero en el caso de que el primer día, no se cubriera la cantidad emitida, continuaría la suscripción únicamente abierta en la Central, no admitiéndose, por tanto, pedidos en las Sucursales más que un solo día.

La igualdad jurídica, monetaria y bancaria de Madrid y provincias para un solo día; después el corretaje oficial de cientos de millones de pesetas, la ganancia segura, la prima, el monopolio *y el favor para los Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.*

Se le ocurrió a un señor que labrando los terrenos que el Estado poseía en los alrededores de Madrid, Dehesa de los Retamales, El Pardo,

etcétera, con maquinaria del Estado, de la Moncloa y de El Pardo, podría producirse el kilo de patatas a *cinco céntimos*, y trigo en tal abundancia, que sería negocio vender el pan a treinta céntimos kilo, y al día siguiente, esta proposición fué aceptada por el Ayuntamiento, jaleada por la Prensa y celebrada por el vecindario.

A Madrid se le facilitaba harina de tasa, y como todavía parecía exiguo el favor, el Estado abonaba a los obreros de las tahonas la diferencia de jornales para que no se elevase el precio del pan. Esta diferencia le costaba al Estado 8.264 pesetas diarias.

En Agosto de 1919 se estableció en Madrid un régimen especial para la adquisición de trigos, y meses más tarde declaraba en el Senado el Ministro de Abastecimientos, que aquel Comité no funcionaba y que hacía las compras su Ministerio en condiciones de notorio despilfarro para el Tesoro, lucro excesivo para los harineros (y beneficio para los madrileños, que comían el pan al precio más barato de España, pudo decir también). Si a este derroche agregamos el bajo precio a que se facilitaba harina a las tahonas y la diferencia pagada por jornales, llegaremos a una cantidad entregada por el Estado a los vecinos de Madrid, mayor que la recibida por Barcelona, que excedió de 40 millones de pesetas.

Y cuando los pueblos pedíamos el mismo trato, se contestaba por el Ministerio de Abastecimientos que «la medida de las subvenciones para detener la subida de la harina con relación al fabricante, sólo puede emplearse con mucha discreción y prudencia por parte del gobernante, y, desde luego, no puede ser doctrina general».

El dinero del contribuyente se invertía en obtener el pan barato en Madrid, Barcelona, Valencia y alguna que otra capital. En los demás pueblos se daban órdenes de llegar a la baratura con subvención de sus respectivos vecinos. Esta era la justicia que mandaban hacer los gobernantes de la nación.

Nosotros encontramos plausible que se hagan mejoras en Madrid, incluso puerto de mar si es preciso, pero todo a costa de sus habitantes, pues la pobreza de las aldeas no puede ni debe soportar el lujo de la corte.

La agrofobia en la Moncloa

La agrofobia se extiende hasta los terrenos de la Agronomía. Ya no está segura ni la Escuela de Ingenieros Agrónomos. Lo que no pudieron destruir la langosta, filoxera y otras plagas lo va a conseguir la agrofobia.

A principios del siglo, siendo Ministro de Fomento uno que se titula defensor de la Agricultura, otorgó la concesión de terrenos pertenecientes a la Granja Agrícola, a favor de una Sociedad de Hoteles, mezcla de francesa y española, cuya sola obligación consistía en pagar un canon insignificante a cambio de poder edificar cuanto le viniera en gana. Y esta Sociedad edificó el Hotel *Parisiana* y obtuvo la concesión del juego y toda clase de recreos que constituyen el solaz de la gente alegre y dilapidadora.

Pasados unos años nos pudimos enterar que la extensión de terreno ocupada por *Parisiana* valía muchísimos miles de pesetas; que el pequeño canon no se pagaba; que la concesión fué ilegal porque correspondía hacerlo al Ministro

de Hacienda, y que los terrenos dedicados a prácticas de los Ingenieros Agrónomos, se dedicaban a la inmoralidad. Lo que dirá el Ministro: *Todo es fomento.*

Movido por la curiosidad, quise comprobar cuanto ocurría en *Parisiana* y no pude lograrlo. Antes de pasar al *salón de recreo* ví con honda amargura que, para mantener el orden, para garantizar la tranquilidad de los visitantes, acaso para dar fe de la licitud del recreo y de la aquiescencia del Poder, *se hallaba a la puerta un Guarda Jurado.*

He de declarar que no fué el Guarda quien me privó la entrada; fué el asco, fué el dolor, fué la bajeza de la autoridad que le mandaba tan indecorosos y punibles menesteres.

Todo el que necesita terrenos, cualquiera que sea el objeto a que se le destine, lo pide en la Moncloa. Es la proveedora de todas las codicias, al amparo de alguna buena obra.

Sin remontarnos a los tiempos lejanos en los que los terrenos donde se hallan instalados los Viveros de la Villa y los merenderos de la Bombilla, pertenecían a la Moncloa; tenemos una serie de peticiones y nos amenazan otras nuevas que, a seguir el camino emprendido en los últimos años, dentro de poco, de la Moncloa no quedará más que el recuerdo.

A partir de la donación de los terrenos que

hizo Alfonso XII *para Escuela de Ingenieros Agrónomos* se han instalado en la Moncloa, mediante cesión gratuita y burlando la voluntad del egregio donante, entre otras cosas, las siguientes:

1.° La Cárcel Modelo.
2.° El Parque del Oeste.
3.° El Tiro Nacional.
4.° Asilo de María Cristina.
5.° Instituto de Alfonso XIII.
6.° Instituto Rubio.
7.° Estaciones de Tranvías.
8.° En el corazón de la Moncloa, y estorbando a la Escuela de Agricultura «La Casa de Velázquez» *para el Gobierno francés* (1).
9.° La Parisiana.
10. La Sociedad Española de Amigos del Arte, con el regalito del edificio denominado Palacete de la Moncloa y sus plazas, fuentes y jardines.
11. Instituto del Príncipe de Asturias para Cancerosos.

¿Es poco? Pues ahora andan luchando a brazo

(1) La primera edificación ha setisfecho poco a los franceses, y en la sesión celebrada el 19 de Diciembre de 1923, su Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ampliación de la Villa de Velázquez para que en ella puedan albergarse los artistas franceses que vengan a España.

partido prensa y pedagogos por quién ha de arramblar lo que queda.

Los unos, a cuya cabeza está el Doctor Recasens, quieren fundar en la Moncloa la Ciudad Universitaria; los otros, la quieren para bosques, jardines y recreos de los madrileños. Y como antes ha de ser el recreo de Madrid que la enseñanza agrícola, por esta vez Columela y Recasens se quedarán sin Universidad. ¡Y después llamarán atrasado al labrador!

La corte de los milagros

Al hablar del dinero que se vacía en Madrid, se siente más dolor, porque el sacrificio de las aldeas no se invierte bien.

En Madrid no hay higiene; no hay parques soberbios; no abundan los palacios suntuosos, ni los bellos monumentos de celebrada arquitectura; ni las vías espaciosas. ni grandes y cómodas barriadas para el obrero; ni sobrados y capaces asilos para viejos o niños; ni numerosos y bien montados hospitales; ni fáciles y baratas comuncaciones interurbanas; ni modernas y vigorosas instituciones sociales; ni suficientes edificios escolares, ni nada que semeje a Madrid con las principales capitales de Europa. Los vecinos de Madrid son compañeros de infortunio de los campesinos, y aun diríase que algunos males los padecen con más intensidad. Desgobiernos, epidemias, impuestos, inseguridad, lascivia, juego, todos los vicios a cambio de alguna pequeña comodidad, es lo que ofrece

el Poder público a los madrileños con su pródiga protección a la capitalidad.

Mientras la Real Sociedad de Tiro de Pichón de Madrid era la mejor instalada de Europa, hubo necesidad de dar una Real orden prohibiendo hacer nombramientos de Maestros interinos, porque había Maestros propietarios que no tenían local donde prestar sus servicios.

En 1913, Madrid pasaba por la vergüenza de tener Maestros dotados con 500 pesetas de sueldo al año, y el Ayuntamiento se negó a darles 75 pesetas mensuales de gratificación para alquiler de casa. La condena del hambre.

Tenía las Escuelas literalmente instaladas en pocilgas; los Hospitales y Casas de Maternidad en conventos arruinados; *los toros en plazas monumentales* y el Tiro de Pichón, sin igual en Europa.

¿Será esto la Europeización?

Siendo Ministro de la Gobernación el señor Ruiz Jiménez, dijo que el extrarradio de Madrid era un cinturón de miseria, que allí vivían en condiciones tristísimas más de 150.000 personas que daban a la mortalidad el 32 por 1.000.

En 1922, tenía cerradas 19 Escuelas por falta de local.

Los servicios del Ayuntamiento se representan por 8.200 empleados técnicos, profesionales, burocráticos, subalternos y jornaleros fijos,

que absorben un total de 22 millones de pesetas.

Solamente de Médicos, Farmacéuticos y Químicos del Laboratorio reunía 300. La afirmación de Platón resultaba comprobada: «Aumentadas en la ciudad las intemperancias, se necesitan más Médicos y más Jueces».

Su mortalidad confirmaba también el dicho de Jovellanos: «La población del reino se halla sepultada en los anchos cementerios de las capitales».

Bondadosos madrileños; me asocio al rubor que pasareis cuando, sin pasión, contemplais a la Corte de vuestras ilusiones. Alguien la llamó Corte de los milagros y quizá tenga razón.

Yo vivo en un pueblo que fué gran ciudad, con agua cara y mala, Ayuntamiento en quiebra, calles sucias y campos yermos. A pesar de todo, no envidio vuestro aparente esplendor. Me ruboriza pensar que una ciudad tan protegida tiene una mortalidad de un 26 por 1.000 (Londres, 16 por 1.000), barriadas sin agua, alcantarillado defectuoso, panaderías que amasan el pan con aguas sucias o contaminadas, doscientas casas de juego, dos mil pozos negros, cien mil tabernas, cuarenta mil prostitutas y ladrones infinitos.

¿Queréis más desgracias? Pues todavía sigue de actualidad lo que hace unos siglos decía

Cervantes (1): «¡Oh, Corte, que alargas las esperanzas de los atrevidos y acortas las de los virtuosos escogidos; sustentas abundantemente a los truanes desvergonzados y matas de hambre a los discretos vergonzosos!»

(1) En el *Licenciado Vidriera*.

Barcelona

Cuanto se ha dicho del privilegio que los organismos del Estado dispensan a Madrid es aplicable a la región catalana, y especialmente a Barcelona, con la agravante de que muchas veces se ha concedido bajo la amenaza del separatismo o huelgas revolucionarias.

En la lucha entre Poderes débiles y región levantisca, siempre ha llevado ésta la mejor parte. La fuerza y el abuso del Poder no se han dejado sentir más que en las *provincias incluseras,* como llamaba Cambó a las castellanas.

No queremos remontarnos a tiempos pretéritos, y del siglo XX sólo recogeremos sucesos de los últimos años. Europa ardía en guerra, y el separatismo catalán creyó llegado el momento de imponerse. Cambó, con arrogancia donjuanesca, tú por tú, le dijo al Gobierno: *Los catalanes nos sentimos fundamentalmente separatistas.* No creemos que Cambó representase a todos los catalanes cuando así injuriaba

a España, madre y tutora de la región catalana; pero sí a un sector de opinión que, ante la pasividad y tolerancia, arremetía contra el Poder, que, fanfarronamente, impunemente y triunfalmente decía por medio de su periódico, *La Veu de Catalunya: Nuevamente Cataluña siente la necesidad de imponer su voluntad al Poder central.*

Y siguieron las amenazas hasta que fué cumplida y satisfecha la imposición de los separatistas catalanes, como se verá por los primeros datos que se vienen a la mano.

En 1917 se celebró en Bilbao un mitin regionalista (mote con que se disfraza el separatismo), y Echevarrieta, que vive en privilegio de régimen foral, hablando de los proyectos de Alba, dijo: «El de beneficios extraordinarios de la guerra ha dividido a los españoles en dos castas: de agricultores y de comerciantes. Para los primeros, considerados como miserables, aunque sean millonarios, son los favores del Estado; por los segundos, conceptuados como fúcares, aun cuando su posición sea modesta, nada hace el Gobierno.»

Y Cambó remachó el clavo con estas afirmaciones: «Estas dos regiones aquí representadas, como pletóricas de ansias de vivir y conscientes del peligro que amenazará a toda España, *no quieren resignarse a vivir como huéspedes*

en una España inclusera, y aspiran a defender sus ideales de engrandecimiento.» (Mejor hubiera dicho de separatismo.)

«Para conseguir millones, que no para favorecer a los industriales ni al fomento de la industria nacional, se hizo aquel malhadado proyecto de impuestos sobre beneficios extraordinarios, en que resalta una enorme injusticia, y que, como el Sr. Echevarrieta dijo, ha dividido a los españoles en dos castas: agricultores y ganaderos, una, y navieros de Vizcaya y fabricantes de Cataluña, la otra.»

¡Qué desagradecimiento! ¡Qué decir más descarado! ¡Qué tremenda injusticia!

Resalta más la injusticia del Sr. Cambó, porque precisamente en el Presupuesto de 1917 figuraba una partida de 3.000.000 de pesetas con destino a un Hospital de epidemias en Barcelona. Más otra subvención de 30.000 pesetas a «La Alianza», entidad casi tan pobre como los accionistas de Bilbao y los industriales de Barcelona, pues *apenas rebasa del millón de pesetas su presupuesto anual*. Y el Sr. Cambó sabe que todas las Sociedades separatistas de Barcelona, que son muchas, están adheridas a «La Alianza», es decir, subvencionadas por la España inclusera.

¿Cómo extrañarnos de los tonos quejumbrosos de Cambó, cuando se atrevió a decir en

pleno Parlamento que Cataluña estaba empobrecida y aniquilada por el Poder central?

¡Barcelona, que es grande, suntuosa, rica, a costa de las demás provincias, a quienes injuria y desprecia!

Toda la política económica gira alrededor de las conveniencias de Cataluña; gran parte del Presupuesto va a engrosar el caudal de Barcelona.

En la Relación Estadística de las cantidades invertidas en obras públicas, comprensivas de las ejecutadas en un período de treinta años (1883-1913), figura Barcelona con 173 millones de pesetas y Madrid con 64, o sea 110 millones menos que Barcelona.

Para caminos vecinales, desde 1903 a 1913, había recibido 1.200.000 pesetas, y provincias de doble extensión superficial, como Teruel, percibieron solamente 65.000, y Badajoz, casi tres veces mayor que Barcelona, 61.700. Por esta falta de equidad Barcelona tiene 70.000 habitantes sin carreteras; Teruel, 105.000, y Badajoz, 172.000.

Barcelona ocupa el núm. 32 por su superficie y el núm. 1 por sus subvenciones.

Salamanca tiene sin carreteras 257 Ayuntamientos; Burgos, 249; Guadalajara, 253; Zamora, 188.

¡Y todavía hay separatistas en Barcelona!

Por Real decreto de 30 de Mayo de 1918 se autorizó al Ministro de Hacienda para gravar las licencias de importación de algodón en rama y de manufacturas de algodón desde 0,50 pesetas por kilogramo a 0,75, según clase y procedencia, para la «indemnización de los salarios de los obreros de la industria fabril algodonera en todas sus manifestaciones (hilados, tejidos, aprestos, acabados, tintes y géneros de punto).»

Este arbitrio se estableció para remediar la crisis obrera, *si es que llegaba a producirse por las interrupciones de las importaciones del algodón.*

La diferencia de trato no puede ser más notoria y despectiva para las provincias del interior, y especialmente para la agricultura.

En Cataluña se conjura la crisis antes de presentarse. A toda costa había que sostener las ganancias fabulosas de la industria textil catalana y los pingües salarios de sus obreros. Para ello el Gobierno fletó barcos que importasen el algodón y se gravaba éste para que al obrero no le faltase el sueldo, ni aun estando parado.

Los labradores pedían a grito pelado que se fletasen barcos para traer abonos, y que se les proporcionasen vagones para dar salida a sus productos y no lo pudieron conseguir.

Las industrias y los hogares castellanos pedían carbón que nunca llegaba.

Las industrias catalanas exportaban cuanto producían y sólo a ratos y en pequeñas dosis, remitían a las plazas españolas géneros malos y a precios brutalmente caros.

Esto no impidió que Cambó, al dirigirse a sus electores les hablara así: «Cuando surgió la guerra, el Gobierno se hallaba divorciado del país. Claro está, humanamente hablando, que en aquella situación resultaba inútil que la industria española acudiese al Gobierno en demanda de amparo; sin embargo, *acudió y el Gobierno se cruzó de brazos*».

¡Ni verídicos, ni agradecidos!

¿Qué más podían pedir a una España inclusera? Pues lo pidieron y fué concedido. Con dinero de la España inclusera se transformó la abrupta montaña de Montjuich en parque maravilloso que es hoy orgullo de Barcelona, y ha de servir para la Exposición Internacional de Industrias eléctricas.

Para Madrid y Barcelona se promulgó la llamada ley de ensanche de poblaciones. En virtud de esta ley (26 de Julio de 1892), además de suprimirse los trámites que exige la de Expropiación forzosa, se dona a los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona: 1.° El importe de la contribución territorial que durante treinta años deba satisfacer cada una de las fincas comprendidas en la zona general del mismo. 2.° Los re-

cargos ordinarios municipales durante igual período de treinta años. 3.º Un recargo extraordinario de 4 por 100 de la riqueza imponible, y otras cosillas igualmente beneficiosas y exclusivas de la ciudad que España tiene olvidada y sometida, al decir de algunos catalanistas.

En Barcelona, como en Madrid, el Estado subvencionaba la industria panadera para que sus moradores adquiriesen el pan barato.

Para que la harina pudiera venderse a un precio que evitara la carestía del pan, el Estado abonaba la diferencia entre ese precio y el que los harineros habrían de fijar para que fuese remunerador. Y los fabricantes de harina realizaron fabulosas ganancias al amparo de este sistema llamado de harinas intervenidas.

Las primeras cotizaciones fueron a 75 pesetas los 100 kilos para las harinas de venta libre, y a 58 pesetas las intervenidas. La diferencia la pagaba el Poder central *abusivo* y *despótico,* o si se quiere la *España inclusera*. Pero esta difrencia se fué agrandando con el tiempo hasta términos inconcebibles. Este régimen de excepción de Barcelona nos costó a los *hospicianos* 40 millones de pesetas. Y todavía llegó un momento (1) en que los fabricantes se negaron a facilitar harinas al precio de tasa porque el Es-

(1) Año de 1919.

tado les debía cuatro millones de pesetas. ¡Y llevaban ganados cuatrocientos!

¿Querían más los catalanistas? Pues les recordaremos que en 1920 se puso a la venta calzado a precio de tasa en Barcelona, unos días antes que en Madrid. Les recordaremos que Barcelona tiene leyes de excepción como Madrid, y subvenciones que no ha conseguido Madrid con tener la llave del grifo. Y que cuando los frutos de Levante se pudrían en el campo por falta de barcos que los exportasen, salían a torrentes las manufacturas catalanas y se fletaban barcos para proveer de algodón a sus fábricas. ¿Quieren más?

En los Presupuestos de 1922-23 se consiguió una partida de 75.000 pesetas, con destino a iniciar la organización regional o provincial de los servicios dependientes del Ministerio del Trabajo. Esta partida fué íntegra a Barcelona, donde se creó la Delegación Regia de dicho Ministerio y se consideró necesaria para gastos de personal e instalación.

En las demás provincias, no se sintió la necesidad de intensificar la acción intervencionista y tutelar del Gobierno en las cuestiones sociales. Estaba todo organizado.

Nos sabemos de memoria el programa para obtener subvenciones por injustificadas y estrambóticas que sean. Agitaciones de los inte-

resados; campañas de prensa local; alarmantes telegramas a la de Madrid; conferencias bombeadas; amenazas huelguistas o separatistas, y después la subvención inmediata.

Este fué el ciclo seguido, entre otras asocianes que recordemos, por la del «Arte culinario» y ha conseguido una subvención del Ministerio del Trabajo.

En Barcelona, hasta los cocineros están subvencionados por el exhausto Tesoro español.

Que el Estado español desatendió las peticiones de Cataluña, no puede decirse más que faltando a la verdad o habiendo perdido la memoria. Siempre, siempre gozó del favor oficial a manos llenas, y muchas veces con notorio y grandísimo perjuicio de otras regiones.

Cuando teníamos las Antillas y Filipinas, consiguió Barcelona tarifas especiales para los trigos y desarrolló la fabricación de harinas en términos que arruinó a la fabricación del interior. Aragón tenía 33 fábricas y tuvo que cerrar 30.

Perdidas las Colonias llegó a obtener tarifas especiales con más de 700 estaciones, y gracias a este favor, ha podido sostener su industria exótica, y no han desaparecido ya sus fábricas de harinas que no tienen razón de ser por su mal emplazamiento.

Y no satisfechos los catalanistas o separatis-

tos con los privilegios económicos, todavía injurian a Castilla.

No son sólo los políticos, los comerciantes o los hombres de negocios los que piden, obtienen e injurian. El Dr. Rober que proclamaba la superioridad craneana de los catalanes dejó muchos secuaces.

Pompeyo Jener, como medida radical para curar el caciquismo, proponía la *descapitalización de Madrid.* «Su altitud, sus alrededores desprovistos de vegetación, su falta de presión atmosférica, hacen que el aire sea pobre en oxígeno, especialmente ozonizado. Así la raza decae, y hasta la estatura mengua al cabo de algunas generaciones. Además, según el sabio químico Schutzenberger, y según hemos podido comprobar en Barcelona, cuando los alrededores no están provistos de espesos bosques de coníferas y grandes manantiales corrientes, falta casi en absoluto en la atmósfera el *helio,* y aún más el *argon*, y se ha probado que los seres superiores sufren un gran detrimento en sus células grises, y en otros de sus tejidos, por falta de dichos elementos en la atmósfera».

Nosotros creemos que los hombres públicos viven en la corte, más acompañados de resabios que de virtudes; están más atentos a lo suyo que a los cuidados del común; que protegen con exceso a Madrid; que se rinden a to-

das sus peticiones; pero los hombres públicos no son Madrid, sino una pequeñísima y muy censurada parte de Madrid; como Barcelona no es Cataluña, ni los separatistas son Barcelona.

Jener, como el doctor Rober, como los sabios extranjeros que quieren buscar en su ayuda, mienten cuando propalan la inferioridad de la raza castellana. Sirva de ejemplo este ramo del saber:

¿Conocen por casualidad estos *hiperintelectuales* el *Libro de Buen Amor*, *La Celestina* y *Don Quijote de la Mancha*? Pues estas obras cumbres de la literatura están escritas por la gentecilla inferior que se llamó Arcipreste de Hita, Fernando de Rojas y un tal Miguel de Cervantes Saavedra. Y estos tres, desconocidos para los que formularon el programa de Manresa, castellanos fueron, y de las inmediaciones de Madrid. Y no se detuvieron a medir su talla con los que cantan el himno de «Los Segadores». No. Se dedicaron a la Ciencia y a honrar a su Patria. Y sus plumas son buriles que cincelaron la rica fabla de Castilla; sus ideas emanaciones celestiales; su vida el incesante trabajo; sus obras la admiración de los siglos. Virtud, sabiduría, trabajo y pobreza. ¿Queréis más de la intelectualidad de Castilla? ¿Los fatuos, soberbios y detractores de Castilla, no tendrían mejor ocupación dedicándose a estudiar las obras de sus hijos?

Y el ejemplo que hemos puesto de la literatura podría hacerse de todos los ramos del saber.

Si en Ciencia, Castilla es igual a las demás regiones, las aventaja en el hábito de la obediencia y de la sumisión al Poder, y como dijo Gil Robles, es «la raza más espiritualista y de más altos ideales y empresas; la que más en el mundo se consagró en aventuras cristianas y caballerescas a la política internacional más humana, cosmopolita y generosa.»

Afortunadamente los catalanes separatistas, desagradecidos y enemigos de Castilla son muy pocos.

Cambó para sembrar el odio y hablar mal de las demás regiones contaba con el Poder, no con la opinión catalana. La casi totalidad de los catalanes son respetuosos, corteses, agradecidos, ESPAÑOLES. Si no lo fueran por convencimiento, tendrían que serlo por egoísmo, pues hace muchos años que en el Poder no hay más preocupación que servir a Cataluña.

Y para que nuestras censuras a los separatistas y privilegios de Barcelona, no se confunda con nuestros respetos y consideraciones a sus habitantes, suscribo gustoso las palabras de Cervantes: «Barcelona: Archivo de la cortesía, hospital de los pobres, patria de los valientes y correspondencia grata de firmes amistades.»

Privilegios a las capitales de provincia

Las medidas de favor no se dan exclusivamente para Madrid y Barcelona, aunque éstas resulten más privilegiadas, si no que se extienden a todas las capitales de provincia y poblaciones similares. Véanse algunos ejemplos.

Por la ley de 3 Agosto de 1907 el impuesto de Consumos sobre la especie *Vinos* quedó suprimido desde el día 1.º de Enero de 1908 en las capitales de provincia, poblaciones de más de 30.000 habitantes y puertos de Cartagena, Ferrol y Vigo; y en su virtud, desde la citada fecha dejaron de percibirse en las mencionadas poblaciones los derechos del Tesoro sobre la expresada especie.

Como la supresión del cupo del Tesoro llevaba consigo la rebaja proporcional en el Contingente provincial —por lo menos así lo declaró el Tribunal Supremo en sentencia de 22 de Enero de 1909— el beneficio alcanzado por las capitales fué importantísimo, en perjuicio de las aldeas que tuvieron que soportar todas sus

cargas, con mas la parte de contingente que se rebajó a las capitales.

En virtud de esta ley, al Ayuntamiento de Valladolid se le rebajaron: por cupo de Consumos 502.275 pesetas; mas 71.385 por el Contingente; total, 673.660. El lector, por estos datos, puede juzgar el beneficio que alcanzarían las demás poblaciones a quienes alcanzaba la ley.

Esta ley, con su división de castas y su infracción constitucional, la votaron todos los provincianos.

SUPRESIÓN DE CONSUMOS

La ley de 12 de Junio de 1911 dictó una serie de disposiciones encaminadas a suprimir gradualmente el impuesto de Consumos, empezando por las capitales de provincias y poblaciones asimiladas, continuando por otras y extendiendo la reforma a los demás pueblos para que quedase total y definitivamente extinguido el 31 de Diciembre de 1919. Por esta ley, las capitales de provincia dejaron de pagar el cupo de Consumos, y su cuota por contingente provincial, fué menor; pero en cuanto se cumplían los plazos para que el beneficio alcanzase a las demás poblaciones, se adicionaba un artículo a la ley de Presupuestos para ir aplazando la reforma.

Continúa la división de castas con aplauso de todos los Diputados. En su agrofobia, tan dañinos son los blancos, como los negros, y el olvido del Catecismo lo mismo lo padecen las derechas que las izquierdas.

DAÑOS EN LOS CAMPOS

Las tormentas que destruyen arbolados y plantas benefician a las urbes, con la máscara de indemnizar a los perjudicados. Véase cómo se atienden las quejas de los labriegos.

Hace pocos años, los pedriscos arrasaron las cosechas de muchos pueblos, alcanzando el daño a varias provincias. El Poder público concedió 3.000.000 de pesetas para que se distribuyeran proporcionalmente al número de hectáreas damnificadas en cada provincia, y el Ministro de Fomento *la empleó en la reparación de carreteras* para remediar en lo posible la crisis obrera originada por los daños causados por las tormentas.

Analizada esta disposición se ve: 1.° Que para el Ministro encargado de defender la agricultura, el colono y el propietario rural no habían sufrido daño con las tormentas; 2.° Que si lo habían sufrido no eran dignos de su atención; 3.° A quien había que atender era únicamente al obrero; 4.° Que este obrero nada tenía que

ver con las tormentas, porque el obrero del campo apenas trabaja en las carreteras, y los pueblos que sufrieron el daño no las tienen por lo general. *Los tres millones fueron a los obreros de las urbes.*

RIFAS O MONOPOLIO DE LA CARIDAD

Presupuesto de Hacienda.—Por el art. 3.º, capítulo XII, se subvencionan con más de pesetas 340.000, diferentes Establecimientos y Corporaciones de Madrid.

765.000 para Barcelona (la preterida, según los regionalistas).

130.000 se lleva Valencia.

20.000 Sevilla, etc., hasta cerca de millón y medio de pesetas entre varias capitales, en equivalencia a los productos que obtenían de rifas que han sido suprimidas.

¿No se han suprimido en toda España? ¿Por qué no se indemniza a las demás poblaciones? ¿Por qué los Asilos, Hospitales y Casas de Beneficencia no deben ser iguales en España? Hay clases, categorías y hasta injusticia con la bendita caridad.

PRIVILEGIOS A GRANEL

En el Presupuesto del Ministerio de la Guerra se consigna crecida partida para fiestas hípicas, que después el Ministro las reparte en concepto de premios a todas las capitales que lo solicitan.

Y muchas capitales no sólo piden estas subvenciones, sino elementos de aviación militar para que animen las fiestas de las ferias.

Algunas peticiones producen náuseas. Recuerdo haber leído un telegrama de una capital andaluza, solicitando el arreglo de las murallas, que a continuación decía: «El Ayuntamiento ha aprobado el presupuesto de la Junta del Asilo de la Infancia para la construcción de una plaza de toros. El nuevo circo se inaugurará el año próximo. Tendrá capacidad para 15.000 espectadores».

Al día siguiente telegrafiaban de la misma capital que, con arreglo a la ley Moyano, necesitaba la creación de 300 Escuelas.

En el verano de 1920, decía en Santander un Ministro, que no había podido asistir a la sesión

de clausura de una Semana Médica, porque cuando se celebraba era dimisionario; pero que esto no había sido obstáculo para que se hubiera firmado un Real decreto concediendo al Ayuntamiento una décima del recargo de la contribución, y medio millón de pesetas para la extinción del paludismo en Santander.

Una de las más altas prerrogativas y de la que más abusan los Ministros, aunque no está consignada en la Constitución, es *la libertad de testar después de muertos.* Y el paludismo de Santander fué el pretexto para que hiciese unas obras que tenía solicitadas. Donde había miles de enfermos de paludismo era en los campos de ambas Castillas, Andalucía y Extremadura.

Cuando en todas las capitales se levantan Palacios, algunos suntuosos, con destino al servicio de Correos, hay pueblo que tarda cinco días en recibir la correspondencia de la cabeza de su partido judicial; y alguna de éstas, como Cuéllar, que sólo por el impuesto sobre la achicoria paga 150.000 pesetas, tarda tres días en recibir la correspondencia de Valladolid, con cuya plaza mantiene activas relaciones mercantiles y de la que dista pocos kilómetros.

Hubo un momento en que la crisis del trabajo

en el campo, que casi es endémica, se acentuó con grandes caracteres. De todas partes se dirigían peticiones al Gobierno para mitigar el hambre del obrero campesino, y siempre se recibía la misma contestación: «No hay consignación en el Presupuesto; que la Diputación y los Ayuntamientos emprendan obras, y estimúlese la acción particular abriendo suscripciones de caridad».

El Estado no tenía dinero y no podía remediar el hambre de los campos, cuyas cosechas en algunos puntos las había destruído la inundación; pero coincidiendo con estas negativas, en el arsenal de El Ferrol se dió comienzo a varias obras para que no faltase trabajo a sus obreros, y se concedió un crédito de 600.000 pesetas para aumento de jornales de los mineros de Arrayanes.

¿Sabiendo que hay dinero para que no falte trabajo en ningún centro, y que se niega a los obreros del campo, quién no estará deseando huir de él?

Esta desigualdad de trato que se hace a los brazos del trabajo, alcanza hasta los mismos pies. Véase como.

El año 1920 se puso a la venta el llamado calzado tipo a precio de tasa en Madrid y Bar-

celona. Meses después se vendía en todas las capitales.

A los pueblos sólo llegaron órdenes de requisar las cosechas para que se pudiera hacer más agradable la existencia a los que tenían la suerte de vivir en las capitales.

Una Real orden nos hacía de peor condición que los extranjeros. Decía textualmente que el precio de 82 pesetas fijado para los 100 kilogramos de harina *sólo afectaba a las harinas obtenidas con trigos nacionales, no estando sujetas a la tasa, las obtenidas con trigos extranjeros.*

Los indios podían vender el trigo libremente, y los españoles con tasa. Y todavía decía un documento oficial que sembrar trigo era hacer Patria. ¡*Taday,* indio! Eres Ministro y no te creen. Hacer Patria es aumentar los tributos y crear destinos para colocar hijos, yernos, sobrinos, consuegros y paniaguados.

* * *

Íbamos a mandar a la imprenta estas cuartillas cuando el 26 de Marzo de este año (1924), la *Gaceta* publica una Real orden del Ministerio del Trabajo en la que se aprueba un reparto de

subvención extraordinaria determinada en el artículo 83 de la ley de Casas Baratas.

La subvención alcanza a determinadas poblaciones, mayores de 20.000 almas, por una cantidad global de 2.485.000 pesetas.

De esta cantidad se lleva Madrid unas 816.000 pesetas y Barcelona más de 172.000. Entre las dos poblaciones cerca del millón de pesetas.

La disposición de notorio buen deseo, fomenta el urbanismo. Recuérdese que con la misma fecha la prensa de Madrid copiaba una nota oficiosa del Presidente del Directorio en que éste se lamentaba del estado de algunas aldeas, donde, según le comunican los Delegados gubernativos, el hacinamiento de personas provoca relaciones incestuosas.

Y nosotros invitamos al caudillo de la renovación para que, dado su noble afán de mejorar España, toda España, estudie la manera de evitar esas vergüenzas de los pueblos, más pobres que las urbes, con menos salarios los campesinos que los asalariados de las ciudades.

Porque sólo cuidarse los que viven en las urbes de irle a rogar para ellos al Poder público, olvidándose que en las aldeas otros hermanos gimen con mayor miseria, no es solidaridad.

Fomentar las casas baratas es un deber, pero en todas partes, porque en todas partes hay necesidad.

¿No la hay en las vegas donde las inundaciones han destruído muchos hogares y arrastrado al mar muchas fincas? ¿Esos miles de campesinos han de ir a las ciudades a ocupar esas casas baratas?

Y si sólo en las grandes ciudades se protegiera su construcción, parecería una invitación a que los cultivadores dejaran las pocilgas y fueran a engrosar los ejércitos de los asalariados de ciudad y arase Wamba y cultivara patatas Chindasvinto.

No provoquéis la despoblación de los campos que hoy se presenta como un problema universal, y en España con caracteres alarmantes.

Es preciso y urgente atender las necesidades de las aldeas. Las Memorias de los Delegados deben ser preferentes a los gritos de las urbes. En la provincia de Zamora hay Ayuntamientos como el de Pedralba, aduana terrestre de primera clase, que tiene lugares agregados donde no existe local capaz de ser habilitado para escuela, y las consecuencias ya las están tocando. TODOS SUS HABITANTES SON ANALFABETOS. ¿Es justo nuestro clamor por las aldeas?

Urbanizar el campo y ponerle en comunicación con la ciudad, es obra del Estado y de la Sociedad. Tal vez se le desprecia porque no se le conoce. El trato frecuente pudiera dar resuelto el problema. Abrid comunicaciones que os hagan conocer las fatigas y virtudes campesinas. Flujo y reflujo de ciudadanos que urbanice el campo, animando su vida, alegrando sus cuestas, valles y parameras.

Intercambio de valores espirituales que sean lazos de fraternidad, amor y redención de justicia y esperanza.

La fiebre del industrialismo

Después de esta desmedida protección a las urbes parecía natural que el Poder aliviase de algún modo la situación del labrador y reparase las injusticias de que era objeto.

Lejos de esto se agrava su situación con la desatentada política del industrialismo que viene a ser el golpe de gracia que se da a la Agricultura.

La demostración de esta verdad se la encomendamos a las cifras oficiales. Las partidas del Arancel tienen más elocuencia que la falacia de los gobernantes y cuantos tuvieron por ocupación denostar a la Agricultura española.

El Arancel de 1911 fué calificado de industrialista, y contra él no hemos dejado de protestar. Nuestras protestas han sido escuchadas, como lo fueron las de los esclavos en los primitivos tiempos.

Tiraban los esclavos de pesadas carretas por senderos y caminos de herradura. Llegaban momentos en que, extenuado su vigor, la carreta

se detenía. Entonces *el amo* retiraba la mitad de los esclavos y a fuerza de latigazos la carreta tenía que ser arrastrada por los demás.

De aquí tomaron ejemplo nuestros *amos* para que la Agricultura no se detuviese en el camino del progreso. Cuando lo que nos estorbaba era el industrialismo, redobló su protección. Lo mismo que hacían con los esclavos cuando se quejaban de falta de fuerzas.

Anotaremos algunas partidas de diferentes industrias para comprobarlo.

PARTIDAS DEL ARANCEL

Número de la partida	ARTÍCULOS	Arancel de 1911 — Pagaban Ptas. Cts.	Kilogramos	Arancel de 1922 — Pagan Ptas. Cts.
	CRISTAL Y VIDRIO			
63	Vidrios y cristal sin teñir y sin grabado.	63,00	100	210,00
64	Idem grabado o teñido..	90,00	100	330,00
71	Idem azogados.....	100,00	100	375,00
72	Idem plateados	»	100	625,00
	MUEBLES			
127	Muebles de madera fina.....	100,00	100	330,00
128	Idem con forros de tejido de seda o piel.....	225,00	100	765,00
129	Idem de todas clases tallados, esculpidos o con adornos de metales.—Partida nueva ..	»	100	1.000,00
	PIELES			
183	Pieles charoladas hasta el peso de ocho kilogramos por docena.....	3,50	1	8,00
196	Pieles de abrigo, adorno, curtidas o adobadas.....	5,00	1	90,00
	METALES Y SUS MANUFACTURAS			
	ORO, PLATA Y PLATINO			
227	Oro en joyas de uso personal.....	360,00	1	1.200,00
235	Platino con perlas o piedras engarzadas	360,00	1	1.200,00

	HIERRO Y ACERO			
276	*Calderos de hierro colado para industrias...*	*6,00*	*100*	*102,00*
294	*Ejes acodados o cigüeñales para carruajes..*	18,00	100	*113,00*
299	Cadenas de hierro sin baño.....	13,00	100	120,00
300	Las mismas con baño de otros metales....	24,00	100	200,00
319	Piezas pequeñas de hierro o acero.....	22,00	100	270,00
333 a 335	Telas de alambre de hierro o acero	7 a 22	100	270 a 450
345 a 350	Puntas de París.....	25 a 150	100	195 a 375
380	Cuchillos.....	3,00	1	15,00
381	Tijeras.....	4,50	1	24,00
339	Tornillos y tirafondos.....	15,50	100	250,00
340	Clavos para herrar animales.....	30,00	100	168,00
392 a 394	Armas blancas y de fuego y las piezas concluídas para las mismas; de.....	1,50 a 20	1	25 a 90
399 a 401	Alambre de cobre, bronce y latón; de.....	1 a 50	100	155 a 240
404 a 430	Cobre en cables o tubos; desde.....	16 a 29	100	175 a 450
433 a 435	Telas de cobre; desde.....	90 a 180	100	450 a 600
	MAQUINARIA, APARATOS Y VEHÍCULOS			
493	Motores de combustión interna.....	35,00	100	50 por 100 *ad valorem.*
502	Piezas sueltas para estos motores.....	35,00	100	450,00
514	Locomotoras o partes de locomotoras de vapor.....	20,00	100	387,00
527 a 533	Máquinas elevadoras y transportadoras (1)..	»	100	275 a 400

(1) Esta partida no figuraba en el Arancel de 1911.

Número de la partida	ARTÍCULOS	Arancel de 1911 — Pagaban Ptas. Cts.	Kilogramos	Arancel de 1922 — Pagan Ptas. Cts.
569	Guadañadoras, cosechadoras y segadoras...	10,00	100	20 por 100 *ad valorem.*
570	Trilladoras mecánicas, desgranadoras, aventadoras y toda clase de maquinaria de labranza.....	22,00	100	30 por 100 *ad valorem.*
574	Piezas de recambio para las mismas..... ..	22,00	100	130,00
599 a 614	Ruedas de engranaje..	22,00	100	200 a 700
730	Automóviles (1).....	»	»	60 por 100 *ad valorem.*
731	Camiones, coches y carretillas autoeléctricas para repartir mercancías (1)...	»	»	40 por 100 *ad valorem.*
734	Coches y berlinas de tracción (1). Uno.....	»	»	4.250,00
773	Aeroplanos para carga de un solo motor (1). Uno..... ...	»	»	3.000,00
774	Idem de dos o cuatro motores (1). Uno.....	»	»	6.000,00
775	Idem de más de cuatro (1). Uno.....	»	»	9.000,00
776 a 781	Aeroplanos de pasajeros e hidroaviones (1). Uno.....	»	»	10.000,00
	ALGODÓN Y SUS MANUFACTURAS			
1.104	Algodón hilado a un solo cabo, en crudo, para tejer. Desde 3 pesetas a 15 cada kilo			

	gramo según el número (y para muestra de patriotismo la numeración es inglesa)	*0,50 a 3,75*	*1*	*15,00*
	TEJIDOS DE ALGODÓN LLANOS Y CRUZADOS, EN CRUDO			
1.114	De más de 120 gramos por metro cuadrado..	2,75	1	12,75
1.118	De menos de 120 gramos y más de 90.....	3,75	1	18,00
1.122	De más de 60 y menos de 90.....	4,50	1	22,50
1.126	De menos de 60 gramos por metro cuadrado.	7,50	1	25,00
1127-1146	Estos mismos tejidos cuando están fabricados con hilos teñidos llegan a pagar hasta 30 pesetas.....	8,00	1	30,00
1.151	Panas y veludillos de algodón.....	6,00	1	15,00
1.161	Tejidos de punto y malla de algodón, en pieza.....	6,50	1	20,00
1.164	Idem en camisetas, pantalones, etc.....	6,50	1	40,00
1.167	Idem en medias o calcetines.....	9,00	1	52,00
	CÁÑAMO Y DEMÁS FIBRAS TEXTILES			
1.179	Cáñamo, lino, pita, yute y demás fibras textiles. En rama o rastrillado.....	2,00	100	15,00
1.188	Idem hilado paga hasta 420 pesetas.....	50,00	100	400,00
1.192	Si los 10 metros de este hilado no pesan 10 gramos entonces pagan hasta 1.000 pesetas los 100 kilogramos.....	400,00	100	1.000,00

(1) Esta partida no figuraba en el Arancel de 1911.

Número de la partida	ARTÍCULOS	Arancel de 1911 — Pagaban Ptas. Cts.	Kilogramos	Arancel de 1922 — Pagan Ptas. Cts.
	LANAS			
1.231	Las lanas, según el peso que pierdan en su lavado, pagan desde 50 hasta 150 pesetas.	25,00	100	150,00
1.242	Los hilados de lana de uno o dos cabos llegan a pagar de	350,00	100	1.800,00
1.243	Alfombras	400,00	100	2.500,00
1.252	Tejidos de lana, cada kilogramo 60 pesetas.	1.500,00	100	6.000,00
1.271	Guantes o mitones de lana	600,00	100	8.000,00
1.313	Calcetines o medias de seda	9,00	1	175,00
	CEREALES			
1.337	Trigo	8,00	100	10,00
1.338	Centeno	3,00	100	8,00
1.339	Cebada	4,00	100	8,00
1.340	Maíz con destino a la alimentación o ganadería Por una Real orden se han reducido estos derechos a 0,50 pesetas.	»	100	1,00
1.341	Si el maíz se emplea en la destilación de alcohol para arruinar a la vinicultura, entoncen paga dos pesetas en 100 kilogramos.			
1.343	La harina de trigo	14,00	100	23,00
	Y los garbanzos pagan lo mismo que antes..	6,00	100	6,00

Es de advertir que, además de los tipos tan exagerados establecidos para los productos manufacturados, las tablas de valores están confeccionadas a capricho por los industriales españoles, y que los artículos de determinadas naciones tienen alto recargo en concepto de moneda depreciada, por lo que el tipo arancelario resulta duplicado en algunas importaciones.

El Arancel de 1922, como se ve, es rabiosamente proteccionista de la producción de la industria nacional. Cuando la política proteccionista es exagerada, cada ramo de la producción se encuentra perjudicado por el margen de protección que se fija a los demás. Este perjuicio que cada industria o producto sufren, tiene su compensación en la protección que a su vez reciben. Cuando falta esta compensación, la industria menos protegida sucumbe. Este es el caso de la producción agrícola.

Con un desconocimiento absoluto de los gravámenes a que está sujeta, por la desmedida protección de otras industrias, se fantasea y predica su atraso y se afirma que vive a costa del Arancel. Falso, de toda falsedad. La Agricultura, aunque tiene derecho preferente como base de la economía nacional, no quiere privilegios; quiere igualdad de trato; la misma protección que se dispense a los otros productos nacionales. ¿Es mucho pedir?

Con los derechos tan elevados que se fijan a cuanto el labrador necesita para

el cultivo, se precisa mayor protección para la Agricultura. A medida que se rebajen las cuotas arancelarias de los demás productos, menos protección necesitará la Agricultura. Y para que de una vez cese la leyenda de que la Agricultura vive a costa del Arancel, entiéndase que *la Agricultura no teme hoy el librecambio.* ¿Está claro? *Que entre en España libre de derechos cuanto trigo quieran importar, pero que entren libremente, también, cuantos artículos se quieran importar. Fuera Aduanas.*

Todo, todo es preferible a la política proteccionista del industrialismo que refleja el Arancel. Como está concebido es la ruina de la Agricultura.

Esto no lo dice solamente el labrador, lo dicen los técnicos. El doctísimo y laborioso Ingeniero Agrónomo, Sr. Arana y Franco, mi amigo y maestro, decía en una de sus publicaciones:

«Figuraos por un momento que no hubiera Aranceles: ocurriría entonces que la riqueza se distribuiría por toda la Nación en una cierta forma, que no interesa de momento saber cuál sería. Si después de varios años de este régimen se establecieran de golpe unos Aranceles justos, que protegieran por igual a todas las ramas de la producción, lo mismo a la Agricultura que a la minería, que a la industria fabril, las riquezas de la Nación quedarían distribuídas en la misma

forma entre todas las regiones que estaban antes de haber Aranceles. Pero si se establecen unos Aranceles de Aduanas injustos y unilaterales, como los actuales, hechos sólo para enriquecer a los industriales y especialmente a los catalanes, como hechos a la medida del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, que por dos veces ha presidido el Vizconde de Cussó; ¡ah! entonces todas las riquezas creadas por el esfuerzo de la Nación entera se acumulan con más o menos lentitud, pero de una manera segura, fatal, necesaria en las comarcas donde radican las industrias protegidas.»

«Unos Aranceles de Aduanas como los actuales, que protegen más a unas manifestaciones de la actividad humana que a otras, que protegen más a la industria que a la agricultura, producen el mismo efecto que lo que en los juegos de azar se llama *puerta* en el monte o banca y *cero* o *ceros* en la ruleta, y ese efecto ya sabéis cual es: «Que de Enero a Enero el dinero es del banquero.»

«Si en los juegos de azar no hubiera puerta, a la corta o a la larga llegaría un momento en que el dinero puesto sobre la mesa, después de haber estado distribuído entre el banquero y los puntos de mil formas distintas, llegaría a tener la misma distribución que al empezarse la partida, porque las probabilidades de ganar y perder

son iguales para todos; pero desde el momento en que hay *puerta* a favor del banquero, el equilibrio entre las posibilidades de perder o ganar se rompe en beneficio único y exclusivo del banquero, el que, a partida larga, se queda siempre con el dinero de todos. Este, y no otro, es el efecto brutal que producen los actuales Aranceles de Aduanas en beneficio de otras regiones y en perjuicio de Castilla.»

«Y de nada sirve ni servirá que aumentéis la producción de vuestros campos, pues no por eso habéis de ser más ricos mientras no se modifiquen con arreglo a normas de justicia los odiosos Aranceles actuales, como de nada sirve que los *puntos* en los juegos de azar con *puerta* saquen billetes de la cartera para acrecer el montón que tienen delante de sí, ya que sólo lo acrecen de un modo temporal, pues a partida larga todo se lo engulle la *banca*. Es decir, que todos los españoles que vivimos fuera de Cataluña y Vizcaya no hacemos más que trabajar como forzados, como esclavos, en beneficio de los que viven en esas provincias mimadas y privilegiadas por todos los Gobiernos que se vienen sucediendo desde que, hace cuarenta años, Cánovas del Castillo inició el régimen de protección industrial.»

«Y no es lo peor que ese régimen injusto nos haya empobrecido y nos empobrezca más cada

día a los castellanos; lo peor es que a medida que disminuye la riqueza en Castilla, disminuye el tono social de sus habitantes. ¿Qué será, qué es ya de los descendientes de las casas ricas, de los descendientes de los labradores ricos que había hace cuarenta años en los pueblos de Castilla? Todos lo sabéis—dice—; los hijos, los nietos, van bajando de escalón en escalón hasta llegar a siervos del terruño, a siervos de la gleba, sin que se pueda señalar uno que siendo simplemente agricultor, haya ascendido en riqueza y en condición social.»

«Este es para mí el efecto más demoledor de Castilla, ocasionado por la injusta e inicua protección de que gozan los industriales.»

Es la ciencia por la pluma de uno de sus más ilustrados cultivadores la que dice que, con el régimen de protección desigual, vamos a la ruina, a la servidumbre: ¿Qué dicen a esto los Poderes públicos?

La Ciencia, por medio de sus apóstoles, los Ingenieros agrónomos, dice todos los días que el cultivo de cereales es ruinoso, y, por lo que hace al trigo, en todos sus informes llega a esta conclusión: «Se necesitan cosechas excepcionales, y un precio mayor de 50 pesetas quintal métrico para que el cultivo del trigo rinda beneficio industrial, pues con la cosecha normal el trigo no produce beneficio alguno.»

Sinceramente confesamos que no sabemos el beneficio que rendirá en otras naciones. Lo que sí afirmamos, porque es notorio, es que en las naciones previsoras el trigo goza de régimen de favor: Inglaterra fija un precio mínimo; Francia fija un precio máximo, pero se estimula su cultivo, compensando al labrador con 25 francos por hectárea que se siembre de trigo. En España se tasaron todos los artículos; pero la única tasa que se hizo efectiva fué la del trigo. Los mismos que pedían aumento de sueldo por la carestía de las subsistencias, al serles concedido el aumento pedían *pan barato*. Y se tasó el pan sin tasar antes los elementos para la producción del trigo. Y el trigo se producía y se produce caro, y se tasa el pan barato. ¡Qué injusticia! ¡Qué desatino! En los años sucesivos disminuyó la producción y la superficie sembrada de trigo, y el labrador se arruinaba, y el obrero agrícola huía del campo. Esto lo hubieran adivinado los hurdanos. Nuestros gobernantes todavía no se han enterado.

El Poder público, que tasó el trigo y favoreció la producción industrial, consintió que casas inglesas y norteamericanas acaparasen el flete del nitrato de sosa, contratando barcos españoles para transportarlo a España. De 10 libras que costaba el flete de la tonelada de Chile a Bilbao, se puso a 12.

Las casas españolas importadoras de este artículo no consiguieron que el Gobierno pusiese barcos a su disposición cuando el salitre se vendía en Chile a 9 chelines los 46 kilos. Y mientras las casas españolas permanecían inactivas, los barcos españoles llegaban a Chile en lastre, contratados por Inglaterra, que, habiendo constituído en Londres un *trust* salitrero, elevó seguidamente el precio a 11 chelines.

Todos los barcos estaban destinados al contrabando de guerra; si alguno intervenía el Gobierno era para llevar algodón a Barcelona, cuya industria no estaba sujeta a tasa y centuplicaba sus millones.

Y al amparo del contrabando y de la postergación de la agricultura alcanzó proporciones colosales el valor de las acciones de las Compañías navieras.

Como detalles, citaremos los siguientes:

Las acciones de «Marítima Nervión», en Agosto de 1914, se cotizaban a 140 pesetas; en Noviembre de 1916, a 1.875.

«Sota y Aznar», en Agosto de 1914, a 137; en 1916, a 1.865.

«Olazarri», en Agosto de 1914, a 42; en 1916, a 1.830.

Y en esta proporción todas las Compañías navieras de Bilbao.

Por este aumento de valor, la agricultura hu-

biera tributado una enormidad de millones; en Bilbao no tributaron una sola peseta; estaban adscritas a un régimen foral.

Y mientras Castilla tuvo malas cosechas en los años de la guerra, y, no obstante, pagaba por contribución rústica el 22 por 100 de lo que se suponía que debía tener de utilidades, los barcos burlaban el pago de los impuestos.

La equidad y el patriotismo no se veían en el poder. En Madrid la sucursal de un Banco extranjero en el año 1918, cerró su balance con *ciento cincuenta millones de utilidades*, y pagó al Tesoro español por toda clase de contribuciones la enorme cantidad de tres mil pesetas; que es lo que suele pagar un pobre tendero en una capital de tercer orden.

Por la ley de 3 de Marzo de 1917, autorizó al Gobierno para favorecer la *Protección y Fomento a la Industria nacional* por medio de acuerdos de la Administración: Exención de los impuestos de derechos reales y Timbre; aplazamiento del pago de todos los tributos directos durante cinco años; reducción del 50 por 100 de los mismos tributos durante un quinquenio; exención de derechos arancelarios de importación; exención de todo impuesto de exportación, etc., hasta catorce medios de protección por acuerdos de la Administración.

También puede favorecerse a las industrias

con auxilios o préstamos en efectivo otorgados directamente por el Estado, no pudiendo exceder su cuantía del 50 por 100 del capital que se invierta para la creación de las nuevas industrias o la ampliación de las existentes.

Y, finalmente, puede favorecerse la constitución en España de grandes industrias garantizando el capital invertido un interés de un 5 por 100.

La protección a la industria consiste en garantizar el interés o en obligar a gastar material español. La *protección a la Agricultura* se hace comprando trigo extranjero a ciento para venderlo a sesenta.

Otras veces *la protección* tiene lugar elevando enormemente los derechos arancelarios de la maquinaria agrícola y el *beneficio* que se recibe es doble e inmediato. Como consecuencia de esta medida la Agricultura tuvo que soportar el aumento de coste en la producción y las represalias de los países a quienes afectaba el Arancel.

Publicado el Arancel de 1922, los Estados Unidos elevaron en un 33 por 100 los derechos de importación de conservas alimenticias, y esto fué lo bastante para anular nuestra exportación.

Vayan notando nuestros detractores cómo se protege a la Agricultura.

Para la fundación del Banco de Crédito In-

dustrial dió el Tesoro español 150 millones de pesetas. Para la fundación del Banco Agrario ha prometido 100 millones el Directorio Militar. La Agricultura siempre detrás y menos favorecida.

Se había pedido una ley especial que favoreciera el cultivo del algodón, y no pudo conseguirse la subvención hasta que lo pidió «La Catalana agrícola algodonera». En tal forma se ha tratado a los agricultores que en el llamado «Comité algodonero» todos los vocales, excepto uno, son industriales.

Un régimen que tuvo valor para emitir empréstitos destinados a enjugar trampas, y no lo tuvo para un empréstito con el objeto de fomentar la riqueza pública, con carreteras, ferrocarriles, escuelas, repoblación forestal, canales, sanidad, etc., e intensificar la producción agrícola y científica.

Para pagar trampas *miles de millones;* para laboratorio de una Universidad *ciento treinta y cinco pesetas.* ¡Y los que tal hacen llaman atrasado al labrador!

Hubo momentos en que se impuso la incautación de los ferrocarriles, de las minas y de los barcos, y Gobiernos y Parlamentos fueron unos cobardes. Todos sus arrestos quedaron reducidos a tasar las lentejas y el trigo; a no poder embarcar las naranjas, ni el vino, y a *procurar*

que no faltase carbón para los departamentos ministeriales.

España tiene mayor número de puertos costeados por el Estado que los que tienen Francia, Inglaterra y Alemania reunidas.

En cambio, tiene muchos menos kilómetros de ferrocarriles, caminos vecinales, canales y puentes.

España tiene 120 puertos de utilidad general, mientras mantiene zonas de miles de kilómetros cuadrados sin un mal ferrocarril, y piensa entregar a Portugal las aguas comprendidas en la inmensa cuenca del Duero.

Se conceden grandes primas a la navegación y no se construye un puente, ni se subvencionan barcas para vadear los ríos.

Del importe de las primas a la navegación se destina un 4 por 100 al Montepío Marítimo, y se dejan morir de hambre a los maestros, curas y médicos rurales (1).

Sin que exista proyecto alguno, se llevan al Presupuesto siete millones de pesetas para expropiación de terrenos y abastecimiento de aguas potables a las tres bases navales. Después nos enteramos que la petición es el pretexto para surtir de aguas potables a Cartagena

(1) De la caridad pública está viviendo un médico en Entrala (Zamora).

y Murcia, y que el crédito que se precisa es de *treinta millones* y que debe pagarlo el Estado por la trascendental importancia de la obra.

El favoritismo y la injusticia llegan hasta eximir del impuesto sobre el consumo de flúido eléctrico a las Juntas de obras de puertos. Real orden de 28 de Diciembre de 1914.

Existen Ferrocarriles secundarios con interés asegurado de un 5 por 100; se han dictado leyes especiales para evitar la ruina de las azucareras; hay una ley de protección a la industria nacional; lo que no se garantiza, ni siquiera se protege es el capital agrícola. Se recomienda el cultivo del trigo como acto de patriotismo y, quien tal recomienda, lo sujeta a tasa, prohibe su circulación y ordena *que se encarcele al labrador que haya ocultado un 3 por 100 de sus existencias.*

Esta es la justicia de nuestros gobernantes: no declarar una fanega de trigo, es propio de acaparadores, logreros y ladrones. Cobrar dietas y cesantías, recibir emolumentos de las grandes Compañías; prevalerse de los altos cargos para robustecer el bufete; crear oligarquías; hacer el sacrificio de enriquecerse y vincular la genealogía acaparando actas, cargos y sueldos; *esto es hacer Patria.*

Se concedieron primas a los carbones en Noviembre de 1922 y Enero de 1923. En Marzo

siguiente, en sustitución de las anteriores se otorgaron dos: una de 2,50 pesetas por tonelada de carbón nacional producido, cualquiera que sea su destino, y otra, en concepto de bonificación por transporte al litoral, a los carbones que se conduzcan por ferrocarril o en régimen de cabotaje, desde cualquiera cuenca carbonífera a las provincias marítimas o sean embarcadas para la exportación.

Se presupuestan 21 millones de pesetas para atender este gasto, y antes de que la agricultura tuviera tiempo de pedir equidad en la protección, se vió sorprendida con el recargo de la contribución rústica en un 25 por 100.

A las Compañías de navegación subvencionadas por el Estado se les obliga al abastecimiento de carbón nacional en cantidad que corresponda, por lo menos, a las dos terceras partes del consumo y capacidad de carbones de cada buque en las expediciones que partan de España. Y la misma obligación se impone a las Compañías de ferrocarriles, en una proporción no inferior al 70 por 100 de su total consumo.

Esta desmedida protección se concedía a los mismos que durante la guerra tenían desabastecido el mercado nacional; a quienes cobraron precios fabulosos por su mercancía y que sólo por una fuerte presión entregaban mensualmen-

te 2.500 toneladas de carbón a los pescadores del Cantábrico.

No podemos extrañarnos de esta desigualdad de trato, porque la Comisión protectora de la producción nacional está *compuesta de cuarenta vocales*. De ellos representan a la agricultura *cuatro*, a la ganadería *uno*. Los demás pertenecen a la industria, Comercio, Guerra y Marina.

Sin defensa en este organismo, pudo realizarse este hecho que un diputado denunció en el Congreso.

El Gobierno dió 30 millones por caballos para la guerra. Este dinero fué al extranjero, pagando los caballos a más del doble que lo que se pagaría en España.

La ley de 14 de Febrero de 1907, llamada de Protección a la Producción nacional establece que en los contratos por cuenta del Estado para toda clase de servicios sean admitidos únicamente los artículos de producción nacional a no ser por los motivos siguientes: Por imperfección del producto nacional; por notable diferencia del coste del producto nacional en el lugar de su destino, con relación al producto extranjero; por reconocida urgencia, o por no existir la produccion nacional respectiva.

Después de esta ley y a pesar de contar con una excelente fabricación de harinas, nuestro

ejército de Marruecos se surtía de harina francesa, no obstante las reiteradas protestas e instancias de la molinería española.

¡Y había una ley y una conciencia colectiva que pedía protección para España! Todo inútil. Triunfó la conciencia del gobernante.

Sólo en este caso ha dejado de cumplirse la ley de Protección de la Producción nacional. ¿Es que había más interés por la industria extranjera? ¿Es que, cumpliéndose la ley, se beneficiaba la agricultura nacional y hay interés en lo contrario?

Fuera de este caso, tan ferviente ha sido el deseo de proteger y servir los intereses industriales, que ni los jefes políticos, ni sus Ministros han mostrado reparo en figurar en los Consejos de las Compañías extranjeras. Verdad es que aceptan tales puestos cuando ya no los tienen en las Compañías nacionales, y han agotado todos los medios de protección a sus peculiares profesiones: *la fabricación de Ministros y la Industria de la Gobernación.*

En tanto a las industrias se las protegía ilimitadamente con primas por un lado, y con exención de impuestos, Timbre, Derechos reales, supresión de derechos arancelarios, reducción de los tributos directos; por otro, se perseguía a la agricultura.

Los productores de esparto se vieron sor-

prendidos con la prohibición de exportarlo, *porque así convenía a los fabricantes de papel.*

La ley de Protección a las industrias como la arancelaria, fueron leyes de gravamen para la agricultura. Los labradores vistieron harapos, porque los tejidos no estaban a su alcance; los industriales gastaban abrigos de pieles: *de pieles de labriego.*

LA VIDA EN LA ALDEA

La vida mezquina de la aldea y la deleitosa de la ciudad, contribuyen al éxodo rural. Un obrero de la urbe disfruta y se recrea mucho más que un propietario en la aldea.

Los *ricos* de los pueblos están en un plano inferior al de los obreros de la urbe, y no hay familia acomodada que soporte esta depresión y se resista a la tentadora invitación, al deleite y fastuosidad. Si el obrero de la ciudad es un señorito, y el propietario en la aldea es un gañán, parece natural que no quiera ser inferior a quien fué su dependiente y se convirtió en señorito, con el solo hecho de dejar el campo.

Y no hablemos del aldeano que cumple sus deberes militares. El soldado que ve, contempla y disfruta costumbres ciudadanas, es mozo que el campo pierde. Desde la higiene hasta los vicios adquiridos en la vida del cuartel, le hacen odiosa la vida de la aldea. Si vuelve a ésta es para casarse y establecerse en la ciudad. Y arrastra tras de sí a cuantos puede. De esta ma-

nera, la despoblación rural se agiganta. «Que are Rita»; «en esa choza que viva Job»; «que sea labrador Cincinato» exclaman y se despiden de la aldea para no volver más que a fascinar con su indumentaria y costumbres cortesanas.

Contrista ver algunas aldeas. Casas de adobes que deshacen las lluvias; guaridas, donde la fauna vive en consorcio con su dueño; el cerdo y el niño; la vaca y el viejo.

Edificaciones que sirven de Escuela y de establo; de pocilga y dormitorio; de cocina y de redil. El techo suele ser pizarra, tobas u hojarasca; algunos muros se agrietan; otros se cuartean; otros no soportaron la techumbre y, en su caída, arrastraron y hundieron al Maestro con sus niños.

Hay *casas* donde se confunde el llanto del niño con el gruñido del cerdo; el refunfuñar de la vieja con el mujido de la ternera, el cantar de la juventud con el relinchar del potro. Vida de promiscuidad y de miseria (1). Viejos, adultos y niños envueltos en vestidos que, a duras penas, cubren la honestidad, viven hacinados y confundidos con los animales de la explotación que constituyen toda su hacienda. Y esto es lo

(1) El caso de las Hurdes extremeñas lo padecen, aunque en menor grado, muchas provincias españolas.

mejor que suele verse; porque hay chozas que no tienen *hacienda*, y allí no se comen más que berzas y patatas. ¡Y contentos el año que no faltan!

Miles de pueblos desconocen las carreteras, el hálito del progreso y la justicia distributiva. Allí no ha llegado más que el recaudador, por el tributo; la Guardia civil, por el recluta y el estanquero, para envenenarles. En muchísimos faltan Escuelas; el estanco en ninguno. Yo confío que, no tardando, se implantará la taberna nacional.

En las aldeas apenas se hallan delineadas las columnas sobre las que ha de cimentarse su bienestar. Tienen un Médico, a quien el Estado no paga; un Sacerdote, a quien ni se paga ni se respeta, y un Maestro, a quien ni se paga, ni respeta, ni saluda. Para mayor escarnio, el Estado les aplica el título de funcionarios de *entrada*.

¡Y qué entrada! «Entrada llena de baches y de lodos; entrada por caminos muertos, pero muertos en estado de plena descomposición, cuando ya los restos cadavéricos han perdido todas sus formas» (1). Verdad es que si la entrada es mala, la estancia es antihigiénica y pobre, y el sueldo todavía más pobre.

(1) Picavea en «La tierra de Campos».

El propulsor de la cultura nacional en las aldeas tenía, al comenzar el siglo XX, trescientas pesetas de sueldo por todo el año; el Médico estaba, y sigue en muchos casos, sujeto al cacique; y al predicador de la moral cristiana se le quitó el huerto, se le mermó el sueldo, se le dejó arruinar el templo y se le privó hasta de la sotana. Había interés en mantener la incultura rural. Hoy mismo (1924) que se atiende, remunera y dignifica el trabajo manual, estos intelectuales están abandonados a sí mismos, y al propietario rural se le persigue. ¡Cómo han de medrar las aldeas!

En la aldea queda solamente el que no tiene fuerzas para huir. Así están ellas.

A fines de este siglo se podrá decir: «Las aldeas están habitadas por los trogloditas ilustrados de la Iberia».

AMORALISMO Y DILAPIDACIÓN

«El Estado—se ha dicho—es una máquina herrumbrosa que funciona torpemente». Y más valía que no funcionara, porque cuando actúa es para suplantar la voluntad nacional, anestesiar la Justicia, inmovilizar el Ejército, dilapidar el Tesoro, y convertir los Poderes en una granjería.

Con apretar los tornillos para recaudar, y soltar el grifo para favorecer, ya se ha salvado la Constitución.

Es que en España todo está invadido y dominado por el Poder ejecutivo que desarrolla una política falaz, centralista, embustera, egoista, corrompida y corruptora que nos ha traido la yernocracia y la bancarrota, compendio de todos los vicios y ausencia de todas las virtudes.

Política del corro, que dijo Maura, *cuyo ciclo es madurez, ablandamiento, putrefacción.*

La mayor parte de nuestros Ministros pertenecen a la especie que Baroja llamó *hombres trepadores.*

Así como los musulmanes dejan las babuchas a la puerta de la Mezquita, nuestros Ministros dejan el entendimiento y buenos propósitos, si alguna vez les tuvieron, a las puertas de los Ministerios, y penetran en su gabinete guiados por la pasión para acrecentar sus huestes, y repartir mercedes; un velo de hipocresía cubre sus actos, la farsa da forma legal al socorrido expedienteo, y la Equidad y la Justicia, huyen aterradas. No pueden soportar la presencia de un hombre vestido de gobernante y desnudo de buenas intenciones.

¿Se duda de esta afirmación? Pues, ahí van textos irrecusables.

De un discurso de Alba, que debe conocer a muchos Ministros, por dentro y por fuera, son estos conceptos:

Los monopolios se establecieron siempre a favor de las empresas arrendatarias.

En el de las cerillas, había quien por no fabricarlas cobraba cien mil pesetas anuales.

En el monopolio de los explosivos, la empresa cobraba de derechos de importación, tanto como el canon que ella pagaba al Estado.

Con la legislación sobre los alcoholes, se arruinó la vinicultura y apenas había ingresos para el Estado.

Mientras las riquísimas minas de cobre de Ríotinto, estuvieron en manos del Estado, fue-

ron una ruina, y hoy que han pasado a poder de los ingleses, representan una riqueza incalculable.

Estos fueron los conceptos fundamentales del discurso de Alba, que revelan al Estado como un buen administrador de la fortuna nacional.

Hay textos igualmente irrecusables.

La *Revista de Economía y Hacienda*, en su pág. 749, hablando de la Compañía arrendataria de las Salinas de Torrevieja, dice, que elude el pago del 80 por 100 de las utilidades, mediante una ingeniosa combinación con la Sociedad salinera española, formada por los mismos accionistas y el mismo Consejo de Administración a la que vende con escaso beneficio, mientras la Salinera vende carísimo y logra beneficios de consideración. Como sobre los beneficios de la Sociedad Salinera no tiene el Estado derecho alguno, quedan todos en poder exclusivo de los accionistas de ambas Sociedades y el Estado nada percibe.

Por este medio y con cifras y partidas detalladas, calcula la defraudación que al Estado hace la Compañía Arrendataria de las Salinas de Torrevieja, en 1.996.640 pesetas cada año.

Pero esto no es de extrañar, cuando un Ministro declaró desde su asiento del Congreso, que el Tribunal de Cuentas del Reino, no podía fiscalizar las de la Tabacalera. Y más tarde,

cuando el clamoreo de la opinión llegó a intensificarse y hacerse escuchar para introducir modificaciones en el nuevo contrato, otro Ministro dijo, que antes que estudiar este nuevo contrato *tenía necesidad de reformar la Contabilidad para que resultase clara*. Delicado eufemismo de que se valió para decir, que acaso nos había estado timando la Tabacalera.

El propio Ministro, a quien antes aludimos (Alba), declaró, que sin perjudicar a la vinicultura, los alcoholes debían producir 49 millones y sólo producían 15; y que las minas de Almadén, eran las mejores del mundo, y que, según los técnicos, debieran producir el 600 por 100, apenas producen unas pesetas.

Esta ha sido la conducta observada con los poderosos, contrabandistas o matuteros, según los datos oficiales, sin que, por nuestra parte, hayamos querido citar una sola fechoría del *Ministerio de los negocios sucios*, remoquete con que la opinión bautizó al Ministerio de Abastecimientos.

Si por un lado se toleraba la defraudación en gran escala, por otro se dilapidaba a manos llenas.

DEUDA

Las deudas corrientes en circulación ascendían, en 1909, a 9.800 millones.

En 1922 estas deudas suman 11.840 millones.

En fin de Marzo de 1923, tenemos la misma deuda, más obligaciones del Tesoro por valor de 3.077 millones.

Estas obligaciones llegaron al 1.° de Enero de 1924 a la cifra de 3.747 millones, que sumada a las deudas corrientes hacen un total de millones 15.587.

Los últimos catorce años dan un promedio de 413 millones de déficit.

¿Es.o es gobernar o es dilapidar?

El año 1922-1923 se gastaron 3.680 millones según el Ministro de Hacienda; pero esta cifra no es exacta. O el Ministro engañaba al país faltando a la verdad, cosa frecuente; o el Ministro no sabía lo que decía, cosa que también es frecuente.

Entre la versión del Ministro y la del Tribunal de Cuentas, no desmentida por el Parlamento en su acción fiscalizadora, nos quedamos con la versión que el Tribunal da en su Memoria y que, copiada a la letra, dice así: «Fijado por las Cortes el Presupuesto general

de gastos por la cifra de 2.404 millones, *se liquida por 4.087;* es decir, que casi se ha duplicado, ya que *lo liquidado supera en 1.683 millones al presupuesto* dicho».

Esta cifra sólo se explica recordando que únimente en el mes de Enero de dicho año económico consumió la campaña de Marruecos 640 millones. Para Marruecos en un mes 640 millones. Para todo el año el presupuesto de obras públicas en la Península no era más que de 130 millones.

Los gastos de personal en 1900 importaban 293 millones. En 1910 pasaron de los 400 millones, y al llegar a 1920 ya rebasaban la cifra de 1.000 millones, sin que se notara la mejora de servicios (1).

Los tributos directos aumentaron el 64 por 100, y los indirectos el 130 (2).

Y acordada por ley la reducción del número de funcionarios *se aumentaron cinco mil quinientos, y se les mejoró el sueldo a todos;* y cuando esperábamos la amortización de plazas y la buena inversión de los fondos del Erario, se proponía la creación de un órgano para la exacción de los tributos. Este ha sido el ideal

(1) Reformadas las plantillas, los Ministerios, hubo funcionario que de 3.000 pesetas ascendió a 7.000.

(2) Este cálculo es del Conde de Romanones.

de lo que se llamaba Gobierno: cobrar, y saquear para dilapidar. El dinero del contribuyente parecía dinero robado.

Se consideró como una mejora del Erario el déficit resultante en el ejercicio de 1922-23, que fué de 916 millones (1). El déficit del año anterior se había elevado a 1.101 millones.

Para enjugar este déficit, se acordó la repatriación y disminución de los efectivos militares. Y al año siguiente manteníamos un ejército de 275.000 hombres. Treinta mil más que en años anteriores.

También para enjugar el déficit, sin duda, se ideó la construcción de un edificio para Ministerio de Marina, presupuestado en cinco millones de pesetas, y cuando se llevaba gastada esta suma, exigían nueve millones más para terminar la obra.

Para enjugar el déficit seguía sin solución el proyecto de Ordenación ferroviaria y anticipando el Tesoro a las Compañías 100 millones cada año.

Y en la Intervención general del Estado había expedientes de petición de crédito extraordinarios que ascendían a 95 millones de pesetas.

Y para mayor escarnio, en 31 de Diciembre

(1) Ya hemos dicho que el déficit real fué de 1.683 millones.

de 1921, es decir, coincidiendo con este derroche, el anuario estadístico pregonaba a los cuatro vientos que en España existían para una población de 20 millones de habitantes 14.512 escuelas servidas por maestros, y 12.917 servidas por maestras (de ellas 9.622 mixtas). *Cerradas por diferentes causas seiscientas treinta.*

No se han visto pasividad, derroche y vergüenzas semejantes.

Se consintió que los barcos se destinasen a servicios extranacionales o llevar productos catalanes o siderúrgicos. Se mandaban las mulas al extranjero a cambio de algodón para Cataluña, cuyos tejidos no llegaban a los mercados nacionales porque se exportaban. Se procuró que hubiese abundancia de vagones y carbones en Madrid, y no se pudo lograr uno solo para proporcionar abonos e insecticidas a los labradores. Se vendían libremente los barcos, y no se podía vender el trigo. El Estado se metió a comerciante y vendía el trigo con pérdida; y ofrecía los superfosfatos tres meses después de haberse hecho la sementera, terminando por vendérselo a los acaparadores a quince para que a los ocho meses los vendieran a treinta.

Fletó barcos y fué el único naviero que perdió en la guerra.

No concedió una peseta de crédito a los agricultores y prestó a Francia 455 millones oro al

5 por 100, y por el mismo préstamo Inglaterra cobraba al 7.

Y cuando los contribuyentes se quejaban, se aumentaban los tributos. Si eran labradores, además del aumento de tributos se extremaba la política de *comer barato*. Si se pretendía exigir responsabilidades, mandaban candidatos de las regiones separatistas a comprar distritos en Castilla.

¡Hasta cuándo, señores, hasta cuándo!

PODERES INEPTOS Y SERVILES

Rara vez encontraremos separadas la debilidad, la ineptitud y el servilismo, y en el antiguo régimen las hallamos tan hermanadas, que se confunden.

La idea del Poder no se nota más que cuando se ordena o legisla para la Agricultura. En todo lo demás, como la transigencia no interrumpa la digestión ministerial, ni se riñe, ni se impone el respeto a la ley; se adula.

¿Alguien lo duda? Pues lea.

En Mayo de 1916 apareció en la Prensa de Madrid esta nota oficiosa:

«Mañana inaugurará S. M. el Rey el hermoso edificio social que ha construído la antigua Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España. A dicho acto asistirá el Gobierno en pleno y los socios protectores.»

La cortesía y deferencia de nuestro Monarca y su Gobierno tuvo inmediata y adecuada co-

rrespondencia con el acuerdo tomado por ferroviarios unos días después. Dice así:

«En el Congreso de ferroviarios celebrado hoy en Valladolid *se acordó ir a la huelga general*, y que se comunique el acuerdo a la Unión General de Trabajadores y a la Confederación General del Trabajo, recabando su solidaridad.»

La ingratitud es enorme y manifiesta. No obstante, como no se trataba de obreros del campo, los periódicos, aun los más fervorosos monárquicos, no tuvieron una sola palabra de reproche. A cambio de este silencio, buscando en la Prensa la censura del acto de los ferroviarios, nos encontramos con esta filosófica, sentenciosa y humanitaria noticia:

«Confirmando las noticias publicadas en Enero último, ha aparecido en los campos del vecino pueblo de Villaverde el mosquito de langosta, en tan enormes proporciones, que amenaza devorar las cosechas de este pueblo y la de los inmediatos, y *lo que es peor, extenderse hasta Madrid,* del cual se halla a menos de tres kilómetros, *y destruir los parques y jardines.*»

Esto nos recuerda aquella famosa noticia dando cuenta de una catástrofe ferroviaria, que terminaba así: «Afortunadamente los coches eran de tercera.»

Para el periodista que se lamentaba de la invasión de la langosta, los pueblos, cuyas cose-

chas habían desaparecido, *eran de tercera. Lo peor*, lo gravísimo era la posible destrucción de los jardines y parques que sirven de ornato a Madrid; la destrucción de las cosechas, que son la vida del labrador y el sustento de la humanidad, era cosa accesoria.

¿Te vas convenciendo, benévolo lector, que el asco al campo, el odio que se tiene al campo, la agrofobia, no sólo está en las leyes y en el Poder público, sino en el ambiente social? Porque la noticia recogida de la Prensa está tomada del ambiente social, y de este ambiente se hizo eco el periodista.

Este comentario nos ha separado un tanto de los ferroviarios, a quienes debemos acompañar en uno de los suntuosos *banquetes* que celebran anualmente. El presidido por el Ministro más defensor de los agrarios nos dará idea de lo que se concede a los ferroviarios cuando están presididos por padrastros de la Agricultura. Habla la nota que al día siguiente fué dada a la Prensa:

«El acto fué presidido por el Ministro de Fomento, acompañado de los ex Ministros... (hasta 100, puede ponerse el número que se quiera). Se leyeron numerosas cartas de adhesión entre los que figuran los nombres de... (todos los expresidentes de Consejos de Ministros), después de la lectura de lo pagado por pensiones que,

en un año es de dos millones de pesetas, y de multitud de peticiones que se hacen al Ministerio de Fomento, éste dice: «Reconozco la inmensa labor que realizan» (choques todas las semanas, retrasos a diario, y falta de mercancías a todas horas). Esto no lo dijo el Ministro, lo dice el que tiene que utilizar los ferrocarriles.

«Estoy satisfechísimo porque, en el futuro Presupuesto, podré disponer de una partida de 5.000 pesetas para premios a los obreros de ferrocarriles, cantidad que es exigua, pero que demuestra el interés del Estado por el personal de ferrocarriles.»

«Dichas las anteriores parabras, el Ministro hizo entrega al Presidente de la Asociación de una Real orden que contiene la concesión de dicha cantidad.»

«Al mismo tiempo ofreció conceder 10.000 pesetas más de las consignadas para premios en las Escuelas especiales de Artes y Oficios.»

«Hizo observar el Ministro que no se considerase la cuantía de las concesiones, *que eran bien pequeñas* en relación con sus deseos, sino el cariño con que las hacía.»

Los gobernantes que así adulan y premian a los ferroviarios, son los mismos que ponen tasa a los productos del campo y los que obligan a la rebaja de los jornales de sus obreros. En vez de normalizar el servicio de los ferrocarriles y

castigar las faltas de sus empleados se dedican a su adulación y mejora. Y los ferroviarios, convencidos de la gran labor, de la inmensa labor que realizaban, según el Ministro, a los cuatro meses provocaron la más funesta de sus frecuentes e injustificadas huelgas. Y todos los años se repite la adulación, y el premio es mayor, y mayor la soberbia de los ferroviarios, y más grande el daño que se causa a la nación con la preterición de los trabajadores sumisos y el aplauso a los vagos y revoltosos.

Por Real orden de 26 de Julio de 1920 se ordena, que ningún periódico pueda venderse a menos de 10 céntimos, ni emplear en cada ejemplar una superficie de papel superior a la de 13.000 centímetros cuadrados. Se les obliga a elevar el precio de suscripción y de la publicidad. Y a fin de que no puedan desvirtuarse por modo indirecto los preceptos de esta Real orden, prohibe a los periódicos diarios hacer regalos de la clase que sean y toda suerte de combinaciones con los periódicos, revistas o libros, bajo severas sanciones, incluso la suspensión de la publicación.

El partido conservador dictó esta Real orden *porque no merma ninguna de las libertades que las ideas necesitan para su propaganda, antes al contrario representan algo que la mayoría de los periódicos considera indispensable.*

Y *la mayoría de los periódicos que triplicaron sus ingresos* pedían después la baratura de las subsistencias. Y la misma libertad concedida a la prensa, la pedía el labrador para contratar sus trigos, y se sujetaron a la tasa, y se organizó la fabricación de harinas para encadenar al labrador, y se requisaron sus existencias, y se *militarizó* la inspección (1).

A los periódicos se les fija un mínimum y se les anticipan 100 millones. Al trigo se le sujeta a un máximum, y como si no fuera bastante, se dilapida el Tesoro para provocar más la baja.

Y cuando los tejidos y los minerales salían a caño libre dejando desabastecido el mercado nacional, y cuando el contrabando y la defradación se hacían a la alta escuela, la producción agrícola era sometida a trabas; se reglamentaba su distribución; se tasaba su precio y sus hombres eran fichados como criminales.

Por efecto de esa persecución, los productores de Levante se corrompieron en los puertos; el trigo se agorgojaba en las paneras y cuando se notaba alguna falta por insuficiencia de medios del transporte, se decía: *es la codicia del labrador.*

(1) Militarizaron la inspección los mismos que proclamaron después la supremacía del Poder civil y censuraron el advenimiento del Directorio Militar.

La industria siderúrgica exportaba sus productos dificultando la vida a la industria nacional de metalúrgicos y constructores. Hasta los dos años de guerra no se prohibió la exportación, y esto sólo en el caso de no estar abastecido el mercado nacional. Disposición que tampoco tuvo exacto cumplimiento.

Se prohibió la venta de barcos, cuando ya casi no quedaba ninguno.

Y se exportaban ganados, lana, azúcar, hierros, abonos, etc.

La prohibición de exportar no se aplicaba con rigor más que a los cereales, resultando, con esta medida, que en España sólo hubiera dos cosas baratas: el trigo, y la categoría de los gobernantes.

Donde todo tenía desmedida protección y justo apreciado, sólo el labrador era perseguido, y el gobernante menospreciado.

Quiero averiguar si esto procede de las alturas o del llano; si tiene sus raíces en el pasado, o es de reciente origen.

Al efecto, me coloco en la meseta castellana a 800 metros sobre el nivel del mar, requiero el telescopio, y veo en la cúpula del Firmamento a aquel gran político y estadista que se llamó Cisneros; a su lado la Real matrona conocida por Isabel la Católica; más abajo los Comuneros, figuras gallardas de un bello morir; Procu-

radores en Cortes que se oponían a la concesión de subsidios para aventuras exóticas o empresas peligrosas; legisladores, poetas, héroes, sabios, santos, mártires del progreso, frailes que salvaron de un furioso vendabal la Ciencia de su tiempo, para que no sufriera interrupción el avance de la humanidad; por todas partes huellas de la civilización latina, y, a la cabeza, España con su legión de hombres y mujeres que, de mil modos, dieron días de gloria a su Patria. Cuadro de honor que no admite copia, ni tiene igual. Cuando veo todo esto, digo; España fué grande, en medio de su pobreza.

Dejo el telescopio y los tiempos pretéritos; leo los rotativos del siglo XX y veo poner el veto a un gobernante liberal, altruista, laborioso, abnegado, patriota y justiciero. ¡Pena causa decirlo! Veo traidoramente asesinados a Canalejas, el verbo más activo y elocuente de la democracia española, y a Dato, infatigable propulsor de las reformas sociales; veo la muerte alevosa de Prelados, de Jefes de la Banca, de pacíficos transeuntes y modestos obreros; veo a ciertos gobernantes, o que debieran serlo, ajustar la tranquilidad y las ovaciones, apalear a los estudiantes y tolerar la indisciplina de ciertos organismos; celebrar suntuosos deportes y brillantes corridas de toros a raíz de los desastres de Cavite, Barranco del Lobo y Monte

Arruit; veo en las alturas las más acreditadas nulidades, premiada la traición, postergado el mérito; veo que se cierran Escuelas y se abren cabarets; cierro los ojos porque no veo más que amoralismo y corrupción, donde debe presidir la justicia y la virtud, y me pregunto: ¿Me hallo en la Tierra o en un Astro de los espacios infernales?

Quiero compensar esta amargura con algo agradable y miro más abajo. Para ver algo, no sirven los aparatos de gran alcance; hay que usar el microscopio. Pasado algún tiempo logro ver ciertas figurillas: son toreros, juglares, eunucos, cabaretistas, timadores en grande y en chico, parásitos del Cuerpo social. Coloco una gota de cultivo gobernante, y veo profesionales de la Política, gobernantes enanos; ¡Qué pequeñitos son los Ministros!—¡Se confunden con los lacayos de los Reyes!

Liuneo no tiene clasificados estos seres. Les llamaremos por su nombre: *microbios del Poder.*

Dejo el microscopio y describo estos seres:

En términos generales a los gobernantes puede comparárseles a las tormentas que, en vez de fecundizar, meten mucho ruido y causan muchos daños. Celebridades estériles. Su vida pertenece a sus paniaguados, no a la Patria. Pudiéramos llamarles *gobernantes bastardos* que

reflejan la esterilidad de su cerebro cuando dícen: «España es un país ingobernable». Confunden su estulticia con nuestra repulsión.

No puede negarse que hay algunos que tienen talento, cultura y, si se quiere, percepción de la psicología nacional y de los problemas internacionales; pero abnegación, altruismo, desinterés, apostolado de la Patria, son muy raras virtudes en los raros políticos de altura que hoy tiene España. Y aún pudiera afirmarse que esos pocos, obstáculo a la arbitrariedad y desenfreno de las bajas pasiones, están relegados a segundo término. El ser honrado suele ser impedimento para la obtención y desempeño de un cargo público.

Sólo una absoluta carencia de Etica del Poder, ha podido sostener en la gobernación del Estado a hombres que llevan el patriotismo en los labios, el egoísmo en el cerebro y la maldad en el corazón.

El Código de Justiniano proclamó la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, y, para obtener cargos públicos, no valía ya ser noble o plebeyo, romano o bárbaro, sino el mérito. Los mismos que mantenían la esclavitud, suprimían el favor para premiar el mérito.

Quince siglos de civilización, de *europeización*, como dicen los intelectuales, no han bastado a suprimir en España el régimen de favor.

Cuando se ha derogado en las leyes, la ley se burla. Para un Ministro o cacique no hay más ley que su soberana y despótica voluntad.

Se censura a Triboniano por haber hecho y deshecho leyes a peso de oro o según sus ventajas; hoy no se necesita recurrir al oro, ni a la ley. En cuanto un patrocinado necesita alcanzar un puesto para el que no tiene condiciones, se dicta una Real orden fijando las condiciones que reúna el aspirante, y, al día siguiente aparece el nombramiento en la *Gaceta*.

Hace tiempo que los Procuradores de Castilla dijeron: Saber buscar, para aconsejarse de ellos, a los hombres más rectos, más honrados y caballeros, es la primera obligación de un Rey».

Larra atribuye al cronista Pérez de Guzmán, esta máxima:

«Ni buenos temporales, ni salud, son tan provechosos y necesarios a un reino, como justos, discretos y honorables privados.»

Esto dice claramente que siempre ha habido Reyes equivocados que, al elegir Ministros, donde creyeron que había civismo, no había más que vanidad y codicia. Así resultaba que el Poder, en vez de ser guía, era un biberón.

Nuestra decadencia o pasividad nos ha traído: arriba, Autoridades enanas; en medio, la vanidad, la inopia y la abulia; abajo, holgazanes y

dinamiteros, y en todos, sed de tener y gozar a toda costa.

Fija la mirada en el ser, tener y gozar, hay algunos que siguen a los hombres, no por su talla, sino por su bajeza.

En vez de apoyar a los justos, prudentes y discretos, solicitan la gracia de los malvados, de los que llevan en la cabeza una talega y en el corazón sangre de traidores.

Con pocas excepciones, este es el concepto que de los hombres públicos tienen los hombres de las aldeas.

Misión providencial será barrer este sistema de gobernar, porque, como dijo Cervantes, «es gran servicio de Dios quitar la mala simiente de sobre la faz de la tierra».

POLITICA MARITIMA

Ministro hemos tenido que se creyó en la obligación de discurrir, y reclamando el auxilio de su gran intelecto, sacó la conclusión de que los males que padece España provienen de la preferencia que se ha dado a la política de tierra adentro, con olvido de la política marítima. Esto es absolutamente falso. No ha habido tal preferencia, ni ésta podía acarrear peligros.

Para nadie es un secreto el éxito fugaz de las expediciones de catalanes y aragoneses a Oriente, y de cántabros y astures a Occidente, que llegaron a dominar los dos mares de la civilización.

Las diversas naciones de América, donde se habla el castellano, muestran la gran pujanza de España en el siglo XVI.

¿De todo esto qué queda? Nuestro idioma, nuestra vanidad y nuestro doloroso recuerdo. Y es que antes que el dominio de los mares, islas y continentes, está la reconstitución interior de

las naciones por medio del desarrollo de la riqueza, de las ciencias, de las industrias, amparado por una política que vivifique.

Debió atenderse al progreso de la agricultura y la industria con rápidos y baratos medios de comunicación interior; en lo administrativo, debieron respetarse nuestras libertades municipales; en el orden jurídico se dió un hachazo al Derecho consuetudinario para sustituirlo con novedades exóticas, cuya bondad, entonces, era dudosa, y hoy está desacreditada. Preocuparse de la política marítima, sin estar cabal, pletórica, perfecta y modelada la política interior, sería igual que una dama que pretendiese hacer ostentación de sus vestidos, joyas y afeites, y tuviese desgarradas las ropas interiores, sucio el cuerpo y el estómago vacío. La política de conquistar que padecimos, que padecemos y que, según las trazas, hemos de padecer, fué y es un error.

Alemania y Austria fueron las naciones que menos colonias poseían, y su poder, su fuerza, su vida y su organización fueron la admiración del mundo.

¡Grandes buques mercantes! ¡Grandes buques, cuando tenemos *hombres-barcos* destinados a cargar sobre sus hombros los viajeros que quieran vadear los ríos!

Señores gobernantes: Lo primero son puen-

tes, carreteras, ferrocarriles, canales, fábricas, cultivos, escuelas, centros docentes, educación ciudadana y *decencia política*. Y después de esto, la expansión, el respeto, la fuerza y el vigor vienen por sí solos.

PODERES DEBILES Y SUICIDAS

ESPAÑA ES UNA NACIÓN INTERVENIDA

Los empréstitos que las guerras y la orgía del Poder han obligado a emitir se elevan a quince mil millones de pesetas; agréguese el importe del robo conocido con el nombre de Desamortización, y tendremos una torre de millones a cuya altura no alcanzan los fuertes gritos de nuestros apóstrofes. Y la torre no está terminada; y los constructores piden, sin cesar, materiales y nosotros, tan borregos, que acumulamos los materiales que nos piden en vez de poner dinamita en sus cimientos. Si este dinero se hubiera dedicado a construir ferrocarriles, carreteras, canales y Escuelas, seríamos el primer pueblo del planeta. Con el camino seguido por anteriores generaciones, casi tan equivocadas como ésta, somos una nación pobre, anémica, dominada, intervenida, casi extranjera; con el estómago más vacío que el corazón de un gobernante.

Apena oir hablar de la fastuosidad de nuestras Embajadas, del Protectorado de Marruecos y otras manifestaciones externas de gran nación, cuando España no es completamente independiente, pues ni tiene nacionalizada su producción, ni acaso su voluntad. España es una nación mediatizada, que diría un modernista. Casi todos los factores económicos son extranjeros: ferrocarriles, tranvías, minas, Bancos, cables, Compañías de navegación y acaso los cerebros de los gobernantes y la médula de los legisladores.

Si a esta intervención agregamos el bochornoso caciquismo, el derroche del presupuesto, la inobservancia de las leyes, la impunidad del delito, el atropello de la ciudadanía y la absorción de la vida provinciana por un centralismo despótico, cuya dinámica está situada en la Puerta del Sol, nos iremos dando cuenta de la ficción de nuestra existencia política y económica, hipotecada a despiadados usureros: el extranjerismo y el Poder ejecutivo. Todo es, en España, extranjero o Poder ejecutivo. Explotación y caciquismo.

Los demás Poderes de que habla la Constitución no han logrado emanciparse. Las Cortes son instrumento del Ejecutivo, o como decía Costa: «La herramienta de la oligarquía». De la independencia del Poder judicial habla elo-

cuentemente el caso del *guardia mayor de Orden público,* que se atrevió a multar a un Juez que, cumpliendo con su deber, le citó a un acto de conciliación, y en poco estuvo que no encarcelaran a todos los Jueces de Madrid.

A tales Poderes, tales Ministros. Así, tenemos Ministros sietemesinos, tremesinos, hebdomadarios y flores de un día. Con tan poca vida no es posible gobernar, pero dejan estela de su incomprensión, mejor diríamos de su desaprensión, falta de ideales y patriotismo.

Algún zafio, por el hecho de llegar a ser Ministro, ha adquirido la cualidad de personaje que se sustenta, no sobre sus ideas, sino sobre sus promesas de mejora a los empleados del Ministerio. Todos sus planes se limitan a la mejora de servicios, y ésta consiste en aumentar el sueldo a sus empleados. Quien más ofrenda al empleado más es aclamado por ilustre y necesario en tal departamento ministerial.

Quizá este Ministro hizo de la política una granjería; del Poder, una oficina del favor, y de la moral, escarnio; pero pregonada a cuenta de favores, su excelente gestión ¿quién se atreverá a negar que es un ilustre gobernante? Y este político se cree tan gigante que, cuando se le ofrece una cartera, dice «que la acepta como un sacrificio».

El país no quiere sacrificios; quiere que cada

cual cumpla con su deber. Bastante sacrificio es el del país que aguanta a estos mediocres, fatuos, soberbios y tartufos.

Y estos superhombres de la política y del sacrificio son los que desde las alturas del Poder han sometido a la nación al yugo extranjero. Lo dijo clara y exactamente unpublicista tan distinguido como el Sr. Ríu.

«España, de hecho, aunque pese al orgullo nacional, aunque sea una afrenta a nuestra dignidad de hombres y de ciudadanos, no es una nación independiente, como lo revelan estos hechos.»

«Primero. *España no puede* defender y artillar todas sus costas y fronteras.»

«Segundo. *España no puede* crear una red de ferrocarriles estratégicos de penetración que hagan posible el rápido traslado de sus ejércitos de una a otra de sus fronteras.»

«Tercero. *España no es dueña ni puede serlo*, ni dejarán que lo sea, de su red de ferrocarriles de vía ancha, elemento único, capital y esencialísimo para su defensa nacional y para el desarrollo de su riqueza.»

«Cuarto. España no es dueña ni dejarán que lo sea de los cables submarinos que, en caso de lucha con alguna de las potencias mundiales que dominan estas comunicaciones, podrían causar su total aislamiento y su ruina económica.»

«Quinto. «España no es dueña ni dejarán que lo sea», de la mayor parte de sus minas de cobre y de cinc, que podrían ser la base de poderosas industrias metalúrgcias de transformación y de gran parte del material de guerra.»

«Sexto. «España no puede» y lo ha intentado varias veces, gravar con impuestos de exportación los minerales que, como el cobre, el cinc y el hierro, van a fomentar el desarrollo industrial de otros países, con evidente perjuicio de nuestra Econmía.»

«Séptimo. «España no puede lograr» ni a título de compensación, que se admitan a cotización sus valores en algunas Bolsas extranjeras de países a los cuales hemos dado toda clase de facilidades para cotizar aquí los suyos.»

Interminable sería la enumeración de hechos que prueban que España no es nación independiente. Fuera de España, el español es un paria. Dentro de España, al genuino español, *se le pone el veto para gobernar* (1).

A mayor debilidad de nuestro Poder público, corresponde siempre más ansia de intervención extranjera.

Los grandes conocimientos adquiridos en la

(1) *La Croix* de París dijo que existía un veto para que el Sr. Villanueva fuera nombrado Comisario de Marruecos.

gran guerra y los nuevos descubrimientos de la Ciencia, se aplican y acaparan en España por las grandes compañías extranjeras, con la aquiescencia, el aplauso y el apoyo de los que más interés debieran tener por nuestra independencia.

Se trata de cambiar el procedimiento para conquistar territorio. La lucha armada, es sustituída por la doblez y la hipocresía.

La conquista económica de una nación, no quiere hacerse con la guerra, sino por medios arteros, por la penetración pacífica. El procedimiento no es de fuerza, es de serpiente.

En España no es nueva la invasión pacífica para adueñarse de su Economía. Desde que la iniciaron los griegos y fenicios hemos sufrido varios asaltos.

Recordamos que las Cortes de 1528 se quejaron de que los genoveses eran los dueños de los grandes negocios y que hacían fuertes préstamos por los que cobraban crecidísimos intereses.

A fines del siglo XVII había en Madrid 40.000 extranjeros dedicados a la industria. El número de franceses establecidos en España era de 77.000; sólo en las dos Castillas había 16.000.

Como las Ciencias adelantan, se moderniza el procedimiento de invasión y esta se hace a la alta escuela: con el anuncio, el soborno, la

participación en los beneficios. El medio no ha de ser obstáculo para alcanzar el fin.

Agencias y Comisionistas fuertemente subvencionadas por su Gobierno, son los encargados de la busca y captura de negocios en las naciones regidas por Poderes débiles.

Operaciones de estos Agentes, son:

Grandes Saltos del Duero: Empresa que intenta la producción de cientos de miles de caballos (1.042.744) para ser aplicados a fines industriales.

El capital social lo constituyen trescientos millones de pesetas aportadas casi en su totalidad, por la Banca extranjera, con excepción de una mínima parte, suscripta por los bilbainos y catalanes.

(El capital que no es extranjero, es separatista.)

El agua, el gran patrimonio de las naciones, convertida en negocio de empresa extranjera.

El ilustrado Ingeniero de Caminos, D. Pedro Martín, decía: «Este proyecto es un conjunto o reunión de proyectos obedeciendo a un plan que de antemano tiende a evitar la competencia en la venta y colocación de la fuerza y que acapara toda la que se puede obtener de los ríos Esla, Duero, Tormes y Huebra a su salida de España».

«Y con ser tan grande el perjuicio del acapa-

ramiento de la fuerza, entraña más gravedad las cantidades de agua que se piden, tan excesivas, que, muchos años, serán diez veces mayores de las que llevarán dichos ríos en el estiaje.»

Por consiguiente, de hacerse la concesión en los términos que se pide, quedarán hipotecadas todas las aguas de la cuenca del Duero en favor de la empresa *Grandes Saltos del Duero*. No se podría tomar un solo litro de agua para el riego en la totalidad o gran parte de las provincias de Salamanca, Zamora, León, Burgos, Palencia, Valladolid, Avila, Segovia y Soria.

Todas las aguas llovidas o alumbradas en la cuenca del Duero que alcanzan en España una extensión de 80.000 kilómetros cuadrados, quedarán reservadas para que las utilice una empresa extranjera y, además, se las regalamos a Portugal para que fertilice sus valles, mientras las vegas españolas se mueren por la sequía. Y esto se halla en vías de concederse. ¡Qué ejemplo de españolismo!

Otro asalto a los dominios españoles es la solicitud del *Sindicato Bancario Angloamericano* para obtener la concesión, con garantía del Estado, de los ferrocarriles directos de Madrid a Valencia y extratégico de las Alpujarras, y los saltos de agua del Júcar y Segura.

Y no se limitan al acaparamiento de la hulla blanca, sino que quieren explotar las minas en-

clavadas en las Alpujarras, matar la industria española y agotar el Erario español.

El Ingeniero D. Juan A. Bravo describe así la operación propuesta: «Se trata de constituir una Sociedad con un capital de 224 millones de pesetas, y una vez desembolsado la mitad — 112 millones — emitir obligaciones por valor de 900 millones, y se pretende que el Estado garantice el 5 por 100 de interés de capital en oro y la amortización» cuyo interés, al cambio en la fecha de la solicitud representaba alrededor de 62 millones de pesetas anuales.

Contando con la debilidad de los Poderes públicos, la petición se extendía a la concesión de la franquicia aduanera para la introducción del material que habrían de facilitar diez y ocho establecimientos extranjeros.

Todo ello tiene el aspecto de agio, y debió, por decoro nacional, rechazarse de plano. Las obras que se solicitan es un pretexto para ganar millones a costa de España.

La negociación del empréstito y la emisión de las acciones suponen para los banqueros iniciadores unos cuantos millones de pesetas.

Las ganancias de los diez y ocho establecimientos extranjeros encargados del suministro del material de construcción y explotación serían cuantiosas, precisamente a la hora que nuestras grandes fábricas Altos Hornos de Vizcaya,

La Duro Felguera, La Minero-Metalúrgica de Ponferrada, La Siderúrgica del Mediterráneo, La Constructora Naval y otras solicitan obras del Estado para atender a las reclamaciones de sus obreros, y se las obliga a adquirir en España el 85 por 100 de la hulla que consuman.

Como nota final de la propuesta de Rothschid, Morgan y Compañía, debe hacerse constar que la obra más importante que ofrecen construir a cambio del interés anual de 62 millones de pesetas, es el ferrocarril directo Madrid-Valencia, y que de éste hay un proyecto de fecha anterior a la gran guerra, y su coste no excede de *ciento veinte millones de pesetas.*

Mucha debilidad sienten nuestros gobernantes por todo lo que sea Empresa extranjera (algunos la llevan hasta formar parte de sus Consejos de Administración); pero no creemos que se atrevan a garantizar interés al capital extranjero sin haberlo hecho antes al capital español; que se cree una Deuda privilegiada extranjera; que se atente contra las grandes Empresas industriales españolas; que no se recuerde el daño que a España causó el hecho de que el capital del ferrocarril del Norte no estuviera nacionalizado; que se otorguen concesiones de obras sin las formalidades legales; que tan pronto se olvide lo que nos enseñó la extensa discusión sobre el Proyecto de Ordenación ferroviaria presenta-

do por Maura, y, finalmente, que abusen tanto del pueblo español, porque puede sobrevenir otro Dos de Mayo.

A pesar de las enormidades que encierra la solicitud del Sindicato bancario extranjero, no nos extrañaría que fuese despachada favorablemente. A veces se antoja ver en nuestros gobernantes figuras de un retablo que maneja un Poder extraño: *Maese extranjis.*

No podemos olvidar que Francia apoyó a los elementos franceses que combatían el Proyecto de Ordenación ferroviaria formados por los técnicos españoles.

Patente está la ley de Inquilinato en Francia, que excluye de sus beneficios a los súbditos españoles que allí residen, que quedan entregados a la arbitrariedad de los propietarios de fincas urbanas.

Aprobada por el Congreso está la ley que prohibe a los españoles adquirir propiedad inmueble en Francia. Análogo procedimiento están empleando los alemanes para arrebatar a los españoles las casas que, aprovechando la baja del marco, compraron en Berlín.

Recordamos que Francia no nos dejó fundar escuelas en Argelia; que nos ofreció dinero para la creación de un Banco Agrícola (le parecía poco el irritante privilegio del Banco Hipotecario); que cuando se vió necesitada *voluntaria-*

mente se constituyó un Consorcio bancario español con el exclusivo objeto de darla a préstamos *455 millones de pesetas oro,* que aún no ha reembolsado (1).

Y recordamos los conflictos que a diario se nos crean en Tánger, a cuyo Convenio hemos llegado con las manos atadas y tenido que pasar por las horcas caudinas, y tantas cosas más, que siempre nos hacemos la misma pregunta: ¿Nos gobiernan torpes, locos, malvados o extranjeros?

¿Se quiere más? Pues véase cómo hasta la defensa del territorio se compromete y las leyes se conculcan por acceder a cuanto piden las Compañías extranjeras.

La gran tragedia nos enseñó que la navegación aérea es el primordial elemento en la guerra, y entendiéndolo así, el Gobierno español creó los *servicios de aeronáutica militar* por Real decreto de 17 de Marzo de 1920.

En el mismo año, por Real decreto de 5 de Julio, establece *líneas postales aéreas* entre Sevilla y Larache; Barcelona-Palma de Mallorca, y Málaga y Melilla, afectas a las bases aéreas dependientes de la aeronáutica militar. «Por su situación en la zona polémica y por su carácter postal militar—dice el art. 3.°—*la concesión de*

(1) En Agosto de 1923 se liquidó ese préstamo.

estas líneas postales ha de ser hecha precisamente a una Empresa o Entidad españolas.»

Pues a pesar de esta disposición, hay una Empresa extranjera, crecidamente subvencionada por Francia, para el servicio postal aéreo entre ésta y Marruecos, *autorizada para transportar el correo entre Barcelona, Alicante y Málaga.*

El pretexto para esta concesión fué que el transporte *era gratis;* pero la debilidad española se excedió hasta concederla *quince mil pesetas mensuales de subvención* para gastos de conducción de las valijas postales desde las estafetas de cada una de las capitales hasta los aeródromos respectivos.

Y esta Empresa atraviesa nuestras zonas militares; introduce en franquicia el material que estima conveniente, bajo el pretexto de que es para repuesto, y la Dirección de Aduanas se ha visto obligada a instruir expediente por contrabando descubierto a bordo de los aviones franceses.

En contra de las justas aspiraciones del Cuerpo de Telégrafos, se ha concedido el monopolio de la telegrafía sin hilos a una Compañía que de nacional no tiene más que el nombre, pues, la mitad, más una de las acciones se hallan en poder de un Señor extranjero.

En las juntas generales, por tanto, no se

acuerda más que lo que este señor dispone, y como se trata de un servicio íntimamente relacionado con la defensa nacional, resulta que ésta se halla en parte encomendada al extranjero.

Un Coronel del Ejército español, dió la voz de alarma. Yo creo que no hay motivo, y que el Estado no debe incautarse de los servicios de telecomunicación, por ser necesarios —como dicen— al interés y decoro de la patria.

Los que así opinan, sin duda ignoran, que en el Consejo de Administración de la *Nacional* Compañía, tenemos de defensores a un expresidente del Consejo de Ministros, a dos ex-Ministros, y varios títulos de Castilla. Y por defender de España, y no por interés de la Compañía han obtenido estos Consejeros que, en vez de instalar 24 estaciones, como era el proyecto, no se hayan instalado más que ocho (1).

Una Compañía belga está haciendo los preparativos para la explotación en gran escala de los depósitos de potasa cerca de Suria, en la provincia de Lérida. Terminada la instalación

(1) Este era nuestro juicio antes del Advenimiento del Directorio. Hoy, sin puestos en el Consejo de administración los ex-Ministros que habían de defender a España, acaso proceda la incautación propuesta por el Coronel del Ejército español. El Directorio es el llamado a resolver.

de la fábrica, se producirá más abonos potásicos de los que pueda consumir España.

Los servicios informativos de carácter internacional están sometidos a la mala voluntad de agencias extranjeras, enemigas de España, que desfiguran totalmente los sucesos en pro de su respectiva nacionalidad.

¿Ante estos hechos, podrá afirmarse que España es una Nación independiente?

Todavía conserva la oportunidad lo dicho por Leopoldo Cano, hace más de cuarenta años.

«Las minas, inglesas;
Francés, el comercio;
Lo demás, es belga;
..... Lo restante, es nuestro.»

Y lo restante, es la paciencia nacional.

Nos quedaba el recuerdo de nuestras glorias y el Tesoro de la Lengua, y para destruirlos; para que el corazón del niño los olvide; para que no sientan la patria, ni la raza; para despertar el amor a lo extranjero, la lengua se halla invadida de galicismos, y en los hogares españoles ha tomado posesión la institutriz exótica.

Ni Lengua, ni Gloria, ni Patria.

PATRIA Y JUSTICIA

La Patria—dice Cicerón—es una cosa tan sublime, que sólo puede compararse a la infinita majestad de Dios.

Conformes nosotros con el alto concepto que tenía de la Patria el admirable y admirado orador latino, quedamos sorprendidos y un tanto perplejos, cuando nos hicimos estas preguntas: ¿Hay Patria sin bienestar? ¿Se puede amar a la Patria con el estómago vacío, el cerebro embrutecido y el corazón inoculado de odio?

Y queriendo conocer el modo de pensar del pueblo, pregunté a un obrero, qué entendía por Patria, y contestó sin vacilar: «Patria es el pueblo que mantiene». Y otro más conocido por sus ideas sindicalistas, me dijo con acento de odio: «La Patria es una creación del Capitalismo».

No es de extrañar el mal concepto que los elementos avanzados tengan de la Patria, porque gobernantes conservadores la colocaron de-

trás de la Monarquía: «Primero la Monarquía, después la Patria», dijo Cánovas.

Cualquiera que sea el concepto que tenga de la Patria, es un hecho que el verdadero patriotismo ha de basarse en el amor a la Justicia. No puede haber Patria donde no haya Justicia; lo demás será patriotería, la explotación de los llamados patriotas, la industria del patriotismo.

El Poder público, ha sido una siembra de injusticias, y cuando el mal viene de las alturas, su invasión es rápida. A los tres días de realizado un atropello ministerial, repite la hazaña el Oligarca provincial. Al mes es reproducida por los protervos caciques de villas y aldeas. Es que —como decía Grandmontangne— no hay ríos puros derivados de fuentes pútridas.

No hay mal que tenga tanta fuerza de infección corrosiva, como el que nace en el seno de la autoridad. Por algo pedía Tácito, que el Gobierno estuviese representado por el Estado Mayor de la virtud de los pueblos.

A medida que se hacen injusticias, se fomenta el absentismo y se va infiltrando la desnacionalización o falta de españolismo. El amor a la Patria que fué el acicate del progreso, se halla hoy muy extinguido. Ya lo dijo Cánovas: «El patriotismo desaparece de los pueblos tan pronto como se convencen de que no son bien administrados». Costa, en un momento de pasión,

fué más allá, cuando afirmó que la Patria, ya ni la sienten los poetas (1).

Por encima de lo que sobre la Patria piensen estadistas y sociólogos, es evidente que un esclavo o un hambriento no saben qué es, ni les importa el patriotismo. Quieren pan y libertad, y, desengañados que los actuales gobernantes no se la han de dar, verían impasibles una invasión extranjera; ¿qué es lo que iban a defender con su resistencia? ¿Un régimen desacreditado? ¿El presupuesto de oligarcas, caciques y logreros de la política?

Con un Estado oligarca, despótico, aunque otra cosa diga la Constitución, donde se endiosa al cacique y se maltrata al ciudadano, el patriotismo se entibia y brotan ideas separatistas. Gobernantes más torpes, egoístas y desconsiderados, y más al servicio de los extranjeros no hemos de tener porque se varíen los límites geográficos de España o porque su mapa tome otra denominación.

Acaso los que nos llamamos libres y españoles suframos la esclavitud de un oligarca pagado por las grandes empresas extranjeras; quizá muchos son cosas, con figura humana, usufruc-

(1) Mas acertado estuvo cuando afirmó que es indispensable que sintamos el patriotismo, formándolo en el corazón, pasándolo por el entendimiento, y llevándolo a la realidad con nuestros actos.

tuadas por un tercero. Y como las mismas causas producen los mismos efectos, no se debe olvidar que, con cincuenta mil lanzas, conquistaron los árabes la España entera en dos años escasos, porque los españoles mismos les allanaron el camino.

Entre ser muzárabes, bajo los Emires, o ser siervos de Witiza, prefirieron lo primero.

León XIII, afirma con su irrecusable autoridad que, «para el ejercicio de la virtud, se precisa un mínimun de bienestar».

No puede haber entusiasmo, subordinación y patriotismo donde hay hambre y no hay justicia, y en España se ha dejado morir de hambre a los campesinos, y las leyes han estado incumplidas o han tenido aplicación solamente a los débiles o indefensos.

El primer factor del patriotismo es el respeto a la ley, y los más obligados, los que pedían patriotismo, son los que menos la han cumplido y han hecho alarde de su desprecio.

Los Gobiernos tampoco han estado al servicio de la nación, sino al de la clientela, de la familia, de las grandes empresas, y como el que siembra vientos, recoge tempestades, ha sobrevenido la indisciplina general.

La insubordinación es el producto de la levadura gobernante: mezcla de inequidad, desaprensión, olvido y despotismo. Los organismos

oficiales se descentran y todos se insurreccionan contra sus Jefes, llamándoles venales, ineptos y culpables de vicios y dolencias. Contra estas rebeldías, el Poder ejecutivo, ni se corrige, ni pone enmienda. Diríase que hay un Estado anarquista y anarquizante; que el Estado español es el mayor enemigo de la nación española.

Porque a la mayoría de los Directores les faltan desinterés, patriotismo y amor a la Justicia, que son precisamente las cualidades más esenciales para el cargo. Barrenan o doblan las leyepor la amistad o el parentesco. Parecen nacidos para hablar bien y obrar mal; pero ya ni la elocuencia les salva.

De sus elocuentes propósitos y de sus actos de gobierno no han llegado a las aldeas más que el recaudador de los tributos y los fotograbados de sus francachelas.

No es de extrañar, por tanto. que *el ciudano y la Administración no se saluden mas que para agraviarse*, según frase de Maura.

El Poder es Justicia y la Justicia ha emigrado del Estado español.

El Estado político, órgano del nepotismo y el favor ha de ser sustituído por un Estado social, órgano y tutor de la moral y el Derecho *que dé o comparta a cada uno su derecho igualmente*, como decía el Rey Sabio.

Se precisa un Estado donde *la ley reluzca*

como el sol en defendiendo a todos, como dice el Fuero Juzgo.

Hoy se habta mal, se desprecia y se conspira contra el Estado por su abuso del poder, su inequidad y mal uso de facultades.

La Patria no ha de basarse en la unidad oficial del territorio sino en la comunidad de ideales, en la unión espiritual, en la *íntima satisfacción* de los hombres que se unen para realizar sus ideales.

El Estado español está debilitado, anémico, desamparado, hay gritos de separatismo, de odio. No hay amor. El Estado y la nación están divorciados.

El rural y el gobernante hablan distinto lenguaje, y por no entendernos han venido las luchas contra el labrador, que ha sido el mantenedor de la paz.

Por no mirar al campo se registran en las ciudades, agitación; en los pueblos, luchas y miserias, y en los predios, incendios y desolación.

A esto han contribuído: el legislador con sus desaciertos; el gobernante, con su pandillaje; el ciudadano, con su pasividad, y la sociedad con su ceguera. Todos mataron a Meco, y, no obstante, todos los días se repite; nuestras leyes son muy sabias; nuestros políticos ilustres y patriotas, y España es un país rico, culto y civilizado. ¿Dónde está todo eso que no llega a

los rincones castellanos? Quien tal afirma, o es un adulador, o no conoce una aldea, o no considera a éstas como pedazo de la nación española.

Son pocos los que aspiran a gobernar para aumentar la grandeza de la patria, y como todavía no han llegado aquí actos para distinguirlos, ninguno ha merecido nuestro aprecio y de todos sospechamos igualmente, porque es un hecho conocido que a medida que se mermaba el patrimonio del labrador crecía el déficit del presupuesto del Estado. ¡Verdad es que en la misma proporción se acrecentaba la fortuna de ciertos gobernantes!

Tenemos que confesar que no nos creemos amparados. Que no podemos cultivar el campo sino se cultivan la Equidad y la Justicia. Hoy impera la desigualdad de castas. ¿Por qué se atiende al funcionario y no al labrador? ¿Por qué al obrero industrial y no al del campo?

Hay leyes de excepción para las industrias; las hay también para ciertas regiones que no son precisamente las más sumisas y abnegadas; hay organismos más tiranos que lo fueron los reyes absolutos, sin respeto alguno para la agricultura y sus hombres.

Los que no somos separatistas nos inclinamos con más o menos resignación ante un estado falto de simpatías, como un mal inevitable, ante

la perspectiva que un Estado nuevo fuese peor que el que hoy soportamos.

Si nuestra resignación se toma como adhesión cordial y sigue predominando el favor para la urbe y la Star, pudiera una catástrofe deshacer este error.

Los privilegios para las urbes y sus obreros son el mejor sembrador de la anarquía y disolvente de la Patria.

El patriotismo también está íntimamente relacionado con la moral; donde hay moral hay patriotas. Y España fué grande cuando tuvo patriotas. Hoy, el patriotismo es cuestión de soberbia, de ambición o de estómago. Ha dejado paso a la voluntad y despotismo de los oligarcas.

No puede haber amor a la patria donde ésta se halla repartida entre unos cuantos señores de vidas y haciendas.

Donde no hay gobiernos justos no puede haber pueblo disciplinado. La Justicia tiene que preceder a la Libertad. Todas las peticiones de las Juntas de defensa son censuras al Estado; son quejas contra la injusticia.

Augusto hizo levantar estatuas a la Paz, a la Concordia y a la Salud pública. En España se levantan a los revoltosos, a los traidores y a los caciques. Así no hay Paz, ni Concordia, ni Salud pública. Diciendo *política* se dice enfermedad pública, peste social.

Ser político, a tanto equivale como profesión para vivir y formar el patrimonio de su genealogía. Atender al que lisonjea y despreciar al que calla.

A España han de salvarla los que sientan el patriotismo. Para ello cada uno debe aportar lo que tenga: dinero, talento, actividad o, simplemente, la buena voluntad. El que no quiera contribuir a hacer Patria que deje hacerla a los demás.

Si ha de haber renovación, en medio de tanta podredumbre, han de levantarse el Patriotismo y la Justicia, para que pueda decirse, como «La Crónica general del Rey Sabio: *Esta Espanna que deximos, tal es como el parayso de Dios.*

LA GOBERNACIÓN IDEAL

Se hace mucho daño a la Política cuando se la prostituye, y mucho más cuando el Ministro se convierte en mercader.

La trascendencia y dignidad de la ciencia de gobernar merece que sea tratada con respeto, admiración y honestidad. Gobernar es labor excelsa.

Función y deber de los que gobiernan es el ejercicio del civismo y administración de la cosa pública, de tal suerte, que la prosperidad, así de la comunidad como de los particulares, brote espontáneamente. «Lo que más eficazmente contribuye a la prosperidad de un pueblo—dice León XIII—es la probidad de las costumbres, la rectitud y orden en la constitución de la familia, la observancia de la Religión y de la Justicia, la moderación en imponer y la equidad en repartir las cargas públicas, el fomento de las artes y del comercio, *una floreciente agricultura*, y si hay, otras semejantes, que cuanto con

mayor empeño se promuevan, tanto será mejor y más feliz la vida de los ciudadanos».

Profesiones, artes y oficios de la ciudad y del campo han de ser de la misma condición, porque todas son partes vivas de que se compone el cuerpo social, y procurar el bienestar de las urbes con estudiado olvido de las aldeas, es ir en contra del Evangelio y de la Constitución.

«Entre los deberes—habla el mismo León XIII en *Rerum Novarum*—no pocos y ligeros de los príncipes, a quienes toca mirar por el bien del pueblo, el principal de todos es proteger todas las clases de ciudadanos por igual, es decir, guardando inviolablemente la justicia llamada *distributiva*».

La razón y las leyes exigen que el rural no esté subordinado a los demás ciudadanos; que tenga libertad para moverse, bienes con qué alimentarse y Estatutos a quien ampararse. El aldeano debe tener y gozar de la dignidad que compete a quien, como los labradores, son los que proporcionan las riquezas a los Estados. No pretendemos utopías ni privilegios. Aspiramos a que el capital y el trabajo gocen igual protección en lar urbes que en las aldeas; en los puertos, lo mismo que en los campos.

Queremos que en España tenga lugar este

Un gran Rey de una nación pésimamente gobernada presidió un Consejo de Ministros, y habló de esta manera:

«Quizá pequé de ligero al aceptar Ministros, nombrando a los que me propusieron, que no todos fueron graves y circunspectos. He tenido Ministros, en Ciencia, limpios; en bondad, ayunos; en prometer, dadivosos; en el consejo, egoistas, y en el obrar, livianos. Así los servidores del Estado desmayan y se alborotan; los contribuyentes se irritan; los productores se amenguan y los aduladores y codiciosos se multiplican.

Con tales procederes más se fomenta la avaricia que la templanza; más las quejas que el aplauso; más el vicio que la virtud; más el camino del mal que la senda del bien; más el cohecho que la justicia.

En lo que llamáis Política olvidáis los méritos, la consecuencia, la probidad y la competencia, para encumbrar a los audaces, necios, traidores, familiares o negociantes de tal Política, y, satisfechos estos deseos, no os importa que el contribuyente se queje, que el productor se merme, que la Justicia clame, la equidad no exista y la

Nación se arruine. Con vuestro sistema de gobernar habéis convertido la Política en un laberinto donde algunos se pierden y los más salen encumbrados y enriquecidos, y más es amparadora de audaces y livianos que defensora de los buenos y discretos.

La Política no tiene entrañas, dice el vulgo, repitiendo palabras de un gobernante. Grande y peligrosa verdad, porque la vida diaria nos enseña que en Política, no sólo falta la caridad, sino la lógica, la cordura, la prudencia y la equidad. Olvidáis que el gobernante, más que ningún otro ciudadano, por experto que sea, siempre tiene necesidad de maestros que le guíen, de prudentes que le avisen, de graves y experimentados que le aconsejen, de sabios que le adoctrinen y de virtuosos y confesores que le reprendan; «porque—según decía el confesor de Carlos I—son tantas las confusiones, tráfagas y mentiras de la Política, que es imposible poderlas un hombre sólo entender, cuanto más resistir y remediar (1).»

Tal es vuestra reputación cual es la compañía de que os rodeáis: aprendices de vuestras artimañas. Por eso vuestras tertulias son semillero de aspirantes y parásitos, que más quieren me-

(1) Fray Antonio de Guevara, en *Menosprecio de Corte y alabanza de Aldea.*

drar con la lisonja y limpiando levitas en la Corte, que trabajando con dignidad en la aldea.

Vida nueva: Mi soberanía está compartida con oligarcas y caciques, y hay tantos Virreyes como provincias o pueblos. Desde hoy *reinaré yo solo,* y quiero que mi Gobierno no tenga el programa de premiar a los traidores, ensalzar a los ineptos, preterir a los leales, honrar a los malvados y condenar a los famosos. Quiero que el gobierno no sea decepción para los buenos, lucro para los malos, desconfianza para la ciudad, maldición para la aldea, sobresalto para muchos y peligro y perdición para todos. Quiero que los Ministros no estén henchidos de buenos propósitos y vacíos de buenas obras; que olviden promesas, refrenen deseos, atajen codicias, respiren bondad, y siembren contento.

De una misma flor obtiene la abeja su miel, y la araña su ponzoña. Así, Cisneros, con el oficio de Ministro, conquistó la gloria y vosotros la maldición de mis súbditos. Si vosotros os habéis honrado con el cargo, el cargo se ha desprestigiado con vosotros. El cargo os habrá servido para sumar clientela de bufete; para obtener emolumentos de las grandes Empresas; la nación y yo hemos estado indefensos. Todos habeis tenido la cobardía de lisonjearme y ninguno el valor de avisarme. La nación está misérrima, la Monarquía se tambalea y la Moral pasó

a mejor vida. Yo, ante la magnitud del desastre, cumpliendo deberes de conciencia, por el juramento que debo a mi patria y a mi Dios, quiero que cada uno haga lo que debe y no lo que quiere. Quiero emplear remedios heroicos y héroes que apliquen el remedio.

Creo que vosotros si, en momentos de pasión, fuisteis perversos, con actos de contricción, podeis devolver a la nación su grandeza, a la Monarquía su poder, al Gobierno su prestigio y a todos la paz, el orden y el sosiego.—¿Estais dispuestos a licenciar vuestras mesnadas, para gobernar como mandan Dios, la Constitución y las leyes?—Meditad lo que habeis de prometer, porque mandaré ahorcar al que no cumpla su promesa. No toleraré un engaño más.»

Pasados unos momentos de estupor, *El Presidente del Consejo habló* así: Yo asumo la responsabilidad de las palabras de S. M. y prometo solemnemente cambiar los modos de gobierno. He de presidir y ejecutar, no las ambiciones desmedidas de Ministros y legisladores, sino sus sabias y honestas inspiraciones. Yo haré que el Poder ejecutivo construya. En lo que se refiere al Poder legislativo, teniendo en cuenta la respuesta de Platón a los embajadores de Cirene, cuando le pedían leyes para su República: «Los hombres muy favorecidos de la fortuna con dificultad votan leyes que agraden

a la nación», haré que legislen los prudentes y discretos y no los plutócratas; y por lo que respecta al Poder judicial, no quiero que tenga ni asomos de verdad el dicho, ya convertido en aforismo que, «el Código penal se ha hecho para los pobres y la ley de Enjuiciamiento civil para los ricos». «La justicia se administrará *gratis*, *seca*, *dura y por igual*».

A esto me comprometo por mi Dios, por mi patria y por mi Rey.

Los dem«s consejeros expresaron su opinión en esta forma:

El Ministro de Estado.—Yo prometo que en nuestras conversaciones y tratados con el mundo diplomático imperará la verdad y no la hipocresía.

El de Gobernación.—La soberanía radica en las Cortes con el Rey. En lo que de mi dependa suprimiré la oligarquía y las *seudo majestades* que disputan la de nuestro Soberano: su majestad el funcionario y su majestad el cacique.

El de Hacienda.—Mi programa es suprimir el vago, castigar la avaricia, y practicar la equidad en el tributo. Con el sobrante del avaro fórmese un acervo común para atender a la vejez e incapacidad del falto de recursos.

El de Fomento.—En vez de fomentar las ambiciones se desarrollarán las Obras públicas y demás ramos de la producción.

El de Gracia y Justicia.—Prescindiré de la gracia para hacer justicia a secas.

El de Instrucción.—Suprímanse los necios, sobre todo el de los Consejos de la Corona.

El del Trabajo.—La nación será feliz si todos los ciudadanos coadyuvan con arreglo a sus facultades, medios y condiciones. Que los nobles no descansen, los plebeyos trabajen y a la cárcel el huelguista.

Los de Guerra y Marina.—Cumpliendo el programa expuesto por nuestros compañeros, nosotros somos innecesarios en el Gobierno.

«Si así lo hiciérais, dijo el Rey, Dios os bendiga, la patria os lo pague y el premio de la Monarquía no ha de faltaros. Si no lo hiciéreis, la horca y la maldición serán con vosotros.»

Y dice la Historia que, ante la actitud resuelta de su Soberano, aquella nación fué feliz y envidiada; pero, benévolo lector, no te entusiasmes, esto no sucederá en España. Faltan gobernantes y faltan ciudadanos.

Escrito esto, el General D. Miguel Primo de Rivera proclamó la dictadura, inaugurando lo que ha dado en llamarse un nuevo régimen.

¿Será este señor el *Mesías* político encargado de realizar el anterior programa? ¿Será verdad tan bella ilusión?

A LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

A tí, profesión de pacientes, castigados y preteridos; a tí, base de la economía, de la paz, orden social y bienestar general; a tí, soberana de las ciencias, artes y profesiones; a tí, cuyas bondades ensalzaron los doctos y en forma bella te cantaron las liras, te dice sus amores un coplero.

LOA

A la agricultura hay que glorificarla como ciencia, honrarla como arte y dignificarla como oficio. No la han faltado trovadores. Virgilio y Horacio fueron, entre los clásicos latinos, los que mejor cantaron las excelencias de la vida campestre. De los nuestros, Fray Luis de León, Fray Antonio de Guevara y Lope de Vega, ensalzan las delicias del caserío y el hogar religioso, Amores y fazañas ponía Cervantes en los bosques y prados. Dulzuras y ternezas espiran las églogas de Garcilaso, el Virgilio español.

Emulador excelso de estos admirados clásicos, cantor popular, verdadero intérprete del alma campesina, fué nuestro contemporáneo, el llorado Gabriel y Galán (1).

Desde que Salomón en sus Proverbios dijo que el que labrara la tierra se hartaría de pan, no faltaron tampoco Soberanos que honraran a la Agricultura, ya directa y personalmente, ya por medio de sus disposiciones o consejos.

Pastores fueron:

Moisés, legislador y caudillo del pueblo hebreo. Inclinó a su pueblo a la Agricultura y lo hizo de tal modo que la Judea llegó a ser un portento de fertilidad.

David, Profeta y Rey, volvió a cuidar de sus rebaños después de haber redimido a Israel.

Saúl conducía las yeguas de su padre cuando Samuel le ungió Rey.

Sixto V, Papa, que jamás olvidó la humildad de su origen.

(1) Macías Picavea en *La Tierra de Campos* describe de manera inimitable las costumbres de los habitantes de esta comarca y sus prácticas agrícolas.

A pesar de las bellezas que encierra su obra y de su rica prosa que, en muchos períodos, ni Cervantes le supera, no se le puede catalogar entre los cantores de la agricultura.

Queda excluído con buena compañía tan brillante publicista; no incluímos a Costa y es el *príncipe del agrarismo*.

Maximino, Emperador.

De su obscuridad pastoril sacaron a Justiniano para ponerle en condiciones de ser elegido Emperador, y, cuando lo fué, dictó disposiciones encaminadas a evitar la deserción de los campos.

Entre los labradores contamos:

A Gedeón, que apaleaba el trigo de sus campos cuando recibió la misión de libertar a Israel.

Eliseo llevaba uno de los doce arados de su padre cuando fué nombrado Profeta.

Diocleciano renunció el Imperio para irse al campo.

Camilo, pasado el peligro de la Patria, dejaba las armas para tomar el arado.

Wamba fué sacado de los rastrojos para ocupar el Trono.

Cincinato estaba dedicado a la labranza y guiando por sí mismo el arado, cuando los lictores fueron a participarle su elección para el Consulado.

Y nuestro Soberano Don Alfonso XIII se honra con el título de primer agricultor.

También cuenta la Agricultura con adalides y poetas:

Aníbal y Sertorio, pastores fueron antes que Generales. Lo mismo aconteció a nuestros compatriotas Viriato, el temblor de Roma, y Pizarro, conquistador del Perú.

Y pastorcillo fué el General D. Pablo Morillo, Conde de Cartagena y Marqués de la Puerta, nacido en Fuentesecas (Zamora).

Antar, el más famoso poeta de la Arabia, pastor fué en sus primeros años.

Antes que la pluma, empuñó la cayada Hesiodo, a quien se compara con el gran Homero.

Escritores y hombres de Estado que hayan dedicado alguna atención a la Agricultura con sus obras, consejos o pensamientos también abundan.

Cicerón fué uno de los que más pronto se dieron cuenta de que el afán de vivir en las urbes y dedicarse a las Artes, podía acarrear la miseria de la nación, y, como resumen de sus predicaciones en favor de la Agricultura, dijo: «De todas las cosas productivas, ninguna más digna del hombre libre que la Agricultura».

Colbert, fundador del sistema mercantil, dictó continuas disposiciones para el fomento de la Agricultura, llegando a promover los matrimonios de los campesinos, exceptuando de las contribuciones al que se casase antes de los veinte años, y, por toda la vida, al padre que tuviese diez hijos, e hizo por la clase campesina más de lo que podía esperarse del orgullo y despotismo de un Monarca que decía: «El Estado soy yo.»

Glastone, después de despachar los graves

asuntos de Estado, se encaminaba a su finca a partir leña. Quesnay, dijo: «El Soberano y la Nación no deben olvidar que la tierra es la única fuente de la riqueza, y que la Agricultura la multiplica». Y a su *Cuadro económico* le puso este epígrafe: *Pobres labradores, pobre reino; pobre reino, pobres labradores.*

Costa, escribió: «La extensión de un país no debe medirse en el mapa geográfico, sino en el agronómico». Y más tarde, en el mitin de Rioseco, dijo: «La salvación de la Agricultura, es la salvación de España».

José Rosell: «Es la Agricultura la más hermosa, la más sana y la más noble de las profesiones. No halló Dios oficio mejor que dar y enseñar a nuestros primeros padres, siendo el campo y el oficio de labrador obra directa de Dios, y la ciudad y demás oficios obra de los hombres. Así como el Sacerdote es el colaborador de Dios, el labrador es el *Sacerdote de la tierra,* la dignidad más elevada después del Sacerdote de Cristo.»

Richemont: «Ser agricultor, estimar al labrador, trabajar para mejorar su situación, y escribir para el labrador y para la Agricultura, nada hay mejor y más dulce; estrecho con emoción las callosas manos del labrador; toco con respeto el arado; me arrodillo ante los surcos y beso la tierra, nuestra amorosa y fecunda Madre.»

Lamartine: «La Agricultura, no sólo produce trigo, sino que engendra civilización.»

Méline: «La prosperidad pública es semejante a un árbol; la Agricultura es la raíz; la Industria y el Comercio son las hojas y las ramas; si la raíz sufre, las hojas se caen, las ramas se desprenden, el árbol muere.»

Turgot: «La prosperidad pública tiene por fundamento el cultivo de la tierra; la abundancia de las cosechas y su venta provechosa son el mejor estímulo para aumentar el cultivo.»

Con ser tan bellos estos pensamientos, no admiten paridad con este episodio de la vida de un Príncipe:

Llegó a conocimiento del Duque de Orleáns, que más tarde reinó con el nombre de Luis XII, que un gentil hombre de su casa había maltratado a un labrador, y ordenó que no se le sirviese pan a este gentil hombre, sino solamente carne. Como en Palacio se murmurase de esta disposición, mandó llamar a toda la servidumbre y, a su presencia, preguntó al gentil hombre, cual era, en su concepto, el alimento más necesario. «El pan —respondió el gentil hombre».

Insensato —dice el Príncipe—. Si así es, ¿por qué maltratas al encargado de ponerlo en tus manos?

No queremos fatigar al lector con más anéc-

dotas y bellos pensamientos sobre la Agricultura, que, después de todo, no pasan de un buen deseo; pues mientras la cantan los poetas, la atropellan los gobernantes, y la maldicen y abandonan los del oficio.

Cien veces oí este desesperado consejo que los labradores dan a sus hijos: *Antes cuatrero que labrador.*

¡A qué extremos de humillación y miseria se verán condenados los labradores para dar estos consejos a sus hijos!

Y, para evitar que sean labradores o cuatreros, van recorriendo este ciclo: El padre que tiene un mediano pasar, llega hasta la ruina para dar carrera a su hijo; quien puede menos, trata de buscarle un oficio en la urbe; que no puede ninguna de estas dos cosas, le factura para el extranjero. Todo antes que el oficio de su padre, del que no ha recogido más que trabajo abundante; cosechas mal pagadas y desprecios a todo pasto. Tal es el resultado de la agrofobia gobernante.

El Poder público se cuida de los productos inmateriales, del mejoramiento de patronos y obreros de los productos industriales, al mismo tiempo que afirma que el interés general exige la baratura de los productos alimenticios. Es una regresión a los tiempos medios, imponiendo la tasa, suprimiendo la libertad de comercio

interior, atacando a la propiedad territorial y creando una serie de obstáculos que hacen pensar en lo felices que serían nuestros antepasados, sin Ministros de Fomento.

Se quiere producción barata y se maltrata a la producción y al productor. Se favorece el lujo, la Industria, la burocracia, el trabajo manual de la ciudad, y se acosa al labrador que de hecho está convertido en esclavo, con la facultad de manumitirse, dejando de ser labrador. Y, como no quiere ser esclavo, abandona el campo.

Una publicación agrícola describía exactamente la situación de la *cenicienta*, cuando hablaba así: «La tierra escucha con tristeza los ayes de los habitantes en el momento actual y espera a que el dinero de la emigración la vivifique. No hay semillas, no hay aparatos de cultivo al alcance de todos, no hay cerebros directores, no se conoce el cultivo intensivo por falta de riego, ni las ventajas de los medios de transporte, ni el venero de las industrias rurales; carecemos de medios para combatir las plagas». «La tierra está muerta, no hay un céntimo entre las clases labriegas. No hay un Banco a quien pedir, a crédito». «Lejos se escucha el tintineo del metal que el Erario vuelca a raudales en menesteres que no son tan sagrados».

«Lejos unos hombres más felices tienen sólo

para los campesinos el recuerdo sangriento de consumos y contribuciones.»

Exactísimo. En términos análogos describía la situación del labrador el periodista Ortega Munilla, y terminaba con este bellísimo pensamiento: «¡Pobres labradores! La era es el paraje en que se liquidan los sacrificios de una nación para la que todo es adverso: el clima y la ley».

Antes había dicho Castelar: «El labrador es el rey de la Naturaleza, pero el esclavo de la Sociedad». Este gran modelador de la lengua cervantina no expuso la verdad en toda su desnudez. Pudo decir: «El labrador, que debiera ser el rey de la Naturaleza, es el esclavo de la tierra, la ubre del Estado y el escarnio de la Sociedad».

¡Cuándo acabará esta ignominia! Un labrador, encorvado sobre la esteva, es más grande que un cortesano disipando su fortuna. El azadón y la podadera, en manos del labrador, son más útiles que el automóvil que conduce al *campo del honor*. El mayor honor es el trabajo, y el trabajo del labriego es la mayor virtud, por no decir lo más sagrado.

Los antiguos economistas sentaron como un axioma, que la Agricultura era uno de los tres factores de la producción de la riqueza, cuando debieron enseñar que la Agricultura era la base de todos los elementos de producción. Sobre

este error caminaron nuestros seudoestadistas, y, como los que más chillaron fueron los industriales, se creó y fomentó el industrialismo.

Cánovas, que afirmó repetidas veces que «la Agricultura era el nervio de la riqueza pública», protegió mucho más a la Industria e inició una era de proteccionismo industrial, que es una amenaza constante a los intereses agrícolas. Y, oficialmente, la Agricultura está equiparada al Comercio y a la Industria, figurando con 333 milésimas de una Dirección en un Ministerio de Fomento (Agricultura, Industria y Comercio) (1). ¡Y era el nervio de la Nación! Y debiera ser el Ministerio más importante. Porque sin Agricultura no hay nación independiente, ni bienestar material.

Sí. Sí. La riqueza proveniente de las industrias es insegura y mudable, no fija; y, en cuanto a la riqueza metálica, es sabido que no tiene Rey, ni Patria. El oro y la plata servirán para facilitar los cambios, pero el género a propósito para el consumo y sustento del hombre no puede darlo más que la Agricultura.

No basta descubrir productos, ni transformarlos, hay que crearlos.

El comercio facilita la adquisición de los pro-

(1) Separada la Industria y el Comercio, hoy se llama de Agricultura, Minas y Montes.

ductos; la industria los transforma, la agricultura es la única que los crea. Puede considerarse como la única fuente de productos. Cuando éstos no son abundantes, el Comercio y la Industria languidecen. La nutriz universal es la Agricultura.

El Comercio y la Industria serán útiles; la Agricultura es necesaria. Sin los productos de la Industria y del Comercio vivieron las primeras generaciones. Para su sustento no pudieron prescindir de los productos de la tierra.

La Agricultura es la nodriza del cuerpo social. Sin el hombre, el Mundo sería la nada; el hombre no puede existir sin el alimento; el alimento se lo proporciona el cultivo del campo; ¿cómo no ser éste el más digno de estimación? Pues, no obstante, es el propio consumidor quien más ataca al campo y a sus trabajadores. Y le atacan los Ministros, y los legisladores, y la Sociedad.

En vez de estimar su inmenso valer, al cultivador se le rechaza, se le injuria y hasta se le persigue. Hay empeño en desacreditarle y rebajar su condición intelectual, económica y moral. Para la mayoría de las gentes el labrador es un codicioso insaciable, un usurero, un acaparador o un ladrón. Cargado de oprobios, impuestos y miserias ejerce su altísima misión el labrador. ¡No hay pena semejante!

Es conmovedor el espectáculo de una clase desprovista de toda consideración, deprimida, que nadie atiende y que todos vilipendian, creadora de productos que todos necesitan para vivir, y a los que todos atacan.

Parece que se ha descentrado el Planeta. Los representantes de la inteligencia y de la Sociedad rechazan a los mártires del terruño. El mundo moral les condena. El Poder recoge inconscientemente estas acusaciones, rompe el equilibrio económico, y sobreviene el abandono de las tierras.

Labrando la tierra no se adquiere honra, ni provecho, ni satisfacción, ni consuelo. El cultivo es una carga ominosa en vez de ser una ocupación dulce y lucrativa. Si alguien duda de ello, yo le ofrezco tierra, y cortesmente le invito a que coja un azadón y se ponga a cavar.

El hambre, la miseria y los castigos se han refugiado en la agricultura, que agoniza al peso de tanto infortunio. ¡Pobres labradores! ¡Pobre España!

Si se abandonan los campos habrá guerra y hambre. Se han creado para la paz y el bienestar; el Poder les hace infecundos, y preveo que también les hará revolucionarios. ¡Qué triste paradoja!

Lo que fué una aristocracia territorial se convirtió en una mesocracia de agricultores; hoy

es una democracia de labriegos pobres y proscritos; mañana serán núcleos de obreros misérrimos y depauperados; viejos y niños incapacitados para la producción y para la huída a parajes donde se encuentren mayores satisfacciones morales y materiales. Para cultivar bajo el ingrato clima de Castilla y soportar las mayores ingratitudes del Estado y la Sociedad, solo quedarán los sindicalistas más ineptos.

«Que are el Gobierno»—es el grito de los labradores—. Y yo les dije repetidas veces: «Protestad, pedid igualdad de trato, imponed la Justicia». Y cansado, rendido de pedir y harto de ver que no son escuchados, en vez de arengarlos para la lucha, me veo inclinado a decirles: «Dejad de cultivar la tierra y haceos huelguistas, mineros o ferroviarios, ya que no podáis convertiros en yernos de personajes políticos o Consejeros de las grandes Compañías».

Y no sólo se maltrata y desconsidera al obrero agrícola; de *igual beneficio* gozan el colono, el agricultor y el propietario rural.

A la misma hora en que el Banco de España pretendió aumentar el número de sus acciones porque le era vergonzoso repartir como beneficios cantidades iguales a su capital; a la hora en que los demás Bancos y empresas industriales o mercantiles obtenían ganancias fabulosas; a la hora en que los beneficios de la tasa se fija-

ban en algunas manufacturas, como el calzado, en un 40 por 100; a la hora en que a ciertas industrias se les fijaba un 37 por 100 de beneficio y a la panadera se la concedía *el catorce por ciento al día;* a esa hora se llamaba codicioso al colono; acaparador al agricultor; ladrón al propietario rural, y a todos usureros sin entrañas. Mienten quienes tales cosas dicen.

Yo reto a todos los que quieran comprobar sus afirmaciones.

Yo les invito a que elijan el pueblo cerealista que les venga en gana. Elegido el pueblo, tomaremos de la lista de cultivadores los veinte, cuarenta o cien mayores contribuyentes; haremos investigación de su fortuna, del trabajo prestado por él y su familia; de su alimentación y gastos superfluos, y el resultado más favorable para el labrador en un período de veinte años, será éste:

Un treinta por ciento después de una vida de trabajo y privaciones se han arruinado; un treinta por ciento han mermado su fortuna; un treinta por ciento han logrado conservarla. Un diez por ciento han logrado aumentarla en tan pequeñas proporciones que, dejaría de ser tal aumento de fortuna, si de los ingresos se descontaran el salario por la dirección del cultivo y los trabajos prestados por la esposa y familia.

En las casas de labranza llegan épocas del año en que todos son obreros, desde la viejecita al niño, todos trabajan mucho y todos comen y visten mal.

¡Y aun así qué difícil es el ahorro!

Con muy escasa diferencia, este será el resultado de la investigación que propongo. ¿Hay quien acepte el reto?

Si alguien demuestra lo contrario, yo me comprometo a no hablar más de agricultura. ¡No podrían imponerme pena más aflictiva!

Y lo dicho del cultivador es aplicable en parte al propietario rural.

Los accionistas de las Empresas industriales han podido ver multiplicados sus ingresos y valores. Los periódicos pudieron elevar a siete céntimos lo que vendían a tres, aumentando a la vez el precio de la publicidad. Los obreros aumentaron sus salarios. Subieron los productos mineros; subió todo. *El propietario rural no tiene entrañas, porque cobra un cinco por ciento por la renta de sus tierras, y a veces no llega al tres por ciento.*

Influídos por ciertas predicaciones, los obreros de una provincia castellana, empezaron a combatir a los terratenientes. Uno de estos señores, antes que soportar las injurias prefirió deshacerse de la única finca que poseía. Puesta a la venta le valió 200.000 pesetas. Como no le

rentaba más que 3.000 pesetas, los mismos que le acusaban de la carestía de la renta se convencieron de que el *explotador* de los colonos no obtenía de su capital más *que el uno y medio por ciento,* y todavía se le injuriaba.

Y se quiere que desaparezcan propietarios y agricultores y entregar las tierras a los obreros. ¿Sabeis por qué? Hora es ya de decirlo. Para hacer esclavos.

¿Si el agricultor (labrador propietario) cultivando con dinero e inteligencia, no ha podido sacar a la agricultura de su postración, podrá hacerlo el obrero pobre y analfabeto?

¿Con suprimir el pequeño interés que el propietario rural obtiene de sus fincas, creeis que puede salvarse el llamado problema agrario? Mezquina idea teneis del problema.

Yo comprendo una agricultura más científica, económica y progresiva, con la explotación en común. Pero hacer un despojo para entregar el cultivo a los obreros, a tanto equivale como pretender que el capital y la dirección de los Bancos se entregue a los subalternos, o que la función de una clínica se encomiende a los enfermeros.

Vamos a terminar este canto con una confesión.

Sabemos cómo se consigue el valor oficial. Son tan burdas las malas artes empleadas por

las grandes Compañías, que no las desconoce ningún *cateto*.

Empero, jamás hemos aconsejado procedimientos que repudiamos. Más son tantos los cultivadores que no confían en obtener justicia, por el camino que les trazamos los que, hasta hoy, tuvimos alguna autoridad sobre las masas rurales, que cada día se colocan más en el camino de la revuelta. Quizá tengan razón. ¡Han sido engañados tantas veces! ¡Se han conseguido tantas cosas con las amenazas o con los delitos!

La agricultura nunca se ha colocado al margen de la ley; ni siquiera ha tenido Consejos de administración para ofrecer puestos a los ex Ministros a cambio del favor oficial, y el ser tan buena ha sido su mayor mal. Y si no quiere su ruina total, ya que no deje de ser buena, por lo menos tendrá que dejar de *ser mansa*. Porque de otra manera, ya lo dijo con su irrecusable autoridad el excelso paladín de la agricultura, Mariano Matesanz. «¡Pobre España, si la mansedumbre de los agricultores no tiene término! ¡Ni como esclavos seremos útiles a la patria!»

Al Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera, Marqués de Estella, General de los Ejércitos y Dictador (1).

Este humilde vocero, en representación de miles de aldeas sumisas y obedientes a sus patrióticos mandatos, ansiosas de coadyuvar a la regeneración de España; tiene el honor de ofrecer a V. E. este cuento, apólogo o fabulilla:

LA CHARCA PIDIENDO PAN

En una apartada República, sus habitantes se declararon en huelga, porque ninguno estaba contento con su suerte. Unos, maldecían de su oficio; otros, creían que estaba rebajado, a pesar de ser el más útil o necesario para la prosperidad y bienestar de los demás. En lo que todos coincidían, era en la desigualdad de los tributos, en las cobardías del Poder, en la carestía de la vida y en que había que disminuir el trabajo y aumentar su remuneración.

Para resolver este conflicto, se reunieron los

(1) Dedicado al Presidente del Directorio Militar, en su visita a Medina del Campo (29 de Mayo de 1924).

gremios de todos los oficios y acordaron amenazar de muerte a patronos y Ministros, si no se les disminuían las horas de trabajo y se les aumentaba el sueldo, en la cuantía que cada uno fijó de antemano. El Gobierno de la República, actuando de padre, modelo de bondad y de sabiduría, accedió a las peticiones de los gremios, que, de grado o por fuerza, fueron también aceptadas por los patronos...

Como se producía menos y se gastaba más, se elevaron los precios de todo lo necesario, y la vida se hizo más cara, hubo nuevas peticiones y más graves amenazas. El Gobierno, siempre atento y deferente, velando por la paz, la equidad y la justicia, convocó a los peticionarios y les constituyó en alto Tribunal arbitral para que diera solución armónica al asunto. Y cada uno de los oficios representados fijó su holganza o trabajo y su sueldo respectivo. Si en el trabajo se quedaron cortos, en su remuneración procedieron con largueza; pero la paz fué hecha, y la tranquilidad volvió a los espíritus.

Solo quedó fuera de esta coligación el labrador, a quien le tasaron casi todos sus productos y le aumentaron los tributos. Entonces el cultivador se hizo cargo de la falsa posición a que le había conducido su hombría de bien, y acudió a los Poderes públicos para que se sub-

nase la omisión. El labrador no había sido escuchado. Constituído nuevamente el Tribunal arbitral para resolver las peticiones de los labradores, dictó el siguiente laudo: «El labrador debe trabajar, como un forzado; soportar las injusticias, como un esclavo; contribuir a los gastos del Estado, como un Creso; comer, como un mendigo, y callar, como un mudo. Porque labrador, entre los oficios del hombre, a tanto equivale, como asno entre la especie animal, bestia de carga y nada más».

El Gobierno de la República refrendó este laudo, bajo pena de horca si el labrador reincidía en sus peticiones, que amenazaban turbar la paz del país. *Estese a lo acordado* —dijo—; *auméntense las gabelas; hágase inventario de cuanto tenga el labrador, y, al que oculte una fanega de grano, désele garrote, por ladrón.*

Desde entonces, unos labradores emigraron de la República, otros abandonaron el cultivo; cesó la producción agrícola, y las subsistencias faltaron en absoluto. Con la falta de los productos del campo, vino el hambre; con el hambre, la peste, la revolución, la muerte. Aquella República, que empezaba a florecer, murió cuando era envidiada de las demás. Unos dicen que hoy es un país deshabitado, y otros, que ha desaparecido de la superficie del planeta. ¡Tales fueron los frutos de la soberbia, de la debilidad,

de la inconsciencia, de la cobardía y de la injusticia! Y es que los gobernantes y los oficios representados en el Tribunal que condenó a los labradores, olvidaron que la Agricultura era el venero que alimentaba las industrias, el comercio, las profesiones y los oficios; que Agricultura es paz, bienestar, orden, base y cimiento de la Humanidad, de los Estados y del Gobierno de los pueblos. Amar la Agricultura es amar el Bien; quien la practica, un Apóstol.

Gobernantes, obreros, profesionales, ¿queréis vuestro bienestar?: HACED AGRICULTURA.

MARCOS IZQUIERDO

CONCLUSIÓN

Estaba en las cajas esta obrita, y nosotros abrumados por la magnitud de la empresa que habíamos anunciado a los lectores, cuanto el Directorio nos releva del compromiso de llevarla a cabo. Debemos agradecerle que nos haya *chafado la papeleta,* hablando en lenguaje estudiantil.

En vez de sentir el orgullo de la iniciativa, sentimos el pesar del osado atrevimiento. Lo que pensábamos realizar únicamente con la ayuda de los lectores, se encarga nada menos que a Magistrados, Catedráticos y funcionarios del Estado. Catorce Doctores, en junto, para revisar y recopilar cuantas disposiciones considere pertinentes para la redacción de un proyecto de Código rural.

Véase la Real orden que así lo dispone:

REAL ORDEN DE 12 DE MAYO DE 1924 DISPONIENDO EL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y RECOPILAR CUANTAS LEYES, DECRETOS, DISPOSICIONES VIGENTES Y JURISPRUDENCIA CONSIDERE PERTINENTES PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE CÓDIGO RURAL.

«Ilmo. Sr.: La copiosa legislación dictada desde mediados del pasado siglo sobre cuestiones que afectan a las producciones agrícolas, pecuarias y forestales; la relacionada con el régimen de la propiedad rural, sus obligaciones, derechos y limitaciones; la que regula la contratación de predios y bienes utilizados en las explotaciones agropecuarias; la que considera las cargas y servidumbres; la referente a apropiaciones y aprovechamientos de aguas; la impuesta para luchar contra las plagas o enfermedades de vegetales y animales útiles; la que reglamenta el derecho de asociación con fines utilitarios entre las clases agrarias y tantas otras disposiciones, cuya enumeración no hace al caso, lleva los suficientes años de práctica para que hayan podido apreciarse sus ventajas, sus imperfecciones y las modificaciones que deben sufrir; pero ante todo se nota la necesidad, reclamada insistentemente por la población rural, de unificar toda la legislación que a ella le afecta, dictada con criterios divergentes, y recopi-

larla en un conjunto formulado para atender a las exigencias del presente; a este fin,

Su Majestad el Rey (Q. D. G.), se ha servido disponer que, bajo la presidencia del Magistrado del Tribunal Supremo que designe el Ministerio de Gracia y Justicia, y dependiendo de este Departamento ministerial, se constituya una Comisión, compuesta por dos Vocales de la Comisión general de Codificación, propuestos por su Comisión permanente; dos Catedráticos, elegidos por los Claustros de Catedráticos de las Facultades de Derecho existentes en todos los distritos universitarios; un Vocal del Instituto de Reformas Sociales, nombrado por éste; dos designados por el Ministerio de Hacienda, uno entre los funcionarios pertenecientes a la Dirección general de Propiedades e Impuestos y otro entre los del Catastro de la riqueza rústica; cuatro que designará el Ministerio de Fomento, de los cuales uno entre los funcionarios de la Dirección general de Obras públicas, y tres entre los de la Dirección general de Agricultura y Montes, y dos nombrados por el Ministerio del Trabajo, Comercio e Industria entre los funcionarios de la Junta Central de Colonización y Repoblación interior y de la Inspección general de Pósitos. Esta Comisión revisará y recopilará cuantas leyes, decretos, disposiciones vigentes y jurisprudencia conside-

re pertinentes para la redacción de un proyecto de Código rural, que someterá en el plazo más breve posible a estudio de la Comisión general de Codificación.

Los Colegios de Abogados, de Notarios, los Registradores de la Propiedad, así como las Cámaras, Asociaciones y Corporaciones legalmente constituídas para la defensa y fomento de los intereses agropecuarios y forestales, podrán informar por escrito ante la Comisión encargada de redactar el proyecto de Código rural durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de la presente Real orden en la *Gaceta de Madrid*. El Ministerio de Gracia y Justicia facilitará á la Comisión los elementos de personal y material indispensables para el desempeño de su cometido.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde V. I. muchos años. Madrid, 12 de Mayo de 1924.—*Primo de Rivera*. Señores Subsecretarios de Gracia y Justicia, Hacienda, Instrucción pública, Fomento y Trabajo, Comercio e Industria.»

Confiados en que el Directorio admite de buen grado las advertencias que sin dolosa intención se hagan a sus disposiciones, vamos a permitirnos un ligero comentario.

En primer lugar, sólo aplausos merece el intento que está mejor cimentado que el de Gas-

set; pero en ambos se ve la misma tendencia: no dar intervención al agricultor. En asuntos rurales, donde pueden votar catorce funcionarios, al campo sólo se le concede voz por tiempo limitado; para votar no se le considera capacitado.

Así como en las consultas médicas lo primero que se requiere es la presencia del enfermo, entendemos que era deber de todos no escuchar por escrito al labrador, sino tenerle presente en todo momento.

No somos de los que creen que por el número y calidad de los miembros de la Comisión, se corra el peligro de no hacer nada; pero no seríamos sinceros si ocultásemos el temor de que la obra resulte imperfecta, y una obra encomendada a tales artífices debía ser nueva y acabada. Con los materiales que se proporcionan a la Comisión (recopilar lo vigente) no veremos más que un traje viejo bien zurcido.

El Directorio encomienda el estudio de la Anatomía, Fisiología, y si se quiere de la Patología de la Agricultura; pero no le ordena la aplicación terapéutica para curar sus males.

Si la legislación rural está dictada con criterios divergentes; si han podido apreciarse sus imperfecciones y las modificaciones que debe sufrir, la Comisión no debía limitarse a revisar y recopilar, sino a corregir dichas imperfeccio-

nes *introduciendo las modificaciones que crea pertinentes para adaptar la Legislación a las necesidades actuales.*

Porque de otra manera la Comisión, conociendo las enfermedades, va a dejarlas vivas y actuando sobre el cuerpo agrario.

Así, por ejemplo, conociendo que es un engendro lo preceptuado en el art. 1.579 del Código civil, tendrá que suscribirlo y decir que el arrendamiento por aparcería se regirá por las disposiciones relativas al contrato de sociedad. Para resolver el problema de los *minifundios* (excesiva parcelación) no podrá aplicar más que el derecho de retracto que concede a los propietarios colindantes el art. 1.523 que es la supina inocencia. Si quiere hacer algo en la guardería rural, tendrá que exhibirnos el vetusto Reglamento del año 1849 ó la ley 110 de las Cortes de Navarra de 1817. Al hablar del crédito tendrá que decir que los Pósitos no pueden prestar cantidad que exceda de 1.000 pesetas; cantidad suficiente al tiempo de su creación, pero que hoy apenas basta para la adquisición de una pieza de recambio o un aceruelo. Y por este orden, la Comisión de hombres entendidos tendrá que ir sancionando miles de imperfecciones que debiera corregir, puesto que conoce el remedio.

No defraude el Directorio la confianza que

pusimos en su actuación, y previa la intervención directa de los agricultores, representados en la Comisión por sus organismos oficiales y particulares, faculte a ésta para introducir en la Legislación agraria cuantas modificaciones estime pertinentes, llevando a la *Gaceta* su trabajo sin más trámites.

Y por sólo este hecho, si por otros no hubiere recibido ya el aplauso nacional, merecería ser alabado su paso por la gobernación del país. Porque la dictadura debe ser eso: el procedimiento sumarísimo para hacer el bien, y a casa.

NOTA FINAL

Labrador, ¿he reflejado bien tus dolores en esta obrita? Seguramente no. En el número y gravedad me habré quedado corto; en la narración débil.

¿Reconoces mi buen deseo al escribirla? ¿Sí? Entonces, respiro satisfecho de haber hecho una cosa útil en mi vida: señalar donde hay males que comprometen la Economía nacional para que otros más capacitados los remedien. Puedo, por tanto, repetir lo que nuestro Gabriel y Galán dice en una de sus canciones:

Entonces no me arrojes al semblante
deberes no cumplidos,
porque soy el hijo más amante
de tus campos queridos.
Y para hacer esta canción honrada,
que el alma me pidiera,
he dejado un momento abandonada
mi tosca podadera.

ÍNDICE

	Págs.
Al lector	V
Prólogo	VII
Preliminar	1
Plan de la obra	7
Hechos, leyes y disposiciones que en todos los tiempos contribuyeron al absentismo	11
Celtas e Iberos	13
Fenicios	15
Focios y Griegos	16
Cartagineses	17
Los Romanos	19
Los Visigodos	25
Los Árabes	30
La Reconquista	34
Disposiciones contra el cultivo	40
Hecho importante de esta época es la creación de los «Fueros y Cartas pueblas»	47
Concejo de la Mesta	49
Edad Moderna	52
Siglo XVI	53
Siglo XVII	55
Siglo XVIII	64
Siglo XIX	71
Edad contemporánea	86
Poderes injustos	88

Págs.

Privilegios de la corte..... 95
El Teatro Real..... 99
Pavimentación y otros excesos 103
El obrerismo de la corte..... 106
La agrofobia de un sabio. 114
Agua a todo pasto..... 118
Regimen de favor para delincuentes, alienados y pecadores..... 123
Asilo de corrección paternal y escuela de reforma para jóvenes denominada de Santa Rita... 125
Privilegios a caño libre... 127
La agrofobia en la Moncloa..... 132
La corte de los milagros..... 136
Barcelona..... 140
Privilegios a las capitales de provincia..... 152
La fiebre del industrialismo..... 163
Partidas del Arancel..... 165
La vida en la aldea..... 187
Amoralismo y dilapidación. 191
Poderes ineptos y serviles..... 200
Política marítima..... 212
Poderes débiles y suicidas..... 215
La gobernación ideal..... 239
La agricultura española..... 247
Al Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera, Marqués de Estella, General de los Ejércitos y Dictador..... 264
Conclusión..... 268

ERRATAS QUE SE HAN NOTADO

Página	Línea	Dice	Debe decir
10	2	ratos	a ratos
12	13	Adan	Adam
55	2	respectos	respetos
118	15	40.000	4 000
205	20	productores	productos